



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO VEINTICUATRO - DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

MEDIANTE PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM:

REGIDOR PROPIETARIO:

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

REGIDORES SUPLENTE:

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

Lic. Ivan Ramirez Camareno-Asesor Legal, vía zoom.

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal a.i.

Lic. Dagoberto Venegas Barrantes-Asesor Legal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Lectura de actas.
 4. Lectura y resolución de correspondencia.
 5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
 6. Informes de Comisiones.
 7. Mociones.
 8. Cierre.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión ordinaria 23-2021 del 08 de junio del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la acta sesión ordinaria 23-2021 del 08 de junio 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 01: Lectura de acta sesión extraordinaria 11-2021 del 10 de junio del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba acta de la acta sesión extraordinaria 23-2021 del 10 de junio 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Lectura de Oficio DAM-191-2021. Asunto Acuerdo proyecto iluminación estadio con ICODER. Se solicita se realice acuerdo municipal que es requisito para continuar con el proyecto del Nuevo Sistema de Iluminación del Estadio Cacique Dirí de la ciudad de Santa Cruz.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando que el artículo 71 del Código Municipal establece que la Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

toda clase de actos o contratos permitidos por el Código Municipal o la Ley de Contratación Administrativa, como idóneos para el cumplimiento de sus fines, siendo la promoción del deporte y la recreación un objetivo prioritario de este gobierno local, se acepta la inversión por parte del Instituto costarricense del Deporte y la Recreación, dentro del marco de los Proyectos de Infraestructura Deportiva que promueve, para proceder a ejecutar/trasferir los fondos para la construcción del proyecto Nuevo Sistema de Iluminación del Estadio Cacique Diríá de la ciudad de Santa Cruz, en el inmueble propiedad de esta Municipalidad, inscrito en el Registro de la propiedad al folio real número 58619-000 situado en la provincia 05 Guanacaste, cantón 03 Santa Cruz, Distrito 01 Santa Cruz, terreno de naturaleza: terreno destinado a Polideportivo, con linderos según: al norte: Cementerio, al sur: Adela Prado y otro, al este: Camino Publico, y al oeste: María Sánchez y otro, mide la propiedad 42005 metros cuadrados, según plano catastro numero: G-0806656-1989. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal a.i. Dixabet Matarrita Mendoza, cédula cinco doscientos noventa y siete-seiscientos veintitrés, mayor, casada una vez, Licencia en Educación, vecina de Cartagena frente a la Escuela, Distrito Cartagena cantón Santa cruz, como Vicealcaldesa Primera de la Municipalidad de Santa Cruz cédula jurídica número tres-cero catorce-cero cuatro dos uno cero nueve, y al señor Jorge Arturo Alfaro Orias, mayor de edad, casada, Master en Administración, vecino del cantón de Santa Cruz, distrito Veintisiete de Abril, portador de cédula número cinco cero dos seis dos cero dos cinco seis, quienes conjunta o separadamente podrán firmar el Convenio correspondiente con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, así como firmar todo documento o trámite legal necesario para la debida ejecución de este acto.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura de oficio ZMT-490-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual indica: remito informe 488-ZMT-20021 de la ejecución de demolición realizada al sector de Playa Lagartillo por el inspector Mar Alberto Abarca Rueda, para cumplir con la resolución administrativa razonada emitida por la Alcaldía Municipal.

-Señora Presidenta del Concejo este documento es informativo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

INCISO 03: Lectura de Oficio 491-ZMT-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual indica: Remito informe 473-ZMT-2021, inspección realizada por el inspector Max Alberto Abarca Rueda, seguimiento y poner en conocimiento la realización de ventas ambulantes y otros, de parte de personas en la zona publica de Playa Conchal.

-Señora Presidenta del Concejo este documento es informativo.

INCISO 04: Lectura de Oficio ZMT-492-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: contestación al Oficio DAM-1667-2021 de la Alcaldía Municipal ASADA Brasilito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se informe a ASADA Brasilito del oficio ZMT-492-2021 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Se traslade a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre para su análisis y valore la posibilidad de programar mesa de trajo sobre el asunto.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Lectura de Oficio DDUR-AM-USURFSIDE-01-2021 suscrito por Ing. Diego Rodríguez Galagarza-Director de Desarrollo Urbano y Rural, dirigido a la Asesoría Jurídica Municipal, conocimiento ante el Concejo Municipal. Asunto en referencia: remisión de listado de lotes de la Urbanización Surfside Estes of Costa Rica Playa Potrero, que debieron ser entregados al dominio municipal, según artículo 40 de la Ley 4240 Ley de Planificación Urbana. Recurso de Amparo Expediente 20-022749-0007-CO y resolución 2021002529 de las diez horas cinco minutos del 09 de febrero del 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Informe la Alcaldía a la Sala Constitucional Expediente 20-022749-0007-CO, del oficio DDUR-AM-USURFSIDE-01-2021 suscrito por Ing. Diego Rodríguez Galagarza-Director de Desarrollo Urbano y Rural Presente la Alcaldía informe bimestral de avance sobre Recurso de Amparo Expediente 20-022749-0007-CO y resolución 2021002529 de las diez horas cinco minutos del 09 de febrero del 2021.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

INCISO 06: Lectura de Resolución Administrativa Razona del Departamento de Rentas, delas 08:20 del 14 de junio 2021. Asunto: Alquiler de sillas y sombrillas sector Playa Avellanas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se tome por parte de la Alcaldía Municipal un criterio unificado sobre la explotación de silla y sombrillas en las playas de nuestro Cantón y se publique en la página web municipal.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce tramite SICOP, solicitud de Modificación unilateral Contrato suscrito entre Municipalidad de Santa Cruz y Constructora MECO S.A.

ASUNTO: Solicitud de autorización para modificar unilateral el Contrato suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz y Constructora Meco S.A.

ALCALDÍA MUNICIPAL.

Se revisa la solicitud y en particular la justificacione técnicas indicadas en el oficio anexo a la solictitud. Considera esta Alcaldía que lo solicitado se ajusta al cumplimiento de fines públicos y el desarrollo de una obra con el mayor aprovechamiento para la comunidad posible, por lo que se aprueba lo requerido.

Debe velar la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal cumplir con lo fines públicos solicitados.

14/06/2021 15:47:37 62:46 Información de SICOP | Centro de Atención | Consulta Ciudadanos | Mapa del Sitio

Municipalidad de Santa Cruz - José Yorlani Rosales Contreras Instituciones Compradoras

Registro de Usuarios | Catálogo Bienes/Servicios | Concursos | Expediente Electrónico | Consulta de Proveedores | Compra por Catálogo

Cierre de Sesión | Mi SICOP | Procedimiento Administrativo y Sancionatorio

Presupuesto Manual 08-06-2021 17:13:49 Consultar

[11. Información detallada de las aprobaciones]

Historial de Aprobación Historial de la Solicitud de Aprobación Aclaraciones(0)

Fecha y hora de Procesamiento	09/06/2021 10:55	Número de aprobación	1202021000300017
Resultado de aprobación	Aprobado Verificar Firma		
Aprobador	G3014042109047 ALCALDÍA DIXABET MATARRITA MENDOZA 26805855 dixabeth@santacruz.go.cr		
Contenido	Se revisa la solicitud y en particular la justificacione técnicas indicadas en el oficio anexo a la solicitud. Considera esta Alcaldía que lo solicitado se ajusta al cumplimiento de fines públicos y el desarrollo de una obra con el mayor aprovechamiento para la comunidad posible, por lo que se aprueba lo requerido. Debe velar la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal cumplir con lo fines públicos solicitados.		
Archivo adjunto	El archivo no existe.		

PROVEEDURÍA MUNICIPAL.

Vista la justificación técnica por parte de la Ing. Mary Paz Castillo Rodríguez mediante Orden de Servicio N°02 Modificación Unilateral de fecha 08 de junio del 2021, fundamentado en los principios de eficacia y eficiencia, así con vista y seguimiento del



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

interés público, se recomienda al Concejo Municipal adjudicar la presente modificación de conformidad con el art. 208 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su dictamen y recomendación, Modificación Unilateral de fecha 08 de junio del 2021 entre Municipalidad de Santa Cruz y empresa Meco S.A.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de Oficio DAM-1711-2021 de la Alcaldía Municipal, Remisión de Presupuesto extraordinario 01-2021.

Oficio DAM-1710-2021 Asunto: aprobación de relaciones de puestos de las propuestas de creación y modificación de plazas incluidas, así como la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual.

Oficio DFCO-21-0026 de la Dirección Financiera Municipal

Previo a la aprobación del Presupuesto Extraordinario 1-2021 por parte del Concejo Municipal, es importante que se dé la aprobación de relaciones de puestos de las propuestas de creación y modificaciones de plazas incluidas, así como la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual (POA). En el caso de las afectaciones a la relación de puesto, y por ende a la escala de salarios de 2021, es importante recordar lo que al efecto señala el artículo 109 del Código Municipal:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Artículo 109. – [...] [...] El presupuesto ordinario no podrá ser modificado para aumentar sueldos ni crear nuevas plazas, salvo cuando se trate de reajustes por aplicación del decreto de salarios mínimos o por convenciones o convenios colectivos de trabajo, en el primer caso que se requieran nuevos empleados con motivo de la ampliación de servicios o la prestación de uno nuevo, en el segundo caso. Los reajustes producidos por la concertación de convenciones o convenios colectivos de trabajo o cualesquiera otros que impliquen modificar los presupuestos ordinarios, sólo procederán cuando se pruebe, en el curso de la tramitación de los conflictos o en las gestiones pertinentes, que el costo de la vida ha aumentado sustancialmente según los índices de precios del Banco Central de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos.

En el documento del presupuesto, se ha procurado justificar tanto las reasignaciones como las creaciones de plazas, primero, que habiéndose propuesto en el presupuesto inicial 2021, la improbación de éste limitó la posibilidad de la Municipalidad para poner en marcha la mejora estructural, y segundo, que esa mejora incluye la ampliación de servicios y mejoramiento de los mismos.

Como la aprobación de la relación de puestos es competencia del Concejo Municipal y no de la Contraloría General de la República, si es importante que en el acta se indique apropiadamente, como se debe hacer en presupuestos iniciales, la propuesta de la Alcaldía y la aprobación que realice el Concejo Municipal. La relación de puestos debería incluir los cambios en Sueldos Fijos, Jornales Ocasionales y Servicios Especiales. En el caso de los Jornales Ocasionales, el Departamento de Recursos Humanos preparó la siguiente Relación de Puestos:

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ							
PROGRAMA II JORNALES							
N PLAZAS	PLAZA	CATEGORIA	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES	MONTO
2	Peon	OM1B	4320	358,530.00	717,060.00	6.00	4,302,360.00
TOTAL							4,302,360.00

CARGAS SOCIALES		
SEM	9.25%	397,968.30
IVM	5.25%	225,873.90
BANCO POPULAR	0.50%	21,511.80
FCL	1.50%	64,535.40
FPC	3.00%	129,070.80
RT	1.72%	74,000.59
AGUINALDO	8.33%	358,529.99
SAL-ESCOLAR	8.33%	358,529.99
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:		1,630,020.76
TOTAL APRESUPUESTAR		5,932,380.76

Estos peones por jornales ocasionales son para el servicio II-02 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, y corresponden a 4 320 horas. Parte del problema que ha existido con la inclusión de Jornales Ocasionales en modificaciones presupuestarias, es que aunque se realiza la afectación al Plan Operativo Anual y al contenido presupuestario correspondiente, no se somete a consideración del Concejo Municipal la Relación de Puestos, para la aprobación, que lo legitimaría. Por ello es importante que en este documento presupuestario se cumpla con todos estos protocolos y que consten en el acta.

Presupuestos Extraordinario 01-2021. Detalle.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

Municipalidad de Santa Cruz



Presupuesto Extraordinario 1-2021

Mayo 2021



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

INDICE

SECCION DE RECURSOS	1
AUMENTO DE INGRESOS	2
SECCION DE APLICACIONES	3
AUMENTO DE EGRESOS	4
DETALLE POR PARTIDA	4
DETALLE POR OBJETO DE GASTO	5
SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	8
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)	9
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	30
ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS	33
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE POR SU MONTO DEBEN SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMA 4.2.14 DE LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE	37
REMUNERACIONES Y MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA	38
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS	38
JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE INGRESOS	42
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS	51
JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE EGRESOS POR PARTIDAS	51
PROGRAMA I	51
Remuneraciones	51
Servicios	57
Materiales y Suministros	58
Bienes Duraderos	58
Transferencias Corrientes	59
Aplicación de la Ley 9848 en el Programa I	60
PROGRAMA II	61
Remuneraciones	61
Servicios	64
Materiales y Suministros	65
Bienes Duraderos	66
Transferencias Corrientes	67
Transferencia de Capital	67
Cuentas Especiales	67
Aplicación de la Ley 9848 en el Programa II	68
PROGRAMA III	69
Remuneraciones	69
Servicios	70
Materiales y Suministros	71
Bienes Duraderos	72
Cuentas Especiales	75
PLAN OPERATIVO ANUAL	76
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	77
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS	83
PROGRAMA III: INVERSIONES	90
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA	105



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

Un cono invertido de color gris que sirve como fondo para el texto.

SECCION DE RECURSOS



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

Una forma trapezoidal invertida de color gris claro, que sirve como fondo para el texto.

**SECCION DE
APLICACIONES**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
AUMENTO DE EGRESOS
PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2021
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

DETALLE POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	579,004,043.66	622,385,658.74	3,208,357,801.37	0.00	4,409,747,503.78
REMUNERACIONES	36,352,112.13	89,423,213.53	5,575,348.14	0.00	131,350,673.80
SERVICIOS	86,703,101.39	229,871,191.41	359,571,870.89	0.00	676,146,163.69
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,900,000.00	94,889,480.00	58,023,096.00	0.00	164,812,576.00
INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DURADEROS	62,850,000.00	54,915,022.09	2,649,836,286.03	0.00	2,767,601,308.12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381,198,830.14	37,590,000.16	0.00	0.00	418,788,830.30
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	61,348,622.28	0.00	0.00	61,348,622.28
AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS ESPECIALES	0.00	54,348,129.27	135,351,200.32	0.00	189,699,329.59



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

AUMENTO DE EGRESOS DETALLE POR OBJETO DE GASTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	579,004,043.66	622,385,658.74	3,208,357,801.37	0.00	4,409,747,503.78
0 REMUNERACIONES	36,352,112.13	89,423,213.53	5,575,348.14	0.00	131,350,673.80
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	27,258,574.00	54,753,642.00	4,361,420.80	0.00	86,373,636.80
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2,160,990.00	4,986,240.00	0.00	0.00	7,147,230.00
0.01.02 Jornales	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
0.01.03 Servicios especiales	19,597,584.00	43,393,212.00	2,352,816.00	0.00	65,343,612.00
0.01.05 Suplencias	5,500,000.00	2,374,190.00	2,008,604.80	0.00	9,882,794.80
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	718,011.00	13,247,414.10	0.00	0.00	13,965,425.10
0.02.01 Tiempo extraordinario	718,011.00	13,247,414.10	0.00	0.00	13,965,425.10
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2,830,288.22	7,781,324.68	363,450.28	0.00	10,975,063.19
0.03.02 Restr. al ejerc. liberal de la prof.	460,537.50	1,951,932.30	0.00	0.00	2,412,469.80
0.03.03 Décimo tercer mes	2,369,750.72	5,829,392.38	363,450.28	0.00	8,562,593.39
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,772,619.46	6,820,416.37	425,238.53	0.00	10,018,274.36
0.04.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	2,630,433.84	6,470,651.43	403,431.42	0.00	9,504,516.69
0.04.05 Contr. Patr. Banco Popular	142,185.62	349,764.94	21,807.10	0.00	513,757.66
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,772,619.46	6,820,416.38	425,238.53	0.00	10,018,274.36
0.05.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	1,492,948.94	3,672,531.90	228,974.59	0.00	5,394,455.43
0.05.02 Cont. ROPC	853,113.68	2,098,589.65	130,842.62	0.00	3,082,545.95
0.05.03 Cont. FCL	426,556.84	1,049,294.83	65,421.31	0.00	1,541,272.98
1 SERVICIOS	86,703,101.39	229,871,191.41	359,571,870.89	0.00	676,146,163.69
1.01 ALQUILERES	2,040,000.00	67,488,000.00	155,000,000.00	0.00	224,528,000.00
1.01.01 Alquiler de Edificios, locales y terrenos	2,040,000.00	0.00	0.00	0.00	2,040,000.00
1.01.02 Alquiler de Maq. Equip y Mob.	0.00	64,988,000.00	155,000,000.00	0.00	219,988,000.00
1.01.99 Otros Alquileres	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.02 SERVICIOS BÁSICOS	0.00	21,000,000.00	0.00	0.00	21,000,000.00
1.02.99 Otros servicios básicos	0.00	21,000,000.00	0.00	0.00	21,000,000.00
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,300,000.00	3,500,000.00	4,900,000.00	0.00	10,700,000.00
1.03.01 Información	0.00	3,500,000.00	2,500,000.00	0.00	6,000,000.00
1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
1.03.04 Transporte de bienes	0.00	0.00	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00
1.03.07 Servicio de Transferencia Electrónica de Información	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00
1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	76,373,982.88	12,080,000.00	21,346,854.45	0.00	109,800,837.33
1.04.01 Servicios Médicos y laborat	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1.04.03 Servicios de Ingeniería	50,962,400.00	0.00	20,046,854.45	0.00	71,009,254.45
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	3,923,582.88	0.00	0.00	0.00	3,923,582.88
1.04.06 Servicios Generales	10,988,000.00	12,080,000.00	300,000.00	0.00	23,368,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

1.04.99	Otros Servs. Gestión y Apoyo	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	10,500,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3,500,000.00	10,590,000.00	0.00	0.00	14,090,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	8,950,000.00	0.00	0.00	8,950,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	3,500,000.00	1,640,000.00	0.00	0.00	5,140,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	489,118.51	11,203,191.41	75,016.44	0.00	11,767,326.36
1.06.01	Seguros	489,118.51	11,203,191.41	75,016.44	0.00	11,767,326.36
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,000,000.00	500,000.00	5,250,000.00	0.00	6,750,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	0.00	250,000.00	0.00	1,250,000.00
1.07.02	activ. Protoc. Y sociales	0.00	500,000.00	5,000,000.00	0.00	5,500,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,000,000.00	102,010,000.00	173,000,000.00	0.00	276,010,000.00
1.08.01	Mant. De edificios y locales	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.08.02	Mant. De vías de comunicación	0.00	0.00	148,000,000.00	0.00	148,000,000.00
1.08.03	Mant. De inst. y otras obras	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	40,000,000.00
1.08.04	Mant. Y rep. De maq. Y eq prod	0.00	0.00	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
1.08.05	Mant. Y rep de equip transp	0.00	58,410,000.00	5,000,000.00	0.00	63,410,000.00
1.08.07	Mant y rep eq. Y mob de oficina	0.00	1,100,000.00	0.00	0.00	1,100,000.00
1.08.99	Mant. Y rep. De otros equipos	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1.99.05	Deducibles	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,900,000.00	94,889,480.00	58,023,096.00	0.00	164,812,576.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,450,000.00	44,795,000.00	29,030,000.00	0.00	79,275,000.00
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	5,000,000.00	44,705,000.00	29,000,000.00	0.00	78,705,000.00
2.01.02	Prod. Farmacéuticos y medic	0.00	30,000.00	30,000.00	0.00	60,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	450,000.00	60,000.00	0.00	0.00	510,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,800,000.00	9,050,000.00	0.00	0.00	10,850,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,800,000.00	9,050,000.00	0.00	0.00	10,850,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	650,000.00	10,000.00	12,437,500.00	0.00	13,097,500.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	12,437,500.00	0.00	12,437,500.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	100,000.00	10,000.00	0.00	0.00	110,000.00
2.03.05	Mats. Y prod de vidrio	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,100,000.00	34,268,480.00	15,000,000.00	0.00	50,368,480.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,100,000.00	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	34,268,480.00	15,000,000.00	0.00	49,268,480.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,900,000.00	6,766,000.00	1,555,596.00	0.00	11,221,596.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	450,000.00	100,000.00	150,000.00	0.00	700,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	495,000.00	166,000.00	20,000.00	0.00	681,000.00
2.99.04	Textiles y vestuario	1,710,000.00	0.00	0.00	0.00	1,710,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	245,000.00	6,500,000.00	0.00	0.00	6,745,000.00
2.99.07	Útiles y mats de cocina y com	0.00	0.00	838,000.00	0.00	838,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	451,596.00	0.00	451,596.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

5 BIENES DURADEROS	62,850,000.00	54,915,022.09	2,649,836,286.03	0.00	2,767,601,308.12
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	53,650,000.00	54,915,022.09	1,282,767,785.80	0.00	1,391,332,807.89
5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	100,000.00	0.00	682,746,300.00	0.00	682,846,300.00
5.01.02 Equipo de transporte	40,600,000.00	24,000,000.00	561,000,000.00	0.00	625,600,000.00
5.01.03 Equipo de comunicación	4,000,000.00	7,000,000.00	1,116,895.00	0.00	12,116,895.00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	7,830,000.00	300,000.00	16,553,978.00	0.00	24,683,978.00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	300,000.00	0.00	1,529,128.00	0.00	1,829,128.00
5.01.07 Eq. Y mobiliario educ, dep y rec	0.00	0.00	11,061,003.47	0.00	11,061,003.47
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	820,000.00	23,615,022.09	8,760,481.33	0.00	33,195,503.42
5.02 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	9,200,000.00	0.00	1,360,114,500.23	0.00	1,369,314,500.23
5.02.01 Edificios	9,200,000.00	0.00	181,080,294.33	0.00	190,280,294.33
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	779,600,041.90	0.00	779,600,041.90
5.02.07 Instalaciones	0.00	0.00	320,641,500.00	0.00	320,641,500.00
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	78,812,664.00	0.00	78,812,664.00
5.03 BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	6,954,000.00	0.00	6,954,000.00
5.03.01 Terrenos Preexistentes	0.00	0.00	6,954,000.00	0.00	6,954,000.00
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	381,198,830.14	37,590,000.16	0.00	0.00	418,788,830.30
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	138,931,230.14	0.00	0.00	0.00	138,931,230.14
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	12,656,195.60	0.00	0.00	0.00	12,656,195.60
6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	68,528,637.56	0.00	0.00	0.00	68,528,637.56
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	26,844,771.53	0.00	0.00	0.00	26,844,771.53
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	30,901,625.45	0.00	0.00	0.00	30,901,625.45
6.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0.00	37,590,000.16	0.00	0.00	37,590,000.16
6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones	0.00	37,590,000.16	0.00	0.00	37,590,000.16
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	242,267,600.00	0.00	0.00	0.00	242,267,600.00
6.06.01 Indemnizaciones	242,267,600.00	0.00	0.00	0.00	242,267,600.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	61,348,622.28	0.00	0.00	61,348,622.28
7.02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	0.00	61,348,622.28	0.00	0.00	61,348,622.28
7.02.01 Transferencias de capital a personas	0.00	61,348,622.28	0.00	0.00	61,348,622.28
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	54,348,129.27	135,351,200.32	0.00	189,699,329.59
9.02 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	54,348,129.27	135,351,200.32	0.00	189,699,329.59
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	32,000,000.00	0.00	32,000,000.00
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	54,348,129.27	103,351,200.32	0.00	157,699,329.59

Un gráfico de un cono invertido de color gris, con el texto 'SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA' en letras negras, mayúsculas y centrado en su superficie superior.

**SECCIÓN DE
INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL
GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
PRESUPUESTO 2021 - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gr	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	225,547,578.29	I	01		Administración General 40%	58,556,110.27				
						Remuneraciones	36,352,112.13	36,352,112.13			
						Servicios	10,303,998.14	10,303,998.14			
						Materiales y suministros	11,900,000.00	11,900,000.00			
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	23,700,000.00				
						Servicios	23,700,000.00	23,700,000.00			
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	34,632,778.08				
						Remuneraciones	1,917,609.05	1,917,609.05			
						Servicios	24,027,172.68	24,027,172.68			
						Materiales y suministros	8,687,996.35	8,687,996.35			
			II	25		Protección Ambiental	58,633,033.52				
						Remuneraciones	57,854,598.56	57,854,598.56			
						Servicios	778,434.96	778,434.96			
			II	26		Desarrollo Urbano	24,725,656.42				



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

20

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

					Remuneraciones	6,276,188.08	6,276,188.08			
					Servicios	1,584,446.24	1,584,446.24			
					Bienes duraderos	16,865,022.10		16,865,022.10		
			III	07	04	ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA DE VILLARREAL	3,800,000.00			
					Bienes duraderos	3,800,000.00		3,800,000.00		
			III	'07	'98	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 76% IBI	21,500,000.00			
					Cuentas Especiales	21,500,000.00				21,500,000.00
	Total Recursos Impuesto sobre Bienes Inmuebles	225,547,578.29			Total	225,547,578.29	183,382,556.19	20,665,022.10	0.00	21,500,000.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	3,509,544.33	I	01	Administración General	3,509,544.33				
					Servicios	3,509,544.33	3,509,544.33			
	Total Recursos Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	3,509,544.33			Total	3,509,544.33	3,509,544.33	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	4,949,594.50	II	07	Mercados y Plazas de Feria	0.00				
			I	01	Administración General (10%)	4,949,594.50				
					Servicios	4,949,594.50	4,949,594.50			
	Total Recursos Alquiler de	4,949,594.50			Total	4,949,594.50	4,949,594.50	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

	edificios e instalaciones									
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	253,857.98	II	16	Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos	253,857.98				
					Servicios	253,857.98	253,857.98			
	Total Recursos Servicios de depósito y tratamiento de basura	253,857.98			Total	253,857.98	253,857.98	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	6,044,465.50	II	05	Parques y Obras de Ornato	0.00				
			I	01	Administración General	6,044,465.50				
					Servicios	6,044,465.50	6,044,465.50			
	Total Recursos Mantenimiento de parques y obras de ornato	6,044,465.50			Total	6,044,465.50	6,044,465.50	0.00	0.00	0.00
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios (IMAS-CECUDI)	26,212,900.00	II	10	Servicios Sociales y complementarios	18,359,883.25				
					Remuneraciones	319,583.25	319,583.25			
					Servicios	3,424,300.00	3,424,300.00			
					Materiales y suministros	566,000.00	566,000.00			
					Bienes duraderos	14,050,000.00		14,050,000.00		
					Cuentas Especiales	0.00				
			I	01	Administración General	7,853,016.75				
					Servicios	7,853,016.75	7,853,016.75			



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

	Total Recursos otros servicios comunitarios	26,212,900.00				Total	26,212,900.00	12,162,900.00	14,050,000.00	0.00	0.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	317,705.73	I	01		Administración General	317,705.73				
						Servicios	317,705.73	317,705.73			
	Total Recursos Venta de otros servicios	317,705.73				Total	317,705.73	317,705.73	0.00	0.00	0.00
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos de la Zona Marítimo Terrestre	179,937,978.66				40% Mejoramiento de la Zona Turística	16,893,590.86				
			II	15		Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre	4,580,325.83				
						Remuneraciones	4,519,515.64	4,519,515.64			
						Servicios	60,810.19	60,810.19			
			III	01	06	Construcción y mejoras de Camerinos en la Plaza de Deportes de la Comunidad de Huacas	10,918,859.18				
						Bienes duraderos	10,918,859.18		10,918,859.18		
			III	07	99	Sumas con Destino Específico sin asignación presupuestaria - 40% L.6043 Mejoramiento de la Zona Turística	1,394,405.85				
						Cuentas Especiales	1,394,405.85				1,394,405.85
						40% Mejoramiento del Cantón	108,696,258.53				
			III	01	05	Mejoramiento del Campo Ferial "El Paraje del Diríá", Primera Etapa. (40% Mej. Del Cantón)	94,510,606.85				
						Bienes duraderos	94,510,606.85		94,510,606.85		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

			III	05	07	Mejoramiento de la Plaza de Deportes de la comunidad de Barrio El Cacao, Distrito 01° Santa Cruz.	14,185,651.68				
						Bienes duraderos	14,185,651.68		14,185,651.68		
			II	15		20% Pago de Mejoras	54,348,129.27				
						Cuentas Especiales	54,348,129.27				54,348,129.27
	Total Recursos de Alquiler de Terrenos de la Zona Marítimo Terrestre	179,937,978.66				Total	179,937,978.66	4,580,325.83	119,615,117.71	0.00	55,742,535.12
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	8,947,862.34	I	01		Administración General	7,226,999.87				
						Servicios	7,226,999.87	7,226,999.87			
			II	02		Recolección de Residuos Sólidos	1,720,862.47				
						Remuneraciones	117,759.15	117,759.15			
						Servicios	950,484.21	950,484.21			
						Materiales y suministros	482,552.69	482,552.69			
						Bienes duraderos	170,066.42	170,066.42			
	Total de Recursos Multas Varias	8,947,862.34				Total	8,947,862.34	8,947,862.34	0.00	0.00	0.00
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	2,964,441.09	I	01		Administración General	2,964,441.09				
						Servicios	2,964,441.09	2,964,441.09			
	Total de Recursos de Intereses Moratorios por atraso en pago de impuestos	2,964,441.09				Total	2,964,441.09	2,964,441.09	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales		II	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad (49%)	3,777,411.25					
	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	7,709,002.56			Remuneraciones	209,154.40	209,154.40				
					Servicios	2,620,653.54	2,620,653.54				
					Materiales y suministros	947,603.31	947,603.31				
			III	07	95	Planes de Lotificación (51%)	3,931,591.31				
					Cuentas Especiales	3,931,591.31					3,931,591.31
	Total de Recursos Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7,709,002.56			Total	7,709,002.56	3,777,411.25	0.00	0.00		3,931,591.31
2.1.1.1.01.00.0.0.000	Venta de tierras plan de lotificación	212,784.89	III	07	95	Planes de Lotificación (51%)	212,784.89				
					Cuentas Especiales	212,784.89					212,784.89
						212,784.89	0.00	0.00	0.00		212,784.89
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		III	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	5,603,533.33				
	Recursos Ley 8114 - MHD (1.1.1.1.206.000)	781,817,876.10			Remuneraciones	0.00	0.00				
					Servicios	4,095,000.00	4,095,000.00				
					Bienes duraderos	1,508,533.33		1,508,533.33			
			III	02	10	Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	703,214,342.77				
					Bienes duraderos	703,214,342.77			703,214,342.77		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

			III	02	13	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	25,000,000.00				
						Servicios	25,000,000.00	25,000,000.00			
			III	02	17	Mantenimiento Manual de Vías Convenio MOPT (MICROEMPRESAS)	48,000,000.00				
						Servicios	48,000,000.00	48,000,000.00			
	Recursos Ley 9156 - Impuesto de Salida por Aeropuerto	37,333,353.00	III	01	02	Reparación del Reloj de la Torre de la Iglesia Católica de la ciudad de Santa Cruz, Distrito 01° Santa Cruz.	8,700,000.00				
						Bienes duraderos	8,700,000.00		8,700,000.00		
			III	01	05	Mejoramiento del Campo Ferial "El Paraje del Diríá", Primera Etapa.	28,633,353.00				
						Bienes duraderos	28,633,353.00		28,633,353.00		
	Total Transferencias de Capital del Gobierno Central	819,151,229.10				Total	819,151,229.10	77,095,000.00	742,056,229.10	0.00	0.00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales										
	ICODER (1.1.1.2.222.000)	270,000,000.00	III	05	01	ILUMINACION DE ESTADIO CACIQUE DIRIA	270,000,000.00				
						Bienes duraderos	270,000,000.00		270,000,000.00		
	Total de Recursos Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	270,000,000.00				Total	270,000,000.00	0.00	270,000,000.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	94,510,606.85	I	01	Administración General	417,690.13				
					Servicios	417,690.13	417,690.13			
			II	02	Recolección de Residuos Sólidos	5,000,000.00				
					Remuneraciones	342,151.55	342,151.55			
					Servicios	2,761,650.69	2,761,650.69			
					Materiales y suministros	1,402,066.41	1,402,066.41			
					Bienes duraderos	494,131.35		494,131.35		
			III	01	Construcción del Edificio del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.	951,854.45				
					Servicios	951,854.45	951,854.45			
			III	05	Sistema de Riego para Plaza de Deporte de La Garita de Santa Cruz	6,000,000.00				
					Bienes duraderos	6,000,000.00		6,000,000.00		
			III	06	Dirección Técnica y de Estudio	2,602,213.80				
					Remuneraciones	2,567,665.80	2,567,665.80			
					Servicios	34,548.00	34,548.00			
			III	06	Ferias Itinerantes Municipales	5,000,000.00				
					Servicios	5,000,000.00	5,000,000.00			
			III	06	" Santa Cruz Sí Podemos"	1,700,000.00				
					Servicios	1,700,000.00	1,700,000.00			
			III	06	Compra de bancas para la Torre de la Iglesia Católica de la ciudad de Santa Cruz, Distrito 01° Santa Cruz.	2,150,000.00				



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

					Servicios	150,000.00	150,000.00			
					Bienes duraderos	2,000,000.00		2,000,000.00		
			III	06	10	PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,310,000.00			
					Servicios	1,300,000.00	1,300,000.00			
					Materiales y suministros	10,000.00	10,000.00			
			III	06	11	Género y prevención de la violencia en la gestión local e institucional	400,000.00			
					Servicios	400,000.00	400,000.00			
			III	07	94	Proyectos a formular con sumas libres sin asignación presupuestaria	32,000,000.00			
					Cuentas Especiales	32,000,000.00				32,000,000.00
			III	06	17	AGENDAS DE MUJERES COMUNALISTAS.	840,000.00			
					Servicios	650,000.00	650,000.00			
					Materiales y suministros	190,000.00	190,000.00			
			III	07	01	Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	16,578,275.00			
					Servicios	40,000.00	40,000.00			
					Materiales y suministros	1,385,596.00	1,385,596.00			
					Bienes duraderos	15,152,679.00		15,152,679.00		
			III	07	07	Compra de Instrumentos Musicales para la Banda y Cimarrona del CTPA de Cartagena	2,430,973.47			
					Bienes duraderos	2,430,973.47		2,430,973.47		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

			III	07	09	Equipamiento de mesas y sillas Salón Comunal de Santa Rosa y Villarreal de Santa Cruz	5,675,600.00				
						Bienes duraderos	5,675,600.00		5,675,600.00		
			III	07	15	Adquisición de 07 chapulines tipo chapeadoras para ser donados a varias comunidades del cantón de Santa Cruz	4,500,000.00				
						Bienes duraderos	4,500,000.00		4,500,000.00		
			III	07	16	Compra de lote con plano catastrado G-2223272-2020 y folio real 5-128495-000.	6,954,000.00				
						Bienes duraderos	6,954,000.00		6,954,000.00		
	Total de Recursos Superávit Libre	94,510,606.85				Total	94,510,606.85	19,303,223.03	43,207,383.82	0.00	32,000,000.00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico										
	Fondo política 5% sobre Licencias Comerciales para mejoras en obras de ornato	77,364,545.79	I	01		Administración General	24,645,702.60				
						Servicios	24,645,702.60	24,645,702.60			
			III	07	93	Proyectos a financiar con política 5% licencias comerciales	30,000,000.00				
						Cuentas Especiales	30,000,000.00				30,000,000.00
			III	01	05	Mejoramiento del Campo Ferial "El Paraje del Diria", Primera Etapa.	22,718,843.19				
						Bienes duraderos	22,718,843.19		22,718,843.19		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

					Subtotal Superávit Especifico Fondo política 5% sobre Licencias Comerciales para mejoras en obras de ornato	77,364,545.79	24,645,702.60	22,718,843.19	0.00	30,000,000.00
	76% Impuesto sobre Bienes Inmuebles	809,108,757.29	I	01	Administración General	4,998,778.11				
					Servicios	4,998,778.11	4,998,778.11			
			II	02	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	127,394,307.20				
					Remuneraciones	8,717,632.06	8,717,632.06			
					Servicios	70,363,715.32	70,363,715.32			
					Materiales y suministros	35,723,055.67	35,723,055.67			
					Bienes duraderos	12,589,904.15		12,589,904.15		
			II	16	DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	14,734,142.02				
					Servicios	14,734,142.02	14,734,142.02			
			II	23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,553,758.36				
					Remuneraciones	86,031.25	86,031.25			
					Servicios	1,077,950.50	1,077,950.50			
					Materiales y suministros	389,776.61	389,776.61			
			III	01	Construcción del Edificio del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.	4,960,294.33				
					Bienes duraderos	4,960,294.33		4,960,294.33		
			III	01	Mejoramiento del Campo Ferial "El Paraje del Dirí", Primera Etapa.	15,883,237.23				
					Bienes Duraderos	15,883,237.23		15,883,237.23		
			III	02	Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	455,785,657.23				



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

					Bienes duraderos	455,785,657.23		455,785,657.23		
			III	05	03	Construcción de fuente para riego de proyecto de Huertas Comunitarias en Guaitil, Distrito 07° Diria.	7,805,000.00			
					Bienes duraderos	7,805,000.00		7,805,000.00		
			III	05	04	Diseño del nuevo sistema eléctrico y de iluminación del Estadio Cacique Diria.	15,000,000.00			
					Servicios	15,000,000.00	15,000,000.00			
			III	05	05	Construcción de sistema de captación y conducción de aguas residuales en el Parque Bernabela Ramos.	6,836,500.00			
					Bienes duraderos	6,836,500.00		6,836,500.00		
			III	05	07	Mejoramiento de la Plaza de Deportes de la comunidad de Barrio El Cacao, Distrito 01° Santa Cruz.	782,240.79			
					Bienes duraderos	782,240.79		782,240.79		
			III	05	08	Adquisición e instalación de 15 Play Ground en diferentes Comunidades del Cantón de Santa Cruz	37,000,000.00			
					Bienes duraderos	37,000,000.00		37,000,000.00		
			III	05	15	Compra de instalación de báscula camionera para el PTA	50,000,000.00			
					Bienes duraderos	50,000,000.00		50,000,000.00		
			III	07	06	Compra de Buseta (atletas del Cantón)	30,000,000.00			
					Bienes duraderos	30,000,000.00		30,000,000.00		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

			III	07	11	PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	3,048,150.78					
						Remuneraciones	3,007,682.34	3,007,682.34				
						Servicios	40,468.44	40,468.44				
			III	07	98	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 76% IBI	33,326,691.24					
						Cuentas Especiales	33,326,691.24					33,326,691.24
						Subtotal Superávit Específico 76% Impuesto sobre Bienes Inmuebles	809,108,757.29	154,139,232.32	621,642,833.73	0.00	33,326,691.24	
	Comité Cantonal de Deportes	30,901,625.45	I	04		Comité Cantonal de Deportes	30,901,625.45					
						Transferencias corrientes	30,901,625.45	30,901,625.45				
						Subtotal Superávit Específico Comité Cantonal de Deportes	30,901,625.45	30,901,625.45	0.00	0.00	0.00	
	Fondo recolección de basura	12,050,844.42	II	02		Recolección de Residuos Sólidos	12,050,844.42					
						Remuneraciones	824,643.03	824,643.03				
						Servicios	6,656,044.57	6,656,044.57				
						Materiales y suministros	3,379,216.82	3,379,216.82				
						Bienes duraderos	1,190,940.00		1,190,940.00			
						Subtotal Superávit Específico Fondo recolección de basura	12,050,844.42	10,859,904.42	1,190,940.00	0.00	0.00	
	Fondo Cementerio	12,487,800.16	II	04		Cementerios	12,487,800.16					
						Transferencias corrientes	12,487,800.16	12,487,800.16				
						Subtotal Superávit Específico Fondo Cementerio	12,487,800.16	12,487,800.16	0.00	0.00	0.00	
	Fondo Aseo y Limpieza de Vías	15,084,330.79	I	03		Administración de Inversiones Propias	2,533,230.79					



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

32

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

					Bienes duraderos	2,533,230.79		2,533,230.79		
			II	01	Aseo y Limpieza de Vías	12,551,100.00				
					Transferencias corrientes	12,551,100.00	12,551,100.00			
					Subtotal Superávit Específico Fondo Aseo y Limpieza de Vías	15,084,330.79	12,551,100.00	2,533,230.79	0.00	0.00
	Fondo Parques y Obras de Ornato	89,496,397.41	I	01	Administración General	5,525,968.98				
					Servicios	5,525,968.98	5,525,968.98			
			I	03	Administración de Inversiones Propias	3,423,670.76				
					Bienes duraderos	3,423,670.76		3,423,670.76		
			II	02	Recolección de Residuos Sólidos	55,995,657.67				
					Remuneraciones	3,831,800.27	3,831,800.27			
					Servicios	30,928,089.35	30,928,089.35			
					Materiales y suministros	15,701,926.09	15,701,926.09			
					Bienes duraderos	5,533,841.96		5,533,841.96		
			II	05	Parques y Obras de Ornato	24,551,100.00				
					Servicios	12,000,000.00	12,000,000.00			
					Transferencias corrientes	12,551,100.00	12,551,100.00			
					Subtotal Superávit Específico Fondo Parques y Obras de Ornato	89,496,397.41	80,538,884.69	8,957,512.72	0.00	0.00
	Recursos Ley 8114	850,630,152.14	III	02	ASFALTADO SANTA CECILIA (Compromiso)	239,160,397.00				
					Bienes duraderos	239,160,397.00		239,160,397.00		
			III	02	APORTE MUNICIPAL CONVENIO MOPT RUTA PARAISO -AVELLENAS	57,030,110.24				



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

33

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

					Bienes duraderos	57,030,110.24		57,030,110.24		
			III	02	09	ASFALTADO RECARPETEO SANTA ROSA (Compromiso)	233,852,451.80			
					Bienes duraderos	233,852,451.80		233,852,451.80		
			III	02	13	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	209,000,000.00			
					Servicios	155,000,000.00	155,000,000.00			
					Materiales y suministros	54,000,000.00	54,000,000.00			
			III	02	20	CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD -ICE (Compromiso)	28,587,193.10			
					Bienes duraderos	28,587,193.10		28,587,193.10		
			III	02	21	MEJORAMIENTO DE CAMINO LA BORRACHERA	25,000,000.00			
					Bienes duraderos	25,000,000.00		25,000,000.00		
			III	02	23	Construcción Estructura de Pavimento frente a Centro de Salud Santa Cruz	58,000,000.00			
					Bienes duraderos	58,000,000.00		58,000,000.00		
					Subtotal Superávit Específico Recursos Ley 8114	850,630,152.14	209,000,000.00	641,630,152.14	0.00	0.00
	40% Mejoramiento de la Zona Turística L.6043	78,762,107.29	III	02	18	Construcción aceras Calle Completa Tamarindo- Langosta	78,762,107.29			
					Servicios	78,762,107.29	78,762,107.29			
					Subtotal Superávit Específico 40% Mejoramiento de la Zona Turística L.6043	78,762,107.29	78,762,107.29	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

34

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

	40% Mejoramiento del Cantón L.6043	12,711,961.84	III	01	06	APORTE MUNICIPAL CONVENIO MOPT RUTA PARAISO -AVELLENAS	11,581,140.82				
						Bienes duraderos	11,581,140.82		11,581,140.82		
			III	01	01	APORTE AL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL EDUCATIVO, RECREATIVO, SOCIO-CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE EL SOCORRO	1,130,821.02				
						Servicios	1,130,821.02	1,130,821.02			
						Subtotal Superávit Específico 40% Mejoramiento del Cantón L.6043	12,711,961.84	1,130,821.02	11,581,140.82	0.00	0.00
	20% Pago de Mejoras Ley 6043	99,617,559.90	I	03		Administración de Inversiones Propias	56,893,098.45				
						Bienes duraderos	56,893,098.45		56,893,098.45		
			III	01	01	APORTE AL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL EDUCATIVO, RECREATIVO, SOCIO-CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE EL SOCORRO	3,516,678.98				
						Servicios	1,079,178.98	1,079,178.98			
						Materiales y suministros	2,437,500.00	2,437,500.00			
			III	02	04	APORTE MUNICIPAL CONVENIO MOPT RUTA PARAISO -AVELLENAS	17,969,889.76				
						Bienes duraderos	17,969,889.76		17,969,889.76		
			III	02	18	Construcción aceras Calle Completa Tamarindo-Langosta	21,237,892.71				
						Servicios	21,237,892.71	21,237,892.71			
						Subtotal Superávit Específico 20% Pago de Mejoras Ley 6043	99,617,559.90	24,754,571.69	74,862,988.21	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

					Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509					
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	26,844,771.53	I	04	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	26,844,771.53				
					Transferencias corrientes	26,844,771.53	26,844,771.53			
					Subtotal Superávit Específico Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	26,844,771.53	26,844,771.53	0.00	0.00	0.00
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	12,656,195.60	I	04	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	12,656,195.60				
					Transferencias corrientes	12,656,195.60	12,656,195.60			
					Subtotal Superávit Específico Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	12,656,195.60	12,656,195.60	0.00	0.00	0.00
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	12,288,837.04	I	04	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	12,288,837.04				
					Transferencias corrientes	12,288,837.04	12,288,837.04			
					Subtotal Superávit Específico Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	12,288,837.04	12,288,837.04	0.00	0.00	0.00
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	714,199.95	I	04	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	714,199.95				
					Transferencias corrientes	714,199.95	714,199.95			
					Subtotal Superávit Específico Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	714,199.95	714,199.95	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

37

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,799,459.68	I	04		Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,799,459.68			
						Transferencias corrientes	3,799,459.68	3,799,459.68		
						Subtotal Superávit Especifico Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,799,459.68	3,799,459.68	0.00	0.00
	Fondo Pagos de Indemnizaciones	242,267,600.00	I	04		Indemnizaciones	242,267,600.00			
						Transferencias corrientes	242,267,600.00	242,267,600.00		
						Subtotal Superávit Especifico Fondo Pagos de Indemnizaciones	242,267,600.00	242,267,600.00	0.00	0.00
	Fondo Construcción de Puente Quebrada Guape (Distrito Tempate Playa Potrero)	120,000,000.00	III	02	22	Puente Quebrada Guapes	120,000,000.00			
						Bienes duraderos	120,000,000.00		120,000,000.00	
						Subtotal Superávit Especifico Fondo Construcción de Puente Quebrada Guape (Distrito Tempate Playa Potrero)	120,000,000.00	0.00	120,000,000.00	0.00
	Compensación CACAO- BERNABELA POR RELLENO PTA	33,420,842.45	III	05	07	Mejoramiento de la Plaza de Deportes de la comunidad de Barrio El Cacao, Distrito 01° Santa Cruz.	26,844,771.53			
						Bienes duraderos	26,844,771.53		26,844,771.53	
			III	07	97	Compensación CACAO- BERNABELA POR RELLENO PTA	6,576,070.92			
						Cuentas Especiales	6,576,070.92			6,576,070.92
						Subtotal Superávit Especifico Compensación CACAO- BERNABELA POR RELLENO PTA	33,420,842.45	0.00	26,844,771.53	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

38

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

	Fondos Contrapartidas partidas especiales	4,032,012.30	I	01		Administración General	4,032,012.30			
						Servicios	4,032,012.30	4,032,012.30		
						Subtotal Superávit Específico Fondos Contrapartidas partidas especiales Y	4,032,012.30	4,032,012.30	0.00	0.00
	Partidas Especiales ley 8691	51,835,247.82	II	02		Recolección de Residuos Sólidos	40,688,737.24			
						Remuneraciones	2,784,342.94	2,784,342.94		
						Servicios	22,473,615.87	22,473,615.87		
						Materiales y suministros	11,409,662.31	11,409,662.31		
						Bienes duraderos	4,021,116.12		4,021,116.12	
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	11,146,510.58			
						Remuneraciones	617,179.76	617,179.76		
						Servicios	7,733,111.50	7,733,111.50		
						Materiales y suministros	2,796,219.32	2,796,219.32		
						Subtotal Superávit Específico Y Partidas Especiales ley 8691	51,835,247.82	47,814,131.70	4,021,116.12	0.00
	Fondos solidarios	2,529,573.18	I	01		Administración General	2,529,573.18			
						Servicios	2,529,573.18	2,529,573.18		
						Subtotal Superávit Específico Fondos solidarios Y	2,529,573.18	2,529,573.18	0.00	0.00
	Plan de lotificación	1,325,030.32	I	01		Administración General	1,325,030.32			
						Servicios	1,325,030.32	1,325,030.32		
						Subtotal Superávit Específico Plan de lotificación Y	1,325,030.32	1,325,030.32	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

39

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

	Proyectos y programas para la Persona Joven	6,409,656.12	III	07	96	Proyectos y programas para la Persona Joven	6,409,656.12				
						Cuentas Especiales	6,409,656.12				6,409,656.12
							6,409,656.12	0.00	0.00	0.00	6,409,656.12
	Infracción a la Ley de Tránsito L.9078	17,173,474.55	II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	17,173,474.55				
						Remuneraciones	950,891.38	950,891.38			
						Servicios	11,914,436.59	11,914,436.59			
						Materiales y suministros	4,308,146.57	4,308,146.57			
						Subtotal Superávit Específico Infracción a la Ley de Tránsito L.9078 Y	17,173,474.55	17,173,474.54	0.00	0.00	0.00
	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	61,348,622.28	II	28		Atención de Emergencias Cantonales	61,348,622.28				
	Atención de Terremoto 05-09-2012					Transferencias de capital	61,348,622.28		61,348,622.28		
						Subtotal Superávit Específico Saldo transferencias Anexo-5 transferencias Y Atención de Terremoto 05-09-2012	61,348,622.28	0.00	61,348,622.28	0.00	0.00
	Total de Recursos Superávit Específico	2,759,477,951.96					2,759,477,951.96	1,063,979,422.40	1,619,186,111.28	0.00	76,312,418.28
		4,409,747,503.78					4,409,747,503.78	1,391,268,310.16	2,828,779,864.02	0.00	189,699,329.60

Yo Mario Moreira Castro, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 1- 2021.

Firma del funcionario responsable:

MARIO MOREIRA CASTRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIO
MOREIRA CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.14 11:18:33 -06'00'

En la página siguiente se detalla origen y aplicación para las transferencias del gobierno central.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

40

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN POR OBJETO DE GASTO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DE
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO 2021 - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2021

CODIGO	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act / Serv / Gru po	Pro yec to	APLICACIÓN	MONTO			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	819,151,229.10	02	28		PROGRAMA II				
	Recursos Ley 8114	781,817,876.10				ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES				
	TOTAL.... 02.28. ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES						0.00			
	TOTAL PROGRAMA II						0.00			
	PROGRAMA III									
	03 02 01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL									
	1 SERVICIOS						4,095,000.00			
	1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						4,095,000.00			
	1.04.03 Servicios de Ingeniería						4,095,000.00			
	5 BIENES DURADEROS						1,508,533.33			
	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						1,508,533.33			
	5.01.99 Maquinaria y equipo diverso						1,508,533.33			
	TOTAL.... 03.02.01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL						5,603,533.33			



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

41

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Recursos Ley 9156	37,333,353.00	03	02	10	COMPRA DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE TRASPORTE	
				5	BIENES DURADEROS	703,214,342.77
				5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	703,214,342.77
				5.01.01	Maquinaria para la Producción	172,214,342.77
				5.01.02	Equipo de transporte	531,000,000.00
				TOTAL... 03.02.10 COMPRA DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE TRASPORTE		703,214,342.77
		03	02	13	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	
				1	SERVICIOS	25,000,000.00
				1.01	ALQUILERES	25,000,000.00
				1.01.02	Alquiler de Maq. Equip y Mob.	25,000,000.00
				TOTAL... 03.02.13 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN		25,000,000.00
		03	02	17	MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CONVENIO MOPT (MICROEMPRESAS)	
				1	SERVICIOS	48,000,000.00
				1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	48,000,000.00
				1.08.02	Mant. De vías de comunicación	48,000,000.00
				TOTAL... 03.02.17 MANTENIMIENTO MANUAL DE VIAS CONVENIO MOPT (MICROEMPRESAS)		48,000,000.00
		03	01	02	REPARACIÓN DEL RELOJ DE LA TORRE DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO 01° SANTA CRUZ.	
				5	BIENES DURADEROS	8,700,000.00
				5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8,700,000.00
				5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	8,700,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

42

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

	03	01	05	MEJORAMIENTO DEL CAMPO FERIA "EL PARAJE DEL DIRIÁ", PRIMERA ETAPA.			
				5 BIENES DURADEROS	28,633,353.00		
				5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28,633,353.00		
				5.02.01 Edificios	28,633,353.00		
				TOTAL... 03.01.02 REPARACIÓN DEL RELOJ DE LA TORRE DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, DISTRITO 01° SANTA CRUZ.			
				TOTAL PROGRAMA III		819,151,229.10	
TOTAL DE RECURSOS DE TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO			819,151,229.10	TOTAL DE APLICACIONES DE TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO			819,151,229.10



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

43

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

ESTUDIO INTEGRAL DE INGRESOS

Este documento presupuestario 1-2021 de la Municipalidad de Santa Cruz, incluye ajustar el presupuesto inicial debido a la improbación que sufrió este gobierno local mediante oficio DFOE-DL-2044(16658) del 26 de octubre de 2020.

El presupuesto inicial 2021, se presentó originalmente por la suma de 8,252,284,480.80 colones, mientras que el presupuesto ajustado se presentó por la suma de 7,003,858,888.83 colones; lo que arroja una diferencia de 1,248,425,591.97 colones en ingresos con sus respectivas aplicaciones que se incluyen en este presupuesto extraordinario.

La estimación de ingresos para el presupuesto inicial 2021, se presentó al Concejo Municipal y a la Alcaldía mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, al cual se adjuntó el estudio correspondiente. Este documento se presenta como adjunto de este presupuesto para referencia. No obstante, como parte de los requisitos que se incorporan procedimentalmente en presupuestos extraordinarios que incluyen nuevos recursos para el ejercicio corriente, se ha preparado el estudio integral de ingresos, por el método de promedio ponderado, a fin de reconocer si las tendencias de las diferentes cuentas de ingresos, muestran que razonablemente se alcanzarán las metas propuestas en el estudio referido.

En el siguiente cuadro se presenta la diferencia entre el presupuesto inicial 2021 improbadado y el presupuesto ajustado que se encuentra en ejecución:

RUBRO DE INGRESOS		Presupuesto Ajustado 2021	Presupuesto 2021 improbadado	Diferencias a ajustar en este presupuesto extraordinario
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	2,681,327,630.44	2,906,875,208.73	225,547,578.29
1.1.3.2.01.04.2.0.000	Impuesto sobre el cemento.	122,400,000.00	122,400,000.00	0.00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180,000,000.00	180,000,000.00	0.00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	74,335,798.41	74,335,798.41	0.00
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	819,442,019.36	819,442,019.36	0.00
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	819,442,019.36	819,442,019.36	0.00
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	649,120,354.38	649,120,354.38	0.00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	170,321,664.98	170,321,664.98	0.00
1.1.3.3.01.09.1.0.000	Patentes de Licor	160,321,664.98	160,321,664.98	0.00
1.1.3.3.01.09.9.0.000	Otras patentes	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	135,789,739.47	138,052,197.04	2,262,457.57
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	15,141,753.63	16,388,840.39	1,247,086.76
1.1.9.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	1,002,889.87	1,002,889.87	0.00
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	24,181,295.99	29,130,890.49	4,949,594.50
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	17,197,547.95	17,197,547.95	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

44

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	1,240,819,499.52	1,247,117,823.00	6,298,323.48
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	544,288,451.40	544,288,451.40	0.00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	174,748,073.41	174,748,073.41	0.00
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	430,014,004.18	430,267,862.16	253,857.98
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	91,768,970.53	97,813,436.03	6,044,465.50
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	138,847,100.00	165,060,000.00	26,212,900.00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	11,331,744.88	11,649,450.61	317,705.73
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales	2,367,636.89	2,367,636.89	0.00
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	5,678,994.90	5,678,994.90	0.00
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	4,552,532.67	4,552,532.67	0.00
1.3.1.3.02.09.9.9.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	1,126,462.23	1,126,462.23	0.00
1.3.2.2.02.01.0.0.000	Alquiler de terrenos milla marítima	91,802,667.68	271,740,646.34	179,937,978.66
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	73,250,000.00	73,250,000.00	0.00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	968,729.65	968,729.65	0.00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	94,951,480.60	103,899,342.94	8,947,862.34
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	229,059,308.90	232,023,749.99	2,964,441.09
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,406,688.74	39,115,691.30	7,709,002.56
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	31,406,688.74	39,115,691.30	7,709,002.56
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos desconcentrados	24,000,000.00	24,000,000.00	0.00
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7,406,688.74	15,115,691.30	7,709,002.56
2.1.1.1.01.00.0.0.000	Venta de tierras plan de lotificación	0.00	212,784.89	212,784.89
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,011,556,361.95	1,793,374,238.05	781,817,876.10
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1,011,556,361.95	1,793,374,238.05	781,817,876.10
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	1,002,922,002.90	1,784,739,879.00	781,817,876.10
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,634,359.05	8,634,359.05	0.00
Total		7,003,858,888.83	8,252,284,480.80	1,248,425,591.97



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

45

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

Estudio Integral de Ingresos
Municipalidad de Santa Cruz
Presupuesto 2021 - Presupuesto Extraordinario 1-2021
Al 30 de abril de 2021

Código de Ingreso	Detalle del Ingreso	1	2	3	4	5
		Presupuesto Definitivo	Recaudado 30/04/2021	Recaudación promedio por mes 2 / (4)	Proyección Promedio 31/12/2020 3 x 12	Posible situación al 31/12/2020 4 - 1
4.01.01.02.01.01.	IBI Ley 7729	2,681,327,630.44	2,173,682,039.74	543,420,509.94	6,521,046,119.22	3,839,718,488.78
4.01.01.02.01.02.	IBI Ley 7509	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.01.01.02.04.	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS	74,335,798.41	55,613,718.01	13,903,429.50	166,841,154.03	92,505,355.62
4.01.01.02.09.	OTROS IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	0.00	200.00	50.00	600.00	600.00
4.01.01.03.02.01.04.02.	IMPUESTO SOBRE CEMENTO	122,400,000.00	49,467,254.10	12,366,813.53	148,401,762.30	26,001,762.30
4.01.01.03.02.01.05.	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	180,000,000.00	315,482,845.82	78,870,711.46	946,448,537.46	766,448,537.46
4.01.01.03.02.02.03.01.	IMPUESTO SOBRE ESPECT. PUB. 6%	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	(1,000,000.00)
4.01.01.03.03.01.02.	PATENTES MUNICIPALES	706,464,838.95	365,475,257.69	91,368,814.42	1,096,425,773.07	389,960,934.12
4.01.01.03.03.01.09.01.	PATENTES DE LICORES	102,977,180.41	102,977,180.41	25,744,295.10	308,931,541.23	205,954,360.82
4.01.01.03.03.01.09.99.	OTRAS PATENTES Y PERMISOS	10,000,000.00	701,634.60	175,408.65	2,104,903.80	(7,895,096.20)
4.01.01.09.01.01.	TIMBRES MUNICIPALES	135,789,739.47	103,282,619.12	25,820,654.78	309,847,857.36	174,058,117.89
4.01.01.09.01.02.	TIMBRES PARQUES NACIONALES	15,141,753.63	8,452,086.24	2,113,021.56	25,356,258.72	10,214,505.09
4-01-01-003-009	INGRESOS TRIBUTARIO DIVERSOS	1,002,889.87	15,315.00	3,828.75	45,945.00	(956,944.87)
4.01.03.01.02.04.01.	LOCALES DE MERCADO	24,181,295.99	6,393,265.29	1,598,316.32	19,179,795.87	(5,001,500.12)
4.01.03.01.02.05.03.	SERVICIO DE CEMENTERIO	17,197,547.95	13,802,738.26	3,450,684.57	41,408,214.78	24,210,666.83
4.01.03.01.02.05.04.01.	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	544,288,451.40	509,024,050.08	127,256,012.52	1,527,072,150.24	982,783,698.84
4.01.03.01.02.05.04.02.	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUB.	174,748,073.41	109,690,361.34	27,422,590.34	329,071,084.02	154,323,010.61
4.01.03.01.02.05.04.03.	DISPOSICION Y TRATAMIENTO DESECHOS SOLIDOS	430,014,004.18	160,995,871.27	40,248,967.82	482,987,613.81	52,973,609.63
4.01.03.01.02.05.04.04.	MANTENIMIENTO DE PARQUES	91,768,970.53	66,803,177.76	16,700,794.44	200,409,533.28	108,640,562.75
4.01.03.01.02.05.09	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (CECUDI - IMAS)	138,847,100.00	50,161,920.00	12,540,480.00	150,485,760.00	11,638,660.00
4.01.03.01.02.09.09.	VENTAS DE OTROS SERVICIOS	11,331,744.88	3,583,382.00	895,845.50	10,750,146.00	(581,598.88)
4.01.03.01.03.01.01	DERECHO ADMINISTRATIVO SERV TRANSPORTE CARRETERA	2,367,636.89	997,700.00	249,425.00	2,993,100.00	625,463.11
4.01.03.01.03.02.09.01.	DERECHO DE CEMENTERIO	4,552,532.67	4,579,367.87	1,144,841.97	13,738,103.61	9,185,570.94



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

46

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

4.01.03.01.03.02.09.09.	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,126,462.23	1,808,621.10	452,155.28	5,425,863.30	4,299,401.07
4.01.03.02.02.02.	ALQUILER TERRENOS ZONA MARITIMA	91,802,667.68	198,886,359.73	49,721,589.93	596,659,079.19	504,856,411.51
4.01.03.02.03.03.01.	INTERESES SOBRE INVERSIONES FIN	74,218,729.65	21,774,204.55	5,443,551.14	65,322,613.65	(8,896,116.00)
4.01.03.03.01.	MULTAS Y SANCIONES	94,951,480.60	118,554,781.47	29,638,695.37	355,664,344.41	260,712,863.81
4.01.03.04.	INTERESES POR MORA EN TRIBUTOS	229,059,308.90	162,433,283.99	40,608,321.00	487,299,851.97	258,240,543.07
4.01.03.09.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	505,364.83	126,341.21	1,516,094.49	1,516,094.49
4.02.01.01.01.01	VENTA DE TIERRAS PLAN DE LOTIFICACION	0.00	371,492.36	92,873.09	1,114,477.08	1,114,477.08
	Total	5,960,895,838.14	4,605,516,092.63	1,151,379,023.16	13,816,548,277.89	7,855,652,439.75

Aunque el análisis por promedio ponderado tiene un sesgo muy alto, y la Municipalidad de Santa Cruz usa realizar análisis probabilístico hasta que se tengan los resultados del primer semestre de cada año, los cálculos anteriores con base en la información obtenida al 30 de abril de 2021, permite inferir resultado con alta certeza de ocurrencia. Por ejemplo:

1. En el caso del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se aumenta la suma de 225.55 millones de colones, puede observarse que hasta el 30 de abril había ingresado la suma de 2,173.68 millones de colones, de 2,906.88 millones de colones que se estimaron originalmente antes de la improbación. Por lo tanto se esperaría que al menos 91.65 millones de colones ingresen por mes entre mayo y diciembre; pero la experiencia de la Municipalidad apunta a un promedio de aproximadamente 150 millones de colones de mayo a diciembre por lo que con el cierre de junio más bien podría esperarse un segundo presupuesto extraordinario que incremente aún más la previsión del IBI.
2. En el caso del ingreso por Licencias Comerciales, el comportamiento no es tan satisfactorio como el del caso del IBI, por lo que incluso el ajuste a Timbres Pro-Parques Nacionales (2% del Impuesto de Patentes), se dejará para el análisis al cierre de junio de 2021.
3. En el caso de Zona Marítimo Terrestre y los servicios de Sanidad, se percibe un ingreso que permite inferir que la estimación realizada en el presupuesto inicial 2021 tiene una alta probabilidad de lograrse.

En las justificaciones de ingresos se puntualizará para cada renglón las observaciones de los análisis.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

47

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE

Para efectos de la determinación de los proyectos para los que la Municipalidad de Santa Cruz debe presentar el detalle que indica la norma 4.2.14, el valor de las UDEs antes del 01 de agosto de 2021 que es la fecha en la que el Concejo Municipal aprueba el PE-1-2021, es de 916.738, por lo que cualquier proyecto entre 380,096.62 y 1,140,289.86 UDEs deberá informarse, es decir proyectos de inversión mayores a 348.45 millones de colones.

De conformidad con la norma técnica 4.2.14.b.iii., aparte **PROYECTOS DE INVERSION**, se presenta el detalle:

Nombre del Proyecto	Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte UTGVM		
Programa	III		
Actividad/Servicio/Grupo	02 Vías de Comunicación Terrestre		
Descripción	Q	Descripción	Precio unitario estimado
	4	Vagoneta con capacidad de 14 metros cúbicos	102,000,000.00
	2	Vehículo 4x4 doble cabina para transporte de funcionarios con cabina cuadrillera	42,000,000.00
	1	Vehículo 4x4 doble cabina para transporte de materiales (con volquete) con capacidad para 3 metros cúbicos	39,000,000.00
	1	Retroexcavador 4x4	80,000,000.00
	1	Autohormigonera de 3,5 m3	74,000,000.00
	1	Motoniveladora tracción 6 x 6 de 125 a 181 KW.	207,000,000.00
	1	Compactadora de 10 toneladas	74,000,000.00
	1	Excavadora de orugas de 22 toneladas	150,000,000.00
	1	Trailera de volquete para cabezal equipo complementario para acarreo de materiales de 25 metros cúbicos	43,000,000.00
TOTAL DEL PROYECTO			1,159,000,000.00
Objetivo General	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.		
Modalidad de Ejecución y Financiamiento	Compra por LICITACIÓN PÚBLICA. Se financiará parcialmente con recursos de la Ley 8114(9329), la suma de \$703,214,342.77, y con recursos de superávit del 76% del IBI \$455,785,657.23		
Costo Total	1,159,000,000.00		
Plazo Estimado para su ejecución	6 meses		
Previsión Presupuestaria	1,159,000,000.00		
Meta Anual que se espera alcanzar durante el período Presupuestario.	COMPRA DE 13 EQUIPOS PARA ATENCIÓN DE CAMINOS: 5 DE ACARREO, 2 DE TRANSPORTE PARA COMPLEMENTO DE LA CUADRILLA MUNICIPAL, Y 6 DE PRODUCCIÓN		
Unidad Responsable del Proyecto	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

48

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

REMUNERACIONES Y MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Cuadro N.º 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	5.25%	9.25%	0.50%	3.00%	2%	
102,751,531.70	5,394,455.41	9,504,516.68	513,757.66	3,082,545.95	1,541,272.98	14,642,093.27
	5,394,455.41 (3)	9,504,516.68 (1)	513,757.66 (2)	3,082,545.95 (5)	1,541,272.98 (4)	14,642,093.27

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8.33%
102,751,531.70	8,562,593.39
TOTAL	8,562,593.39 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
1,767,326.35	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

49

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

	I	II	III	IV	TOTAL
0 REMUNERACIONES	36,352,112.13	89,423,213.53	5,575,348.14	0.00	131,350,673.80
0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS	27,258,574.00	54,753,642.00	4,361,420.80	0.00	86,373,636.80
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	2,160,990.00	4,986,240.00	0.00	0.00	7,147,230.00
0.01.02 Jornales	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00
0.01.03 Servicios especiales	19,597,584.00	43,393,212.00	2,352,816.00	0.00	65,343,612.00
0.01.05 Suplencias	5,500,000.00	2,374,190.00	2,008,604.80	0.00	9,882,794.80
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	718,011.00	13,247,414.10	0.00	0.00	13,965,425.10
0.02.01 Tiempo extraordinario	718,011.00	13,247,414.10	0.00	0.00	13,965,425.10
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	2,830,288.22	7,781,324.68	363,450.28	0.00	10,975,063.19
0.03.02 Restr. al ejerc. liberal de la prof.	460,537.50	1,951,932.30	0.00	0.00	2,412,469.80
0.03.03 Décimo tercer mes	2,369,750.72	5,829,392.38	363,450.28	0.00	8,562,593.39
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2,772,619.46	6,820,416.37	425,238.53	0.00	10,018,274.35
0.04.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	2,630,433.84	6,470,651.43	403,431.42	0.00	9,504,516.69
0.04.05 Contr. Patr. Banco Popular	142,185.62	349,764.94	21,807.10	0.00	513,757.66
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,772,619.46	6,820,416.38	425,238.53	0.00	10,018,274.36
0.05.01 Contribución patr. a la C.C.S.S.	1,492,948.94	3,672,531.90	228,974.59	0.00	5,394,455.43
0.05.02 Cont. ROPC	853,113.68	2,098,589.65	130,842.62	0.00	3,082,545.95
0.05.03 Cont. FCL	426,556.84	1,049,294.83	65,421.31	0.00	1,541,272.98

No se ha incluido salario escolar por cuanto la obligación para 2021 ya fue satisfecha en el mes de enero.
No se presupuestan anualidades, en atención de lo que señala la Ley 9635 FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

El cuadro 2 muestra la Estructura Organizacional modificada con los cambios que se incluyen en este presupuesto, de acuerdo con la información suministrada por el Departamento de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

50

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

MUNICIPALIDAD DE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

		Procesos sustantivos -cantidad de plazas-					
		Detalle general		Por programa			
Nivel	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo							
Profesional	14	9		17	6		
Técnico	35	6	5	30	6		
Administrativo	24	12		35	1		
De servicio	82	24		100	6		
Total	155	51	5	182	19	0	

		Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-					
		Detalle general		Por programa			
Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV		
	Puestos de confianza					Otros	
2			2				
36	5	6	35	10	2		
9	1	10	10	5	5		
19			19				
38	1		39				
104	7	16	105	15	7		

RESUMEN:

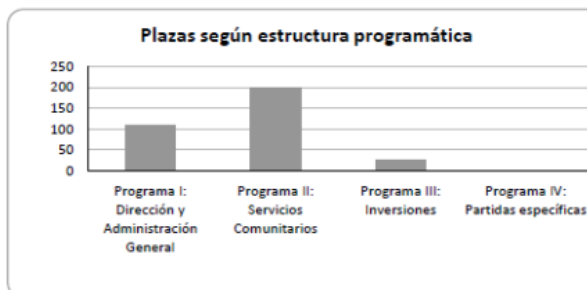
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	259
Plazas en servicios especiales	74
Total de plazas	333



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	206
Plazas en procesos de apoyo	127
Total de plazas	259



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	110
Programa II: Servicios	197
Programa III: Inversiones	26
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	333



Observaciones

YENSIE PATRICIA
DUARTE
RAMIREZ (FIRMA)

Privately digitized by YVES PATRICIA
 QUARTE RAMIREZ (PRIMA)
 ON: SERIAL NUMBER-CPH-00-000000
 ON-QUARTE RAMIREZ, O-YVES PATRICIA
 O-CPH, O-PRINCESSA PRIMA, O-CHOLEDAWAO
 O-YVES PATRICIA, QUARTE RAMIREZ
 (PRIMA)

Scanned by e-mail de este documento
 e enviado a: Yves.Patricia.Quarte.Ramirez@gmail.com
 Fecha: 2021-02-26 14:28:56
 País: Panamá, Panamá, S.E.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

51

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Este presupuesto extraordinario 1-2021 tiene como propósito inmediato, realizar los ajustes a las previsiones presupuestarias de ingresos contenidas en el presupuesto inicial 2021 el cual fue improbadado por la Contraloría General de la República según oficio DFOE-DL-2044(16658) del 26 de octubre de 2020. Como se explicó en el aparte del Estudio Integral de Ingresos, los renglones que muestran una alta probabilidad de alcanzar las metas de ingreso que fueron propuestas en el presupuesto inicial 2021, conforme a oficio DFCO-20-0099 emitido por esta Dirección Financiera, se incluyen en este documento presupuestario con las respectivas aplicaciones.

También se incluyen recursos de transferencias corrientes que por efecto de la improbación del presupuesto inicial 2021, no se presupuestaron conforme a la asignación prevista por las instituciones otorgantes.

Adicionalmente, se incluyen los recursos de superávit que surgen de la Liquidación Presupuestaria de 2020, y que fue aprobada por el Concejo Municipal conforme a bloque de legalidad.

En las siguientes páginas se realiza el detalle de los distintos renglones de ingreso considerados en este Presupuesto Extraordinario 1-2021.

Aunque el estudio integral de ingresos de las páginas 34 y 35, muestran en la mayoría de renglones comportamiento muy positivos que infieren estimaciones por encima de los ajustes que se presenta en este documento presupuestario, incrementos mayores se presentarían en un segundo presupuesto extraordinario, a partir de los resultados que se hayan obtenido al 30 de junio de 2021, esto para reducir aún más el sesgo que estacionalmente genera el comportamiento del primer trimestre de cada año. Así mismo, se buscaría contar con el perfilamiento de proyectos que garantice la aplicación sana de los nuevos recursos a incorporar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

52

Sesión Ordinaria 24-2021

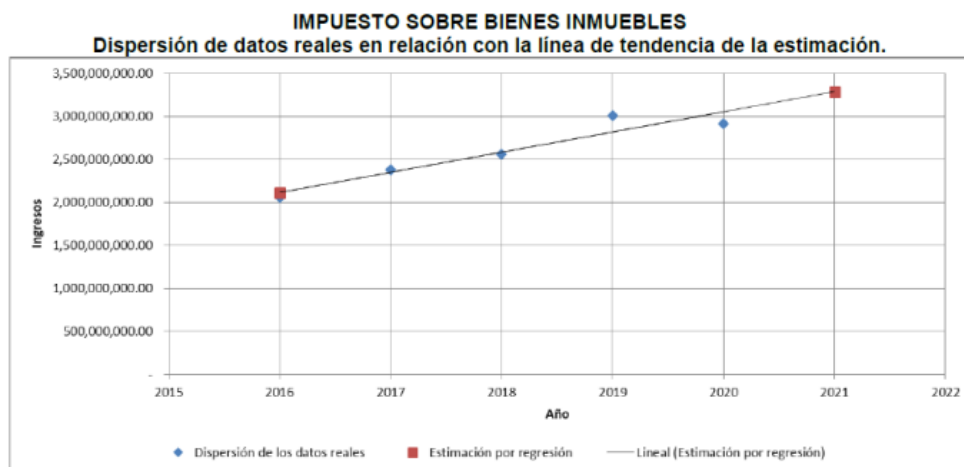
Del 15 de junio 2021

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE INGRESOS

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	225,547,578.29	5.11%
------------------------------	--	-----------------------	--------------

Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 2,906.88 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.

En el gráfico siguiente se observa que los resultados de años anteriores permiten extrapolar un ingreso probable superior a los 3 mil millones de colones; sin embargo se analizarán los resultados al 30 de junio de 2021 para determinar la certidumbre de incrementar la previsión presupuestaria en un segundo presupuesto extraordinario por encima de lo propuesto.



Fuente: DFCO-20-0099 Dirección Financiera.

1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	3,509,544.33	0.08%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 139.30 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.

El renglón de Timbre Pro-Parques Nacionales, se analizará al cierre de junio de 2020 para determinar si el comportamiento del ingreso de Licencias Comerciales y de Licor hace razonable un incremento.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

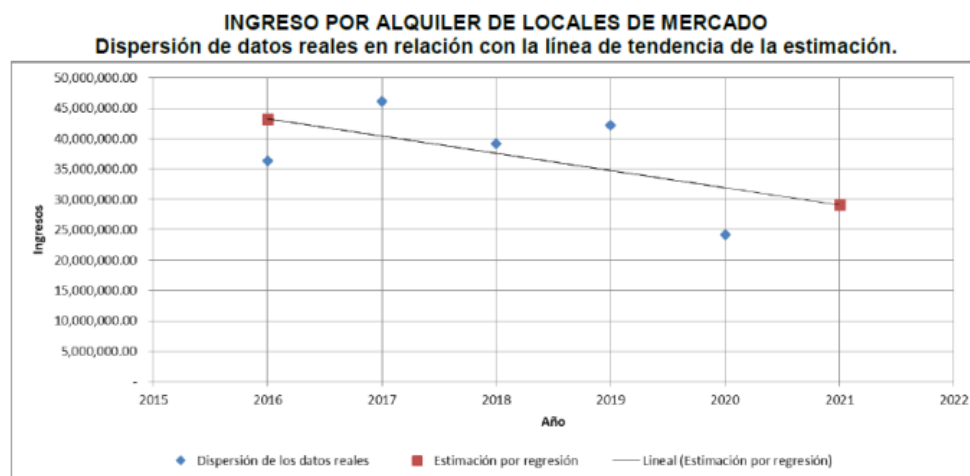
53

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	4,949,594.50	0.11%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 29.13 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.



Fuente: DFCO-20-0099 Dirección Financiera.

Como se observa en el gráfico anterior, aunque la línea de tendencia muestra una pendiente recesiva, se cumple el enunciado probabilístico para lograr la estimación presentada en el presupuesto inicial 2021; no obstante la tendencia por promedio ponderado que muestra el estudio integral de ingresos, la cartera por cobrar a inquilinos de mercado hace factible que, con las acciones administrativas correspondientes se pueda alcanzar la previsión presupuestaria, e incluso superarla, lo que se analizará oportunamente con los resultados que se obtengan al 30 de junio de 2021.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	6,298,323.48	0.14%
------------------------------	---	---------------------	--------------

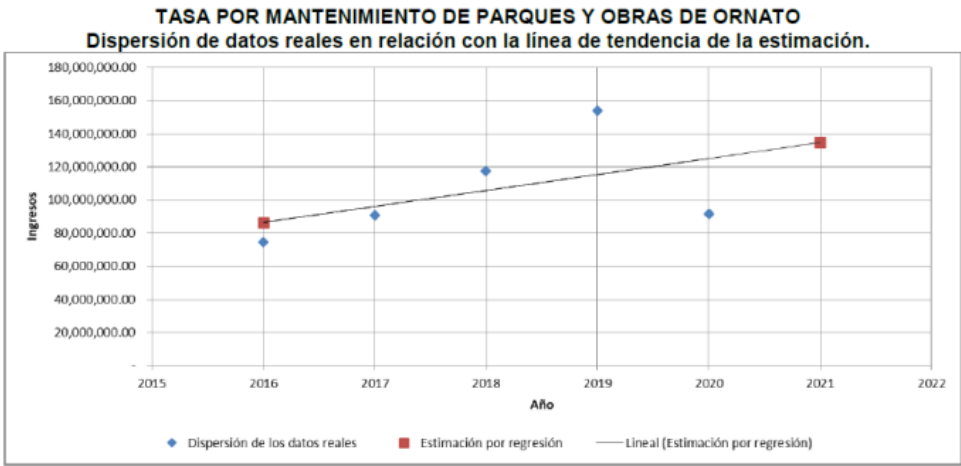
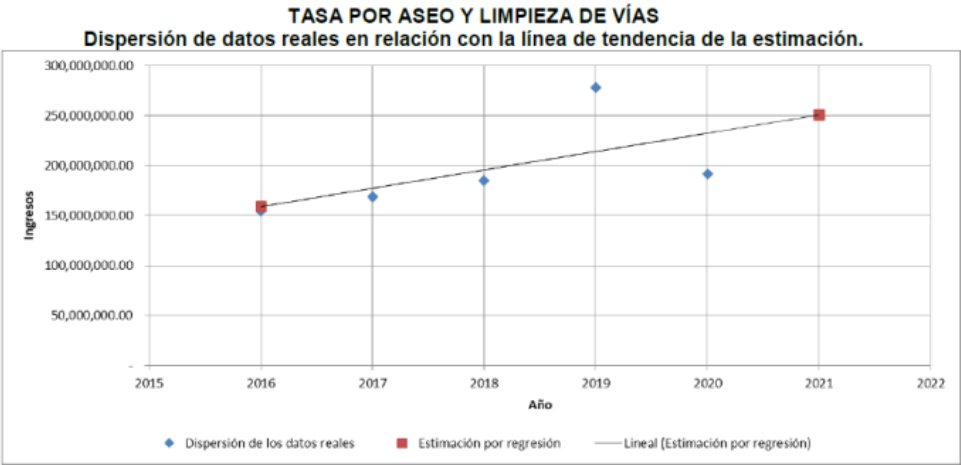
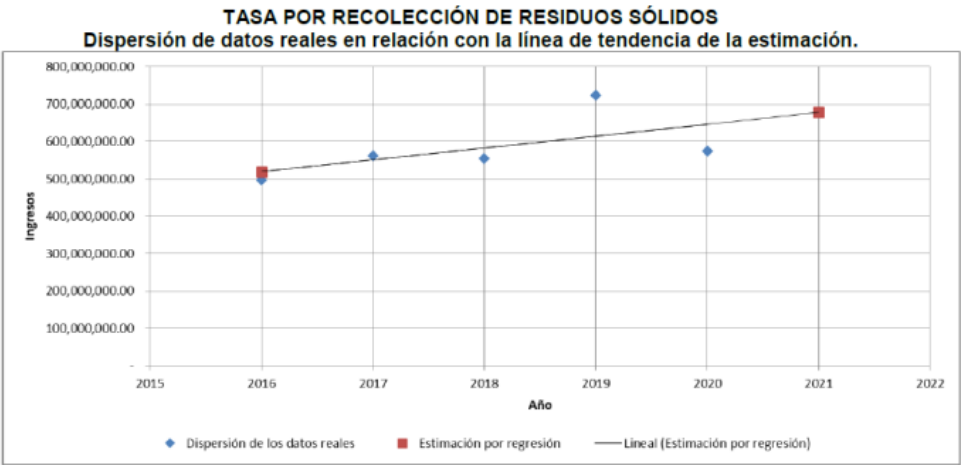
Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 1,247.12 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.

En los siguientes gráficos se muestran las tendencias que describen los servicios de sanidad que brinda la Municipalidad:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021



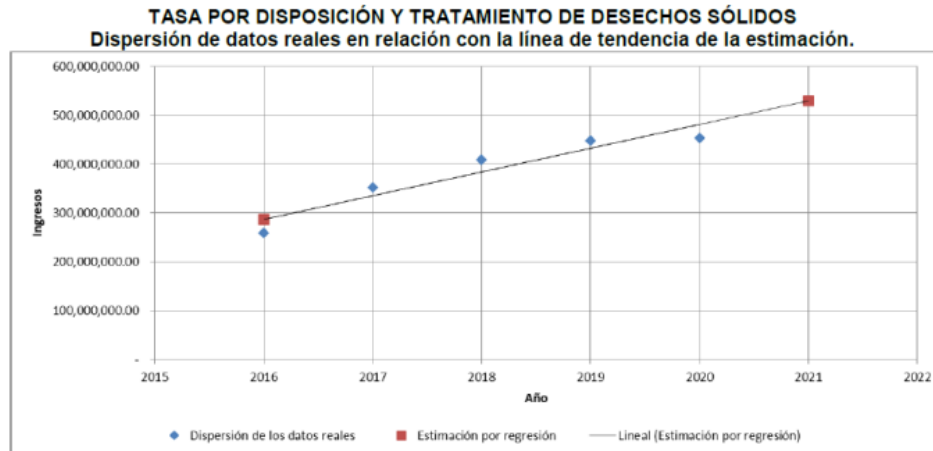


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

55

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021



Fuente: DFCO-20-0099 Dirección Financiera.

Los cuatro servicios, **Recolección de Residuos Sólidos, Aseo y Limpieza de Vías, Parque y Obras de Ornato y Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos**, muestran tendencias positivas con alta probabilidad de alcanzar las previsiones de ingresos, e incluso superarlas; esto se afianza más con lo observado en el estudio integral de ingresos, siendo el servicio de Disposición y Tratamiento de Residuos sólidos el que muestra un comportamiento conservador. No obstante en el análisis que se realizará al 30 de junio de 2021, se determinará la razonabilidad de incrementar las previsiones presupuestarias en un segundo presupuesto extraordinario por encima de lo propuesto en este documento.

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	26,212,900.00	0.59%
------------------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------

Estos recursos corresponden a los recursos que aporta el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para la operación de los CECUDI. Corresponde a la diferencia entre la asignación que el IMAS dio a la Municipalidad de Santa Cruz para el ejercicio 2021 y lo que se presentó en el presupuesto ajustado. Al respecto, en el presupuesto inicial 2021 que fue improbadado por la Contraloría se observa en la página 52 lo siguiente:

1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	165,060,000.00	2.00%
------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	--------------

Se incluyen recursos provenientes del IMAS, subsidio de 40 mil colones por niño para su atención en los dos CECUDIs de la Ciudad de Santa Cruz. Los cálculos se realizan según oficio IMAS-SGDS-ABF-0173-2020 del 16 de julio de 2020:

CECUDI Tultitas.....	50 niños x 12 meses x ₡131,000 =	78,600,000.00
CECUDI Centro Cívico.....	55 niños x 12 meses x ₡131,000 =	86,460,000.00
Total.....	105 niños x 12 meses x ₡131,000 =	165,060,000.00

El cálculo se realiza con base en la capacidad de cada CECUDI.

La Administración analiza la posibilidad de completar los espacios con niños de familias que puedan cubrir el servicio por sus propios medios; esto se planificaría en un presupuesto extraordinario.

En el presupuesto ajustado se presentaron ingresos por este concepto por la suma de 138,847,100.00 colones, para cumplir con lo que establece la norma 4.2.19 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE, numeral b); así, en este documento se procede a presupuestar la diferencia por 26.21 millones de colones.

El subsidio por niño es de 131 mil colones por mes. Se adjunta el oficio IMAS-SGDS-ABF-0173-2020 sobre la base del cual se realizó el cálculo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

56

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	317,705.73	0.01%
------------------------------	---------------------------------	-------------------	--------------

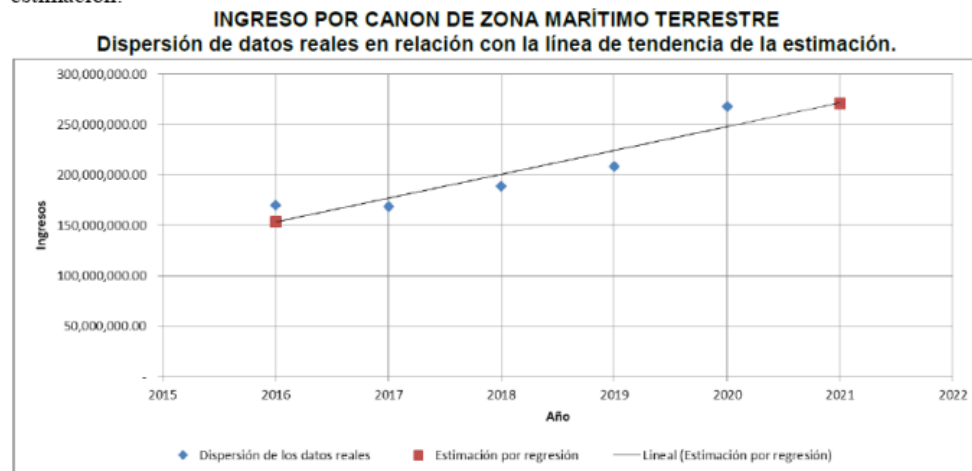
Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 11.65 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.

1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos	179,937,978.66	4.08%
------------------------------	-----------------------------	-----------------------	--------------

Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 271.74 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.

En el caso de del ingreso por canon sobre los terrenos de la Zona Marítimo Terrestre, en el presupuesto ajustado se presentaron ingresos por 91,802,667.68 colones, mientras que las estimaciones realizadas para el presupuesto inicial 2021 que fue improbadado, permitían inferir la suma de 271,740,646.34 colones, por lo que la diferencia de 179.94 millones de colones se presupuestan en este documento.

En el gráfico siguiente se muestra la tendencia calculada sobre la base de la cual se realizó la estimación:



Fuente: DFCO-20-0099 Dirección Financiera.

Es importante señalar que de conformidad con el artículo 59 de la Ley 6043, el ingreso por canon de Zona Marítimo Terrestre se debe distribuir de la siguiente forma:

Artículo 59.- Los ingresos que perciban las municipalidades por concepto de concesiones en la zona restringida se distribuirán en la forma siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

57

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

a) Un veinte por ciento se destinará a formar un fondo para el pago de mejoras según lo previsto en esta ley;

b) Un cuarenta por ciento será invertido en obras de mejoramiento en las correspondientes zonas turísticas, incluyendo en aquellas todas las inversiones necesarias en servicios de asesoría y gastos de administración requeridos para los fines de la presente ley.

Quando los fondos indicados en los dos incisos anteriores, no fueren total o parcialmente necesarios para el desarrollo de la zona turística, a juicio del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y del Instituto Costarricense de Turismo, el remanente podrá destinarse a otras necesidades del respectivo cantón; y

c) El cuarenta por ciento restante será invertido en obras de mejoramiento del cantón.

Los 91.80 millones que se presentaron en el presupuesto ajustado, fueron en su totalidad del 40% de Mejoramiento de la Zona Turística para garantizar la operación del servicio 15 del programa II, MEJORAMIENTO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE; por lo tanto los 179.94 millones de colones que se incluyen en este documento presupuestario se distribuirán de la siguiente forma:

20% para formar el fondo para pago de mejoras.....	₡ 54,348,129.27
40% Mejoramiento de la Zona Turística (diferencia con ajustado).....	16,893,590.86
40% Mejoramiento del Cantón.....	108,696,258.53
<u>Total a incluir en este documento presupuestario.....</u>	<u>₡179,937,978.66</u>

1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	8,947,862.34	0.20%
------------------------------	---------------------	---------------------	--------------

Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 103.90 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	2,964,441.09	0.07%
------------------------------	--	---------------------	--------------

Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 232.02 millones de colones considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

58

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7,709,002.56	0.17%
------------------------------	---	---------------------	--------------

Esta suma es la diferencia entre la asignación de recursos de la Ley de Licores Nacionales y Extranjeros que traslada el IFAM. En el presupuesto inicial de 2021 se presentó la siguiente información:

1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	15,115,691.30	0.18%
------------------------------	---	----------------------	--------------

Se presupuesta de conformidad con oficio de IFAM número DAH-0293-2021 16 de julio de 2020 (adjunto):

LICORES NACIONALES 8,083,921.50
LICORES EXTRANJEROS..... 7,031,769.80
TOTAL..... 15,115,691.30

En el presupuesto ajustado se incluyó la suma de ₡7,406,688.74, por lo que la diferencia a incluir en este documento presupuestario es ₡7,709,002.56. Se adjunta oficio DAH-0293-2021.

2.1.0.0.00.00.0.0.000	VENTA DE ACTIVOS	212,784.89	0.00%
------------------------------	-------------------------	-------------------	--------------

Conforme se fundamentó en estudio remitido mediante oficio DFCO-20-0099 del 30 de julio de 2020, para el ejercicio 2021 se esperan ingresos por 212.75 mil colones como recuperación de venta de terrenos considerando la situación de pandemia que enfrenta el país, sin perjuicio de que al cierre de junio de 2021, el análisis de ingresos que se realiza al cierre de semestre, permita inferir una suma mayor. El estudio integral de ingresos confirma una alta probabilidad para lo que en el análisis de cara al inicial de 2021 se había establecido un límite de confianza de $\pm 10\%$. La suma que se incluye en este presupuesto extraordinario ajusta por lo tanto la previsión presupuestaria del presupuesto inicial ajustado.

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	819,151,229.10	18.58%
------------------------------	---	-----------------------	---------------

Se presupuesta la diferencia de las sumas no incluidas en el presupuesto ajustado.

RECURSOS DE LA LEY 8114(9329): la asignación para el año 2021 de los recursos de esta ley es la suma de ₡1,784,739,879.00; pero en el presupuesto ajustado se incluyó la suma de ₡1,002,922,002.90 por lo que la diferencia a presupuestar es de ₡781,817,876.10.

RECURSOS DE LA LEY 9156: la asignación para el año 2021 de los recursos de esta ley es la suma ₡37,333,353.00. En el presupuesto inicial de 2021 no se había incluido presupuesto por este concepto, debido a que para el 30 de septiembre de 2020 no se tenía certeza de la cantidad que sería asignada, por lo que en este presupuesto 1-2021 se incluye la totalidad de la asignación presupuestaria del año.

En resumen, se incluyen los siguientes recursos por transferencia de gobierno:

RECURSOS DE LA LEY 8114(9329).... ₡781,817,876.10
RECURSOS DE LA LEY 9156..... 37,333,353.00
TOTAL A PRESUPUESTAR.....₡819,151,229.10

Se adjunta oficio DF-064-2021 del Ministerio de Gobernación por los recursos de la Ley 9156, y la distribución del MOPT de los recursos de la Ley 8114.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

59

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	270,000,000.00	6.12%
------------------------------	---	-----------------------	--------------

Se incluyen recursos de ICODER según CERT-ICODER-DN-DAF-DF-022-03-2021 en la que se certifica que:

En el Presupuesto Ordinario 2021 del ICODER, se incluyó la suma de €270.000.000,00 (doscientos setenta millones de colones exactos) provenientes de la Ley Antitabaco, para transferir a la Municipalidad de Santa Cruz para la iluminación del Estadio Municipal.

Se adjunta la certificación

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2,853,988,558.81	64.72%
------------------------------	---	-------------------------	---------------

A partir de la liquidación presupuestaria para el ejercicio 2020, se generan recursos de superávit los cuales se presupuestan en este documento. El detalle de la composición del superávit es el siguiente:

SUPERÁVIT GENERAL		2,853,988,558.81
SUPERÁVIT LIBRE		94,510,606.85
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO		2,759,477,951.96
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509		58,235.33
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		51,726,140.89
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509		344.53
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		26,844,771.53
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		12,656,195.60
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		809,108,757.29
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:		78,762,107.29
40% obras mejoramiento del Cantón:		12,711,961.84
20% fondo pago mejoras zona turística:		99,617,559.90
Plan de lotificación		1,325,030.32
Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68		21,853,959.73
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		977,666.18
Comité Cantonal de Deportes		30,901,625.45
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		12,288,837.04
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		714,199.95
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		3,799,459.68
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		850,630,152.14
Proyectos y programas para la Persona Joven		6,409,656.12
Fondo Aseo de Vías		15,084,330.79
Fondo recolección de basura		12,050,844.42
Fondo cementerio		12,487,800.16
Fondo de parques y obras de ornato		89,496,397.41
Transferencia por emergencia terremoto del 05/09/2012		61,348,622.28
Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078		17,173,474.55
Partidas Especiales ley 8691		51,835,247.82



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

60

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Fondos solidarios	2,529,573.18
Fondo Parra Pagos de Indemnizaciones	242,267,600.00
Construcción de Puente Quebrada Guape (Distrito Tempate Playa Potrero)	120,000,000.00
Compensación CACAO-BERNABELA POR RELLENO PTA	33,420,842.45
Fondo de Política 5% sobre patentes	77,364,545.79
Fondos Contrapartidas partidas especiales	4,032,012.30



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

61

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

JUSTIFICACIÓN DE AUMENTO DE EGRESOS POR PARTIDAS

PROGRAMA I

Remuneraciones

Considerando la improbación del presupuesto inicial 2021, se propone el proyecto Fortalecimiento de estructura del programa I para mejorar desempeño organizacional de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2021-2030, como excepción a lo que establece el artículo 109 del Código Municipal, toda vez que las plazas que se incluyen por servicios especiales tienen por objetivo el mejoramiento del servicio al público y el fortalecimiento de la gestión administrativa, según se detalla adelante.

Para cumplir con lo que señala la norma 4.2.14.b.iii.REMUNERACIONES de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE, CGR, se adjunta el estudio técnico aportado por el Departamento de Recursos Humanos, así como el análisis de viabilidad financiera comunicado por la Dirección Financiera a la Alcaldía a través de oficio DFCO-20-103 del 31 de agosto de 2020, sobre la base del cual se presentaron las modificaciones en relaciones de puestos para el Presupuesto Inicial 2021, que fue improbad.

En lo que a legalidad se refiere, la Alcaldía busca satisfacer las necesidades estructurales que muestra la Municipalidad conforme al artículo 17.j. del Código Municipal, para lo que se presentó la relación de puestos al Concejo Municipal para su aprobación, así como aprobar las modificaciones que corresponden al Manual Descriptivo de Puestos Generales, de los Sueldos y Salarios (Artículo 129 CM) y el Manual de organización y funcionamiento (Artículo 130 CM).

Es importante señalar que, la improbación del Presupuesto Inicial 2021 dejó a la Municipalidad sin posibilidad de realizar los ajustes estructurales que requería, y que actualmente se hacen necesarios para garantizar la mejora continua de servicios, tanto a lo interno de la institución, como en la prestación a la población del Cantón.

COORDINADOR DE CONTROL PRESUPUESTARIO: En lo que corresponde a la estructura actual de la Dirección Financiera, el organigrama aprobado desde el año 2012 muestra el elemento orgánico “CONTROL PRESUPUESTARIO”, concebido como necesidad estructural pero que hasta la fecha no ha sido habilitado por limitaciones presupuestarias. Esto ha obligado a que las tareas tanto operativas como directivas de la gestión presupuestaria sean realizadas por el Director Financiero. Con las últimas directrices emitidas por Contabilidad Nacional en torno a la implementación de NICS, así como la necesidad de enfocar mayor esfuerzo a la labor de presupuesto anual y plurianual, la necesidad de este elemento se ha hecho más crítica. La figura siguiente muestra la estructura orgánica aprobada en 2012 para la Dirección Financiera:

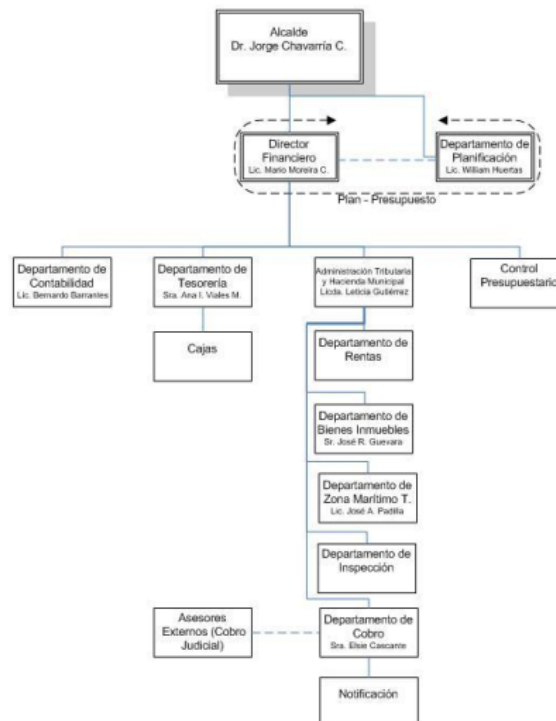


MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

62

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021



Al no existir el Encargado de Control Presupuestario, las tareas han sido distribuidas entre los departamentos de Planificación y Director Financiero, restando capacidad a la labor directiva que se requiere en otros temas como la implementación de NICSP y la integración de labores de las distintas divisiones.

Sobre esta base se propone la reasignación de la plaza de Asistente de Planificación clase PM, en sueldos fijos, a Coordinador de Control Presupuestario clase PM4.

PLATAFORMA DE SERVICIO: En la actualidad se cuenta únicamente con dos plataformistas en clase AM1, lo que ha obligado a la administración a reforzar con personal de otros departamentos. En el momento que vive el cantón, el fortalecimiento de la plataforma para realizar no sólo atención en físico, sino también en forma virtual, es parte de las estrategias que la Municipalidad sigue para contrarrestar los efectos de la pandemia. Sobre esa base, se propone la reasignación de los dos plataformistas en sueldos fijos de AM1 a TM1, de modo que las funciones que realicen sean en un ámbito tecnológico de mayor



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

63

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

pericia. Así mismo, se proponen por servicios especiales la contratación de 4 plataformistas más, para reforzar la labor de la Plataforma de Servicio, y que la experiencia muestre si en el presupuesto inicial de 2022 deberán proponerse por sueldos fijos, reduciendo el staff o incrementándolo de ser necesario.

ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS: Este departamento cuenta únicamente con la Coordinadora (clase PM4) y un Asistente (clase PM1). Este personal resulta insuficiente para atender las tareas que se realizan para una población de más de 300 funcionarios, incluida la confección de planillas. Se propone por lo tanto un Asistente en clase TM2A por servicios especiales, para generar los cambios en manuales y eventualmente realizar la propuesta a sueldos fijos en el presupuesto inicial de 2022.

PERITO PARA LA UNIDAD DE VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES: Se incluye una plaza de Perito clase PM2 por servicios especiales para fortalecer el proceso de avalúo. El cantón tiene 58 603 fincas registradas, las cuales deben ser atendidas en este momento por 3 peritos. El plan trazado por el Departamento de Bienes Inmuebles requiere para este año al menos un perito más, y posiblemente se requerirán más en años siguientes para atender las metas plurianuales.

ASISTENTE DE CONFIANZA DE LA ALCALDÍA: Se incluye una plaza de confianza para la Alcaldía conforme al artículo 127 del Código Municipal.

RELACIÓN DE PUESTOS Y AFECTACIÓN A LA ESCALA DE SALARIOS – PROGRAMA I

Objeto de Gasto	Descripción	%	Importe	Proyecto
REMUNERACIONES			30,255,008.68	
0.01.01	Sueldos Fijos		2,621,527.50	Fortalecimiento de estructura del programa I para mejorar desempeño organizacional de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2021-2030
0.01.03	Servicios Especiales		19,597,584.00	
0.03.03	Décimo Tercer Mes	8.3333%	1,851,585.22	
0.03.04	Salario Escolar	8.3333%	1,851,585.22	
0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad	9.2500%	2,055,267.81	
0.04.05	Banco Popular	0.5000%	111,095.56	
0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte	5.2500%	1,166,503.35	
0.05.02	Régimen de Pensión Complementaria	3.0000%	666,573.35	
0.05.03	Fondo de Capitalización Laboral	1.5000%	333,286.67	
SERVICIOS			382,168.72	
1.06.01	Póliza RT (INS)	1.7200%	382,168.72	
TOTAL			30,637,177.40	

Los Cuadros siguientes corresponden a las variaciones presupuestarias que se producirán al producirse los cambios en la estructura organizacional. De lo señalado en el Análisis de Viabilidad Financiera remitido a la Alcaldía mediante oficio DFCO-20-103 del 31 de agosto de 2020, se desprende que la Municipalidad tiene la capacidad financiera para la sostenibilidad, análisis efectuado para un horizonte de 5 años.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

64

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

SUELDO FIJOS (Modificación de clase)

CATEG. ACTUAL	CATEG. PROPUESTA	JORNADA (HORAS)	DETALLE	SALARIO BASE ACTUAL	ANUALIDAD AL 2018	PROHIBIDA	SAL. ACTUAL-BRUTO	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHIBIDA	SAL-BRUTO	DIF. MENSUAL	DIF-ANUAL
PM1	PM4	8	Coord. Presupuesto	589,246.00	290,719.00	147,311.50	1,027,276.50	896,271.00	224,067.75	1,411,057.75	383,781.25	2,302,687.50
AM1	TM1	8	Plataformista	392,136.00	371,526.00	0.00	763,662.00	418,706.00	0.00	790,232.00	26,570.00	159,420.00
AM1	TM1	8	Plataformista	392,136.00	0.00	0.00	392,136.00	418,706.00	0.00	418,706.00	26,570.00	159,420.00
											436,921.25	2,621,527.50

CARGAS SOCIALES								
Banco Popular	CCSS PENSION	CCSS SALUD	ROPC	FCL	RT	AGUINAL	SALARIO ESCOLAR	TOTAL
0.50%	5.25%	9.25%	3.00%	1.50%	1.72%	8.33%	8.33%	37.84%
13,107.64	133,173.60	255,861.08	78,645.83	39,322.91	35,128.47	218,459.75	218,373.24	992,072.52

SERVICIOS ESPECIALES (Creaciones de plazas)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ							
SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMA I							
N PLAZAS	PLAZA	CATEGORIA	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES	MONTO
1	Asistente RRHH	TM2A	8	443,013.00	443,013.00	6.00	2,658,078.00
4	Plataformistas	TM1	8	418,706.00	1,674,824.00	6.00	10,048,944.00
1	Perito Valuador	PM2	8	670,508.00	670,508.00	6.00	4,023,048.00
1	Asistente Alcaldía	TM2B	8	477,919.00	477,919.00	6.00	2,867,514.00
							0.00
TOTAL							19,597,584.00

CARGAS SOCIALES		
SEM	9.25%	1,812,776.52
IVM	5.25%	1,028,873.16
BANCO POPULAR	0.50%	97,987.92
FCL	1.50%	293,963.76
FPC	3.00%	587,927.52
RT	1.72%	337,078.44
AGUINALDO	8.33%	1,633,131.93
SAL.ESCOLAR	8.33%	1,633,131.93
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:		37.89% 7,424,871.19
TOTAL APRESUPUESTAR		
		27,022,455.19

Fuente: Departamento de Recursos Humanos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

65

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

A continuación se ofrece el detalle de Remuneraciones del Programa I.

Progr	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
01	01		0.01.01	Sueldos Fijos - PLANIFICACION	1,842,150.00
01	01		0.01.01	Sueldos Fijos - PLATAFORMA DE SERVICIOS	318,840.00
01	01		0.01.03	Servicios Especiales - ALCALDIA	2,867,514.00
01	01		0.01.03	Servicios Especiales - BIENES INMUEBLES	4,023,048.00
01	01		0.01.03	Servicios Especiales - PLATAFORMA DE SERVICIOS	10,048,944.00
01	01		0.01.03	Servicios Especiales - RECURSOS HUMANOS	2,658,078.00
01	01		0.01.05	Suplencias - ALMACÉN	200,000.00
01	01		0.01.05	Suplencias - BIENES INMUEBLES	500,000.00
01	01		0.01.05	Suplencias - DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,300,000.00
01	01		0.01.05	Suplencias - PLATAFORMA DE SERVICIOS	1,500,000.00
01	01		0.01.05	Suplencias - SERVICIO DE SEGURIDAD	2,000,000.00
01	01		0.02.01	Tiempo Extraordinario - ALMACÉN	200,000.00
01	01		0.02.01	Tiempo Extraordinario - BIENES INMUEBLES	200,000.00
01	01		0.02.01	Tiempo Extraordinario - PLATAFORMA DE SERVICIOS	63,638.60
01	01		0.02.01	Tiempo Extraordinario - PLATAFORMA DE SERVICIOS	122,540.00
01	01		0.02.01	Tiempo Extraordinario - PLATAFORMA DE SERVICIOS	131,832.40
01	01		0.03.02	Dedicación Exclusiva - PLANIFICACIÓN	460,537.50
01	01		0.03.03	Aguinaldo - ALCALDIA	238,958.54
01	01		0.03.03	Aguinaldo - ALMACÉN	33,333.20
01	01		0.03.03	Aguinaldo - BIENES INMUEBLES	393,585.76
01	01		0.03.03	Aguinaldo - DIRECCION ADMINISTRATIVA	108,332.90
01	01		0.03.03	Aguinaldo - PLANIFICACION	191,889.86
01	01		0.03.03	Aguinaldo - PLATAFORMA DE SERVICIOS	151,500.31
01	01		0.03.03	Aguinaldo - PLATAFORMA DE SERVICIOS	863,978.54
01	01		0.03.03	Aguinaldo - RECURSOS HUMANOS	221,505.61
01	01		0.03.03	Aguinaldo - SERVICIO DE SEGURIDAD	166,666.00
01	01		0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - ALCALDIA	265,245.05
01	01		0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - ALMACÉN	37,000.00
01	01		0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - BIENES INMUEBLES	436,881.94
01	01		0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - DIRECCION ADMINISTRATIVA	120,250.00
01	01		0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - PLANIFICACION	212,998.59
01	01		0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - PLATAFORMA DE SERVICIOS	168,166.02
01	01		0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - PLATAFORMA DE SERVICIOS	959,020.02

55



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

66

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

01	01	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - RECURSOS HUMANOS	245,872.22
01	01	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - SERVICIO DE SEGURIDAD	185,000.00
01	01	0.04.05	Banco Popular - ALCALDIA	14,337.57
01	01	0.04.05	Banco Popular - ALMACÉN	2,000.00
01	01	0.04.05	Banco Popular - BIENES INMUEBLES	23,615.24
01	01	0.04.05	Banco Popular - DIRECCION ADMINISTRATIVA	6,500.00
01	01	0.04.05	Banco Popular - PLANIFICACION	11,513.44
01	01	0.04.05	Banco Popular - PLATAFORMA DE SERVICIOS	9,090.06
01	01	0.04.05	Banco Popular - PLATAFORMA DE SERVICIOS	51,838.92
01	01	0.04.05	Banco Popular - RECURSOS HUMANOS	13,290.39
01	01	0.04.05	Banco Popular - SERVICIO DE SEGURIDAD	10,000.00
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - ALCALDIA	150,544.49
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - ALMACÉN	21,000.00
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - BIENES INMUEBLES	247,960.02
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - DIRECCION ADMINISTRATIVA	68,250.00
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - PLANIFICACION	120,891.09
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - PLATAFORMA DE SERVICIOS	95,445.58
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - PLATAFORMA DE SERVICIOS	544,308.66
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - RECURSOS HUMANOS	139,549.10
01	01	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - SERVICIO DE SEGURIDAD	105,000.00
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - ALCALDIA	86,025.42
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - ALMACÉN	12,000.00
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - BIENES INMUEBLES	141,691.44
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - DIRECCION ADMINISTRATIVA	39,000.00
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - PLANIFICACION	69,080.63
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - PLATAFORMA DE SERVICIOS	54,540.33
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - PLATAFORMA DE SERVICIOS	311,033.52
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - RECURSOS HUMANOS	79,742.34
01	01	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - SERVICIO DE SEGURIDAD	60,000.00
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - ALCALDIA	43,012.71
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - ALMACÉN	6,000.00
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - BIENES INMUEBLES	70,845.72
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - DIRECCION ADMINISTRATIVA	19,500.00
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - PLANIFICACION	34,540.31



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

67

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - PLATAFORMA DE SERVICIOS	27,270.17
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - PLATAFORMA DE SERVICIOS	155,516.76
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - RECURSOS HUMANOS	39,871.17
01	01	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - SERVICIO DE SEGURIDAD	30,000.00

Servicios

Se incluyen aumentos a la partida de servicios para atender seguro de riesgos del trabajo de las variaciones registradas en remuneraciones. También se incluyen servicios según el siguiente detalle para garantizar la correcta operación del área administrativa.

Proy	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
01	01	1.01.01		Alquiler de edificio - DIRECCION ADMINISTRATIVA	2,040,000.00
01	01	1.03.03		Impresión papelería de todo tipo - BIENES INMUEBLES	500,000.00
01	01	1.03.07		Servicio de acceso a información especializada a través de medios informáticos, telemáticos y/o electrónicos - COBROS	1,800,000.00
01	01	1.04.03		Contratación de servicio profesional y/o técnico para el desarrollo de sistema informático - TECNOLOGIA INFORMATICA	5,000,000.00
01	01	1.04.03		Contratación de servicio profesional y/o técnico para el desarrollo de sistema informático - TECNOLOGIA INFORMATICA	5,000,000.00
01	01	1.04.03		Contratación de servicio profesional y/o técnico para el desarrollo de sistema informático - TECNOLOGIA INFORMATICA	15,000,000.00
01	01	1.04.03		Contratación de servicio profesional y/o técnico para el desarrollo de sistema informático - TECNOLOGIA INFORMATICA	20,212,400.00
01	01	1.04.03		Diseño en obras de ingeniería - DIRECCION ADMINISTRATIVA	750,000.00
01	01	1.04.03		Servicio de avalúos - SERVICIO DE TRANSPORTE	5,000,000.00
01	01	1.04.04		AUDITORIA DE EEEF - CONTABILIDAD	3,923,582.90
01	01	1.04.06		Equipo de comunicación - SERVICIO DE SEGURIDAD	10,488,000.00
01	01	1.04.06		Servicio de instalación de aire acondicionado - DIRECCION ADMINISTRATIVA	500,000.00
01	01	1.04.99		Servicio de fumigación - DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,500,000.00
01	01	1.04.99		Servicio de monitoreo - SERVICIO DE TRANSPORTE	9,000,000.00
01	01	1.05.02		Viáticos dentro del país - ALMACÉN	500,000.00
01	01	1.05.02		Viáticos dentro del país - BIENES INMUEBLES	3,000,000.00
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - ALCALDIA	49,321.24
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - ALMACÉN	6,880.00
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - BIENES INMUEBLES	81,236.43
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - DIRECCION ADMINISTRATIVA	22,360.00
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - PLANIFICACION	39,606.23
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - PLATAFORMA DE SERVICIOS	31,269.79
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - PLATAFORMA DE SERVICIOS	178,325.88
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - RECURSOS HUMANOS	45,718.94
01	01	1.06.01		Seguro Riesgos del Trabajo - SERVICIO DE SEGURIDAD	34,400.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

68

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

01	01	1.07.01	Suscripciones a congresos, seminarios, talleres, simposios, cursos, charlas y similares - BIENES INMUEBLES	1,000,000.00
01	01	1.08.01	Servicio de pintura para edificios y otras construcciones - DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,000,000.00

Materiales y Suministros

Se incluyen aumentos a la partida de materiales y suministros para satisfacer las distintas necesidades planteadas por los departamentos administrativos según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
01	01	2.01.01	Diésel - SERVICIO DE TRANSPORTE		5,000,000.00
01	01	2.01.04	Tinta de impresión - CONCEJO MUNICIPAL		450,000.00
01	01	2.02.03	Abarrotes (productos alimenticios) - CONCEJO MUNICIPAL		1,800,000.00
01	01	2.03.04	Accesorios para conexión de red - BIENES INMUEBLES		100,000.00
01	01	2.03.05	Celosía de vidrio - DIRECCION ADMINISTRATIVA		30,000.00
01	01	2.03.99	Orinal - DIRECCION ADMINISTRATIVA		520,000.00
01	01	2.04.01	Escalera de aluminio, plegables, madera y otros tipos - ALMACÉN		1,100,000.00
01	01	2.99.01	Pizarras acrílicas o corcho (corta durabilidad) - CONCEJO MUNICIPAL		450,000.00
01	01	2.99.03	Carpeta - CONCEJO MUNICIPAL		45,000.00
01	01	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante) - CONCEJO MUNICIPAL		450,000.00
01	01	2.99.04	Capa, vestimenta de cualquier material - BIENES INMUEBLES		210,000.00
01	01	2.99.04	Persianas fibra natural o sintética - DIRECCION ADMINISTRATIVA		1,500,000.00
01	01	2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad - BIENES INMUEBLES		105,000.00
01	01	2.99.06	Zapato todo tipo, para resguardo, seguridad y salud ocupacional - BIENES INMUEBLES		140,000.00

Bienes Duraderos

Se incluyen aumentos a la partida de Bienes Duraderos según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
01	03	5.01.01	Balanza - ALMACÉN		100,000.00
01	03	5.01.02	Automóvil - SERVICIO DE TRANSPORTE		40,600,000.00
01	03	5.01.03	Sistema de video kit - TECNOLOGIA INFORMATICA		4,000,000.00
01	03	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metálico, madera, ejecutivo, computo, entre otros - ALMACÉN		250,000.00
01	03	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metálico, madera, ejecutivo, computo, entre otros - BIENES INMUEBLES		600,000.00
01	03	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metálico, madera, ejecutivo, computo, entre otros - COBROS		900,000.00
01	03	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metálico, madera, ejecutivo, computo, entre otros - CONCEJO MUNICIPAL		2,700,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

69

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

01	03	5.01.04	Silla - ALMACÉN	300,000.00
01	03	5.01.04	Silla - BIENES INMUEBLES	480,000.00
01	03	5.01.04	Silla - CONCEJO MUNICIPAL	900,000.00
01	03	5.01.04	Silla - DIRECCION ADMINISTRATIVA	1,400,000.00
01	03	5.01.04	Silla - PLATAFORMA DE SERVICIOS	300,000.00
01	03	5.01.05	Dispositivo electrónico para captura de firma manual - BIENES INMUEBLES	200,000.00
01	03	5.01.05	Unidad de potencia ininterrumpida (UPS) - BIENES INMUEBLES	100,000.00
01	03	5.01.99	Refrigeradora uso doméstico - DIRECCION ADMINISTRATIVA	820,000.00
01	03	5.02.01	Construcción y mejoramiento de edificio - DIRECCION ADMINISTRATIVA	9,200,000.00

Transferencias Corrientes

Se incluye presupuesto para cumplir con las siguientes transferencias, resultantes de la liquidación presupuestaria de 2020. En el caso del incremento en la previsión de ingresos del IBI, el importe de las transferencias que establece la ley 7509 se incluyó en el presupuesto inicial ajustado 2021. Se presupuesta el fondo para indemnizaciones para cumplir con fallos judiciales.

Proy	act/ serv/ grupo	Objeto de gasto	Descripción	Importe
01	04	6.01.01	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	12,656,195.60
01	04	6.01.02	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	12,288,837.04
01	04	6.01.02	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	51,726,140.89
01	04	6.01.02	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	714,199.95
01	04	6.01.02	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,799,459.68
01	04	6.01.03	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	26,844,771.53
01	04	6.01.04	Comité Cantonal de Deportes	30,901,625.45
01	04	6.06.01	Fondo Para Pagos de Indemnizaciones	242,267,600.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

70

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Aplicación de la Ley 9848 en el Programa I

En este presupuesto se hace aplicación de las excepciones que establece la Ley 9848 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19. Específicamente en el caso del Programa I, se hacen las siguientes aplicaciones:

Conforme al artículo 4, de la reestimación de recursos del IBI, se presupuesta en Gastos de Administración un 25.96%. Aunque se propone creación de plazas por servicios especiales para el mejoramiento de servicios en el Programa I, esto corresponde al 8.68% lo que se encuentra dentro del 10% que establece la Ley 7509, de modo que el porcentaje adicional cubre gastos de conformidad con lo que señala el artículo referido.

Conforme al artículo 8, los excedentes por la reestimación de previsión presupuestaria de los servicios MERCADOS Y PLAZAS DE FERIA, PARQUES Y OBRAS DE ORNATO y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS, se aplican en gastos administrativos, específicamente en la partida de servicios.

Conforme al artículo 7, se utilizan recursos de superávit libre para Gastos de Administración, específicamente la suma de 417,690.13 colones en la partida de Servicios.

También se utilizan recursos de superávit específico para Gastos de Administración, específicamente en la partida de Servicios, a partir de los siguientes orígenes:

Fondo política 5% sobre patentes comerciales para mejoras en obras de ornato	24,645,702.60
76% Impuesto sobre Bienes Inmuebles	4,998,778.11
Fondo Parques y Obras de Ornato	4,949,594.50
Otros servicios comunitarios (IMAS-CECUDI)	7,853,016.75
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	58,235.33
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	344.53
Fondos Contrapartidas partidas especiales	4,032,012.30
Fondos Solidarios	2,529,573.18
Fondo Planes de Lotificación	1,325,030.32

Además se utilizan recursos de superávit específico en la actividad Administración de Inversiones Propias, específicamente en la partida de Bienes Duraderos, a partir de los siguientes orígenes:

Fondo Aseo y Limpieza de Vías	2,533,230.79
Fondo Parques y Obras de Ornato	3,423,670.76
Fondo 20% Pago de Mejoras Ley 6043	56,893,098.45

Fuente: Estado de Origen y Aplicación PE-1-2021



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

71

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PROGRAMA II

Remuneraciones

Considerando la improbación del presupuesto inicial 2021, se propone el proyecto Fortalecimiento de estructura del programa II para mejorar desempeño organizacional de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2021-2030, como excepción a lo que establece el artículo 109 del Código Municipal, toda vez que las plazas que se incluyen por servicios especiales tienen por objetivo el mejoramiento del servicio al público. Se incluye también el mejoramiento estructural del Departamento de Gestión Ambiental, transformándolo en Dirección, ya que en la actualidad se encuentra bajo la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, pero por la compleja y numerosa estructura que ha adquirido el área, resulta urgente la separación conformando la nueva Dirección de Gestión Ambiental.

Para cumplir con lo que señala la norma 4.2.14.b.iii.REMUNERACIONES de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE, CGR, se adjunta el estudio técnico aportado por el Departamento de Recursos Humanos, así como el análisis de viabilidad financiera comunicado por la Dirección Financiera a la Alcaldía a través de oficio DFCO-20-103 del 31 de agosto de 2020, sobre la base del cual se presentaron las modificaciones en relaciones de puestos para el Presupuesto Inicial 2021, que fue improbadado.

En lo que a legalidad se refiere, la Alcaldía busca satisfacer las necesidades estructurales que muestra la Municipalidad conforme al artículo 17.j. del Código Municipal, para lo que se presentó la relación de puestos al Concejo Municipal para su aprobación, así como aprobar las modificaciones que corresponden al Manual Descriptivo de Puestos Generales, de los Sueldos y Salarios (Artículo 129 CM) y el Manual de organización y funcionamiento (Artículo 130 CM).

Es importante señalar que, la improbación del Presupuesto Inicial 2021 dejó a la Municipalidad sin posibilidad de realizar los ajustes estructurales que requería, y que actualmente se hacen necesarios para garantizar la mejora continua de servicios, tanto a lo interno de la institución, como en la prestación a la población del Cantón.

REASIGNACIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA A DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL – SUELDOS FIJOS

CATEG. ACTUAL	CATEG. PROPUUESTA	JORNADA (HORAS)	DETALLE	SALARIO BASE ACTUAL	ANUALIDAD AL 2018	PROHIBIDA	SAL. ACTUAL-BRUTO	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHIBIDA	SAL-BRUTO	DIF-MENSUAL	DIF-ANUAL
PM4	DM	8	Director Ambiental	896,271.00	587,509.80	492,949.05	1,976,729.85	1,050,022.00	577,512.10	2,215,043.90	238,314.05	1,429,884.30
PM2	PM4	8	Coord. PTA	670,508.00	51,067.28	368,779.40	1,090,354.68	896,271.00	492,949.05	1,440,287.33	349,932.65	2,099,595.90
PM2	PM4	8	Coord. Protec. Ambiental	670,508.00	255,336.40	368,779.40	1,294,623.80	896,271.00	492,949.05	1,644,556.45	349,932.65	2,099,595.90
PM2	PM4	8	Coord. Serv. Ambientales	670,508.00	0.00	0.00	670,508.00	896,271.00	0.00	896,271.00	225,763.00	1,354,578.00
											1,163,942.35	6,983,654.10



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

72

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

CARGAS SOCIALES								
banco Popular	CCSS PENSION	CCSS SALUD	ROPC	FCL	RT	AGUINAL	SALARIO ESCOLAR	TOTAL
0.50%	5.25%	9.25%	3.00%	1.50%	1.72%	8.33%	8.33%	37.89%
34,918.27	366,641.84	645,988.00	209,509.62	104,754.81	120,118.85	581,968.85	581,738.39	2,645,638.63

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

CREACIÓN DE PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ							
SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMA II							
N PLAZAS	PLAZA	CATEGORIA	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES	MONTO
2	Topógrafo	PM1	8	589,246.00	1,178,492.00	6.00	7,070,952.00
1	Adm. PTA	PM1	8	589,246.00	589,246.00	6.00	3,535,476.00
12	Peón	OM1B	8	358,530.00	4,302,360.00	6.00	25,814,160.00
2	Supervisor	OM2C	8	384,984.00	769,968.00	6.00	4,619,808.00
1	Asistente Administrativo	AM1	8	392,136.00	392,136.00	6.00	2,352,816.00
							0.00
TOTAL							43,393,212.00

CARGAS SOCIALES		
SEM	9.25%	4,013,872.11
IVM	5.25%	2,278,143.63
BANCO POPULAR	0.50%	216,966.06
FCL	1.50%	650,898.18
FPC	3.00%	1,301,796.36
RT	1.72%	746,363.25
AGUINALDO	8.33%	3,616,100.86
SAL.ESCOLAR	8.33%	3,616,100.86
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:		37.89% 16,440,241.30
TOTAL APRESUPUESTAR		59,833,453.30

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Se presenta el detalle de Remuneraciones del Programa II incluidos en este presupuesto:

act/ serv/ Prog	serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
02	25	0.01.01	Sueldos Fijos	GESTIÓN AMBIENTAL	4,986,240.00
02	02	0.01.02	Jornales Ocasionales	RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	4,000,000.00
02	15	0.01.03	Servicios Especiales	ZONA MARITIMO TERRESTRE	3,535,476.00
02	25	0.01.03	Servicios Especiales	GESTIÓN AMBIENTAL	36,322,260.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

73

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

02	26	0.01.03	Servicios Especiales - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	3,535,476.00
02	23	0.01.05	Suplencias - POLICIA MUNICIPAL	1,000,000.00
02	26	0.01.05	Suplencias - CONTROL CONSTRUCTIVO	477,919.00
02	26	0.01.05	Suplencias - CONTROL CONSTRUCTIVO	896,271.00
02	02	0.02.01	Tiempo Extraordinario - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	9,000,000.00
02	10	0.02.01	Tiempo Extraordinario - INTERMEDIACION DE EMPLEO	250,000.00
02	23	0.02.01	Tiempo Extraordinario - POLICIA MUNICIPAL	2,000,000.00
02	25	0.02.01	Tiempo Extraordinario - GESTIÓN AMBIENTAL	1,951,932.30
02	25	0.03.02	Dedicación Exclusiva - GESTIÓN AMBIENTAL	1,997,414.10
02	02	0.03.03	Aguinaldo - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,083,329.00
02	10	0.03.03	Aguinaldo - INTERMEDIACION DE EMPLEO	20,833.25
02	15	0.03.03	Aguinaldo - ZONA MARITIMO TERRESTRE	294,621.82
02	23	0.03.03	Aguinaldo - POLICIA MUNICIPAL	249,999.00
02	25	0.03.03	Aguinaldo - GESTIÓN AMBIENTAL	3,771,472.11
02	26	0.03.03	Aguinaldo - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	294,621.82
02	26	0.03.03	Aguinaldo - CONTROL CONSTRUCTIVO	114,515.38
02	02	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,202,500.00
02	10	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - INTERMEDIACION DE EMPLEO	23,125.00
02	15	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - ZONA MARITIMO TERRESTRE	327,031.53
02	23	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - POLICIA MUNICIPAL	277,500.00
02	25	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - GESTIÓN AMBIENTAL	4,186,350.79
02	26	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	327,031.53
02	26	0.04.01	Seguro de Enfermedad y Maternidad - CONTROL CONSTRUCTIVO	127,112.58
02	02	0.04.05	Banco Popular - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	65,000.00
02	10	0.04.05	Banco Popular - INTERMEDIACION DE EMPLEO	1,250.00
02	15	0.04.05	Banco Popular - ZONA MARITIMO TERRESTRE	17,677.38
02	23	0.04.05	Banco Popular - POLICIA MUNICIPAL	15,000.00
02	25	0.04.05	Banco Popular - GESTIÓN AMBIENTAL	226,289.23
02	26	0.04.05	Banco Popular - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	17,677.38
02	26	0.04.05	Banco Popular - CONTROL CONSTRUCTIVO	6,870.95
02	02	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	682,500.00
02	10	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - INTERMEDIACION DE EMPLEO	13,125.00
02	15	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - ZONA MARITIMO TERRESTRE	185,612.49
02	23	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - POLICIA MUNICIPAL	157,500.00
02	25	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - GESTIÓN AMBIENTAL	2,376,036.94
02	26	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	185,612.49



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

74

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

02	26	0.05.01	Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - CONTROL CONSTRUCTIVO	72,144.98
02	02	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	390,000.00
02	10	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - INTERMEDIACION DE EMPLEO	7,500.00
02	15	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - ZONA MARITIMO TERRESTRE	106,064.28
02	23	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - POLICIA MUNICIPAL	90,000.00
02	25	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - GESTIÓN AMBIENTAL	1,357,735.39
02	26	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	106,064.28
02	26	0.05.02	Régimen Obligatorio de Pensión Complement - CONTROL CONSTRUCTIVO	41,225.70
02	02	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	195,000.00
02	10	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - INTERMEDIACION DE EMPLEO	3,750.00
02	15	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - ZONA MARITIMO TERRESTRE	53,032.14
02	23	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - POLICIA MUNICIPAL	45,000.00
02	25	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - GESTIÓN AMBIENTAL	678,867.70
02	26	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	53,032.14
02	26	0.05.03	Fondo de Capitalización Labora - CONTROL CONSTRUCTIVO	20,612.85

Servicios

Se incluyen aumentos a la partida de servicios para atención de las diferentes necesidades de los servicios del Programa II, según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
02	02	1.01.02		Alquiler de maquinaria y equipo de producción - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	50,000,000.00
02	16	1.01.02		Alquiler de maquinaria y equipo de producción - DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	2,700,000.00
02	16	1.01.02		Alquiler de maquinaria y equipo de producción - DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	5,568,000.00
02	16	1.01.02		Alquiler de maquinaria y equipo de producción - DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	6,720,000.00
02	09	1.01.99		Alquiler de equipo de sonido, luces y otros para actividades - cantonales CULTURALES	2,500,000.00
02	02	1.02.99		Servicio de recolección de basura - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	21,000,000.00
02	09	1.03.01		Servicio de producción y edición de videos sin fines comerciales - FILARMONIA MUNICIPAL	3,500,000.00
02	05	1.04.06		Servicio de vigilancia - PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	12,000,000.00
02	10	1.04.06		Servicio de confección de ropa, uniformes, etc... - OFICINA DE LA MUJER	80,000.00
02	09	1.05.01		Transportes dentro del país actividades - cantonales CULTURALES	8,850,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

75

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

02	10	1.05.01	Servicio de traslado de personas dentro del país - OFICINA DE LA MUJER	100,000.00
02	10	1.05.02	Hospedaje dentro del país funcionarios y personas ajenas a la entidad - OFICINA DE LA MUJER	90,000.00
02	10	1.05.02	Viáticos dentro del país - FOMENTO PYMES	450,000.00
02	10	1.05.02	Viáticos dentro del país - INTERMEDIACION DE EMPLEO	100,000.00
02	23	1.05.02	Viáticos dentro del país - POLICIA MUNICIPAL	1,000,000.00
02	02	1.06.01	Seguro de vehículos (monto del seguro facturado en marchamo, cuando el vehículo ha sido exonerado del impuesto al ruedo) - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	10,000,000.00
02	02	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	223,600.00
02	10	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - INTERMEDIACION DE EMPLEO	4,300.00
02	15	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - ZONA MARITIMO TERRESTRE	60,810.19
02	23	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - POLICIA MUNICIPAL	51,600.00
02	25	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - GESTIÓN AMBIENTAL	778,434.96
02	26	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	60,810.19
02	26	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - CONTROL CONSTRUCTIVO	23,636.07
02	10	1.07.02	Servicio artístico y de entretenimiento - FOMENTO PYMES	500,000.00
02	10	1.08.01	Mantenimiento del tanque de agua edificio - PARA LA PAZCENTRO CÍVICO	1,000,000.00
02	23	1.08.03	Mantenimiento preventivo y habitual de obras eléctricas - POLICIA MUNICIPAL	40,000,000.00
02	02	1.08.05	Lavado de motor de vehículo - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	960,000.00
02	02	1.08.05	Lavado de motor de vehículo - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,000,000.00
02	02	1.08.05	Lavado de motor de vehículo - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,000,000.00
02	02	1.08.05	Lavado de motor de vehículo - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,000,000.00
02	02	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones automóviles - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1,500,000.00
02	02	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones camiones - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	40,000,000.00
02	02	1.08.05	Reparación de llantas - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	4,050,000.00
02	02	1.08.05	Servicio de engrase y lubricación (incluye grasa o aceite) - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,400,000.00
02	23	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones automóviles - POLICIA MUNICIPAL	4,500,000.00
02	23	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones motocicletas - POLICIA MUNICIPAL	1,000,000.00
02	10	1.08.07	Mantenimiento y reparación de aire acondicionado de oficina - PARA LA PAZCENTRO CÍVICO	1,000,000.00
02	10	1.08.07	Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina - OFICINA DE LA MUJER	100,000.00
02	26	1.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ingeniería y dibujo - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	1,500,000.00
02	23	1.99.05	Deducible, de póliza de vehículos - POLICIA MUNICIPAL	1,500,000.00

Materiales y Suministros

Se incluyen aumentos a la partida de materiales y suministros para la atención de las necesidades planteadas por los distintos servicios del Programa II, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

76

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
02	02		2.01.01	Aceite hidráulico - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	5,500,000.00
02	02		2.01.01	Diésel - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	33,080,000.00
02	23		2.01.01	Diésel - POLICIA MUNICIPAL	6,000,000.00
02	23		2.01.01	Grasa para lubricar, automotriz, blanca, biodegradable, grafitada, con jabón molibdeno, entre otras - POLICIA MUNICIPAL	125,000.00
02	10		2.01.02	Alcohol - OFICINA DE LA MUJER	30,000.00
02	10		2.01.04	Tinta de impresión - OFICINA DE LA MUJER	60,000.00
02	10		2.02.03	Gastos de comida y/o servicio de restaurante - OFICINA DE LA MUJER	200,000.00
02	10		2.03.04	Mouse - INTERMEDIACION DE EMPLEO	10,000.00
02	02		2.04.02	Llantas, todo tamaño - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,351,040.00
02	02		2.04.02	Llantas, todo tamaño - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,351,040.00
02	02		2.04.02	Llantas, todo tamaño - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,938,800.00
02	02		2.04.02	Llantas, todo tamaño - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,938,800.00
02	02		2.04.02	Llantas, todo tamaño - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	2,938,800.00
02	02		2.04.02	Llantas, todo tamaño - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	3,500,000.00
02	02		2.04.02	Repuestos para maquinaria pesada - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	12,500,000.00
02	23		2.04.02	Llantas, todo tamaño - POLICIA MUNICIPAL	750,000.00
02	23		2.04.02	Repuestos para maquinaria pesada - POLICIA MUNICIPAL	4,000,000.00
02	10		2.99.01	Audífonos convencionales - OFICINA DE LA MUJER	100,000.00
02	10		2.99.03	Cartulina todo tipo - FOMENTO PYMES	16,000.00
02	10		2.99.03	Lamina electrostáticas proceso húmedo - INTERMEDIACION DE EMPLEO	150,000.00
02	23		2.99.06	Chalecos reflectivos de alta visibilidad - POLICIA MUNICIPAL	6,500,000.00

Bienes Duraderos

Se incluyen aumentos a la partida de bienes duraderos según el siguiente detalle:

02	02		5.01.02	Camión, camioneta - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	24,000,000.00
02	02		5.01.02	Camión, camioneta - RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	24,000,000.00
02	10		5.01.03	Instalación de cámaras de seguridad - CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	7,000,000.00
02	10		5.01.04	Archivador de gaveta - OFICINA DE LA MUJER	300,000.00
02	10		5.01.99	Equipo de iluminación de diversa índole - CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	6,750,000.00
02	26		5.01.99	Equipo electrónico para levantamientos topográficos - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	103,884.85
02	26		5.01.99	Equipo electrónico para levantamientos topográficos - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	174,980.10
02	26		5.01.99	Equipo electrónico para levantamientos topográficos - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	259,712.14
02	26		5.01.99	Equipo electrónico para levantamientos topográficos - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	7,700,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

77

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

02	26	5.01.99	Equipo electrónico para levantamientos topográficos - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	8,320,000.00
02	26	5.01.99	Equipo electrónico para levantamientos topográficos - CATASTRO Y CENSO MUNICIPAL	306,445.00

Transferencias Corrientes

Se incluyen aumentos a la partida de Transferencias según el siguiente detalle:

Progr	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
02	01		6.04.01	Transferencia Aseo Vías y Parque ADI Tamarindo - ASEO Y LIMPIEZA DE VIAS	12,551,100.00
02	04		6.04.01	Administración de cementerio - CEMENTERIO	12,487,800.16
02	05		6.04.01	Transferencia Aseo Vías y Parque ADI Tamarindo - PARQUE Y OBRAS DE ORNATO	12,551,100.00

Estas transferencias corresponden a convenios activos entre la Municipalidad y las Asociaciones de Desarrollo Integral:

- ✓ Santa Cruz....Administración del Cementerio de la Ciudad
- ✓ Tamarindo....Plan piloto para brindar los servicios de Aseo y Limpieza de Vías y Parques y Obras de Ornato a Tamarindo.

Se adjunta la documentación pertinente.

Transferencia de Capital

Corresponde a recursos recibidos para atender la emergencia del terremoto del 5 de septiembre de 2012.

Progr	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
02	28		7.02.01	TRANSFERENCIA POR AYUDA TERREMOTO 05-09-2012	61,348,622.28

Cuentas Especiales

:

Progr	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
02	15		9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico 20% PAGO DE MEJORAS - ZONA MARITIMO TERRESTRE	54,348,129.27

Estos recursos corresponden al 20% de pago de mejoras del canon de Zona Marítimo Terrestre para formación del fondo que establece la Ley 6043.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

78

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Aplicación de la Ley 9848 en el Programa II

En este presupuesto se hace aplicación de las excepciones que establece la Ley 9848 LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19. Específicamente en el caso del Programa II, se hacen las siguientes aplicaciones:

Conforme al artículo 7, se presupuestan recursos de superávit específico, según se detalla:

Fondo Parques y Obras de Ornato	Se aplica en Recolección de Residuos Sólidos	55,995,657.67
Otros servicios comunitarios (IMAS-CECUDI)	Se aplica en: Servicios Sociales Complementarios CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ	15,750,000.00
	Servicios Sociales Complementarios OFICINA DE LA MUJER	1,060,000.00
	Servicios Sociales Complementarios FOMENTO PYMES	966,000.00
	Servicios Sociales Complementarios INTERMEDIACIÓN DE EMPLEO	583,883.25
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	977,666.18
Partidas Especiales ley 8691	Recolección de Residuos Sólidos	40,688,737.24
Partidas Especiales ley 8691	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	11,146,510.58
Infracción a la Ley de Tránsito L.9078	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	17,173,474.55

Fuente: Estado de Origen y Aplicación PE-1-2021



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

79

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PROGRAMA III

Remuneraciones

Se presupuesta de una plaza más para reforzar el Proyecto de Depuración y Actualización de Base de Datos con el que se está dando cumplimiento a Disposición de la Contraloría General de la República. Con el propósito de mejorar el servicio que despliega este proyecto se aplica la excepción que establece el artículo 109 del Código Municipal.

Así mismo, para cumplir con lo que señala la norma 4.2.14.b.iii.REMUNERACIONES de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE, CGR, se adjunta el estudio técnico aportado por el Departamento de Recursos Humanos, así como el análisis de viabilidad financiera comunicado por la Dirección Financiera a la Alcaldía a través de oficio DFCO-20-103 del 31 de agosto de 2020, sobre la base del cual se presentaron las modificaciones en relaciones de puestos para el Presupuesto Inicial 2021, que fue improbadado.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ							
SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMA III							
N PLAZAS	PLAZA	CATEGORIA	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES	MONTO
1	Depurador	TM1	8	392,136.00	392,136.00	6.00	2,352,816.00
							0.00
TOTAL							2,352,816.00

CARGAS SOCIALES		
SEM	9.25%	217,635.48
IVM	5.25%	123,522.84
BANCO POPULAR	0.50%	11,764.08
FCL	1.50%	35,292.24
FPC	3.00%	70,584.48
RT	1.72%	40,468.44
AGUINALDO	8.33%	196,067.99
SAL.ESCOLAR	8.33%	196,067.99
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:		37.89% 891,403.54
TOTAL APRESUPUESTAR		3,244,219.54

Los aumentos a la partida de remuneraciones del Programa III, se ofrecen en el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

80

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
03	07	11	0.01.03 Servicios Especiales - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	2,352,816.00
03	06	01	0.01.05 Suplencias - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	447,004.80
03	06	01	0.01.05 Suplencias - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	1,561,600.00
03	06	01	0.03.03 Aguinaldo - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	167,383.06
03	07	11	0.03.03 Aguinaldo - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	196,067.22
03	06	01	0.04.01 Seguro de Enfermedad y Maternidad - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	185,795.94
03	07	11	0.04.01 Seguro de Enfermedad y Maternidad - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	217,635.48
03	06	01	0.04.05 Banco Popular - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	10,043.02
03	07	11	0.04.05 Banco Popular - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	11,764.08
03	06	01	0.05.01 Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	105,451.75
03	07	11	0.05.01 Seguro de Invalidez Vejez y Muerte - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	123,522.84
03	06	01	0.05.02 Régimen Obligatorio de Pensión - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	60,258.14
03	07	11	0.05.02 Régimen Obligatorio de Pensión Complement - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	70,584.48
03	06	01	0.05.03 Fondo de Capitalización - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	30,129.07
03	07	11	0.05.03 Fondo de Capitalización Labora - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	35,292.24

Servicios

Se incluyen aumentos a la partida de servicios para atender las diferentes necesidades de los proyectos del Programa III, según el siguiente detalle:

act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
03	02	13	1.01.02 Alquiler de maquinaria y equipo de producción PROYECTOS PROGRAMA III - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	155,000,000.00
03	06	06	1.03.01 Anuncio, en periódico, radio, televisión, etc. PROYECTOS PROGRAMA III - " Santa Cruz Sí Podemos"	1,700,000.00
03	06	11	1.03.01 Confección de rotulo informativo PROYECTOS PROGRAMA III - Genero y prevención de la violencia en la gestión local e institucional	400,000.00
03	06	17	1.03.01 Confección de rotulo informativo PROYECTOS PROGRAMA III - AGENDAS DE MUJERES COMUNALISTAS.	400,000.00
03	01	01	1.03.04 Transporte de materiales DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO - Aporte al Centro de Formación Integral Educativo, Recreativo, Socio-Cultural de la comunidad de El Socorro, Distrito 06° Cuajiniquil.	2,210,000.00
03	06	08	1.03.04 Transporte de materiales PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de bancas para la Torre de la Iglesia Católica de la ciudad de Santa Cruz, Distrito 01° Santa Cruz.	150,000.00
03	07	01	1.03.04 Transporte de materiales PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatíl de Santa Cruz	40,000.00

70



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

81

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

03	06	10	1.04.01	Servicio integrales de salud PROYECTOS PROGRAMA III - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	1,000,000.00
03	01	04	1.04.03	Supervisiones de obras si no está dentro del contrato de construcción del edificio PROYECTOS PROGRAMA III - Inspección de la etapa constructiva del Edificio del Centro de Reciclaje.	951,854.45
03	02	01	1.04.03	Servicio para diseño de ciclo vía UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	4,095,000.00
03	05	04	1.04.03	Diseño en obras de ingeniería PROYECTOS PROGRAMA III - Diseño del nuevo sistema eléctrico y de iluminación del Estadio Cacique Diríá.	15,000,000.00
03	06	10	1.04.06	Servicio de decoración PROYECTOS PROGRAMA III - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	300,000.00
03	06	16	1.04.99	Servicios profesionales de gestores ambientales PROYECTOS PROGRAMA III - Elaboración de entregables y Estudios Técnicos Gestión Ambiental	27,000,000.00
03	06	01	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO - Dirección de Desarrollo Urbano y Rural	34,548.00
03	07	11	1.06.01	Seguro Riesgos del Trabajo - PROYECTO DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS DE BASE DE DATOS	40,468.44
03	06	17	1.07.01	Servicio de catering capacitaciones PROYECTOS PROGRAMA III - AGENDAS DE MUJERES COMUNALISTAS.	250,000.00
03	06	05	1.07.02	Servicio artístico y de entretenimiento PROYECTOS PROGRAMA III - Ferias Itinerantes Municipales	5,000,000.00
03	02	18	1.08.02	Mantenimiento de caminos y carreteras PROYECTOS PROGRAMA III - Construcción aceras Calle Completa Tamarindo-Langosta	100,000,000.00
03	02	17	1.08.02	Mantenimiento de caminos y carreteras PROYECTOS PROGRAMA III - Mantenimiento Manual de Vías Convenio MOPT (MICROEMPRESAS)	48,000,000.00
03	02	13	1.08.04	Mantenimiento y reparación de excavadoras PROYECTOS PROGRAMA III - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	20,000,000.00
03	02	13	1.08.05	Mantenimiento y reparaciones automóviles PROYECTOS PROGRAMA III - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	5,000,000.00

Materiales y Suministros

Se incluyen aumentos a la partida de materiales y suministros según el siguiente detalle:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
03	02	13	2.01.01	Diésel PROYECTOS PROGRAMA III - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	29,000,000.00
03	06	17	2.01.02	Alcohol PROYECTOS PROGRAMA III - AGENDAS DE MUJERES COMUNALISTAS.	30,000.00
03	01	01	2.03.02	Piedra quebrada DIRECCIÓN TECNICA Y DE ESTUDIO - Aporte al Centro de Formación Integral Educativo, Recreativo, Socio-Cultural de la comunidad de El Socorro, Distrito 06° Cuajiniquil.	2,437,500.00
03	02	13	2.03.02	Lastre PROYECTOS PROGRAMA III - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	10,000,000.00
03	02	13	2.04.02	Repuestos para maquinaria pesada PROYECTOS PROGRAMA III - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS EN LASTRE POR ADMINISTRACIÓN	15,000,000.00
03	06	17	2.99.01	Rotulador, todo tipo PROYECTOS PROGRAMA III - AGENDAS DE MUJERES COMUNALISTAS.	150,000.00
03	06	10	2.99.03	Papel, todo tipo (incluso secante) PROYECTOS PROGRAMA III - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	20,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

82

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

03	07	01	2.99.05	Escorridor para palo de piso PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	96,000.00
03	07	01	2.99.07	colador PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	36,000.00
03	07	01	2.99.07	Cuchara uso en cocina PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	125,000.00
03	07	01	2.99.07	Cuchara uso en cocina PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	93,200.00
03	07	01	2.99.07	Cuchillo uso en cocina PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	206,000.00
03	07	01	2.99.07	Tablas para preparar alimentos PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	48,000.00
03	07	01	2.99.07	Taza, tazón PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	80,200.00
03	07	01	2.99.07	tenedor PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	139,600.00
03	07	01	2.99.07	Vaso todo tipo PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	110,000.00
03	07	01	2.99.99	Hielera PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	451,596.00

Bienes Duraderos

Se incluyen aumentos a la partida de bienes duraderos según el detalle. Se destaca la restitución del reloj de la torre de la Iglesia Católica, por cuanto ésta ha sido declarada patrimonio cultural y arquitectónico.

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
03	02	10	5.01.01	Equipo de pavimentación PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	74,000,000.00
03	02	10	5.01.01	Excavadora PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	150,000,000.00
03	02	10	5.01.01	Hormigoneras PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	74,000,000.00
03	02	10	5.01.01	Motos niveladoras PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	207,000,000.00
03	02	10	5.01.01	Retroexcavadoras PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	80,000,000.00
03	02	10	5.01.01	Volquetes PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	43,000,000.00
03	05	15	5.01.01	Balanza (aquellas que se utilizan con fines no productivos se clasifican en la 5.01.99) PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de instalación de báscula camionera para el PTA	50,000,000.00
03	07	01	5.01.01	Selladoras para bolsas plásticas o papel PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	246,300.00
03	07	15	5.01.01	Tractor para todo tipo PROYECTOS PROGRAMA III - Adquisición de 07 chapulines tipo chapeadoras para ser donados a varias comunidades del cantón de Santa Cruz	4,500,000.00
03	02	10	5.01.02	Camión, camioneta PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	39,000,000.00
03	02	10	5.01.02	Camión, camioneta PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	84,000,000.00
03	02	10	5.01.02	Camión, camioneta PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Maquinaria y Vehículos de Transporte	408,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

83

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

03	07	06	5.01.02	Microbús PROYECTOS PROGRAMA III - COMPRA BUSETA 32 PASAJEROS	30,000,000.00
03	07	01	5.01.03	Proyector de imágenes todo tipo PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	458,299.00
03	07	01	5.01.03	Televisor PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	658,596.00
03	01	02	5.01.04	Reloj eléctrico PROYECTOS PROGRAMA III - Reparación del Reloj de la Torre de la Iglesia Católica de la ciudad de Santa Cruz, Distrito 01° Santa Cruz. (Declarada patrimonio cultural y arquitectónico)	8,700,000.00
03	07	01	5.01.04	Aire acondicionado para oficina PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	694,998.00
03	07	01	5.01.04	Archivador de gaveta PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	616,000.00
03	07	01	5.01.04	Escritorio de oficina esquinero, metálico, madera, ejecutivo, computo, entre otros PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	308,600.00
03	07	01	5.01.04	Mesa de centro PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	85,699.00
03	07	01	5.01.04	Mesa de centro PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	991,596.00
03	07	01	5.01.04	Mueble PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	930,000.00
03	07	01	5.01.04	Silla PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	116,495.00
03	07	01	5.01.04	Silla PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	464,990.00
03	07	09	5.01.04	Silla PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento de mesas y sillas Salón Comunal de Santa Rosa y Villarreal de Santa Cruz	3,645,600.00
03	07	01	5.01.05	Impresoras todo tipo PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	382,598.00
03	07	01	5.01.05	MICROCOMPUTADORAS PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	1,146,530.00
03	06	08	5.01.07	Bancas con o sin respaldo para parques y jardines PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de bancas para la Torre de la Iglesia Católica de la ciudad de Santa Cruz, Distrito 01° Santa Cruz.	2,000,000.00
03	07	01	5.01.07	Bancas con o sin respaldo para parques y jardines PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	800,030.00
03	07	04	5.01.07	Compra de Instrumentos Musicales varios PROYECTOS PROGRAMA III – ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA DE VILLARREAL	3,800,000.00
03	07	07	5.01.07	Instrumentos musicales, batería, platillos, entre otros PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de Instrumentos Musicales para la Banda y Cimarrona del CTPA de Cartagena	2,430,973.47
03	07	09	5.01.07	Mesa de dibujo para aula de clase PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento de mesas y sillas Salón Comunal de Santa Rosa y Villarreal de Santa Cruz	2,030,000.00
03	02	01	5.01.99	Equipo electrónico para levantamientos topográficos UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - Presupuesto Funcionamiento operativo de Unidad Técnica de Gestión Vial	1,508,533.33
03	07	01	5.01.99	Licudadora tipo doméstico PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	845,556.00
03	07	01	5.01.99	Mesas para comedor PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	2,080,000.00
03	07	01	5.01.99	Olla, electrodoméstico PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatil de Santa Cruz	186,796.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

84

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

03	07	01	5.01.99	Refrigeradora uso doméstico PROYECTOS PROGRAMA III - Equipamiento del Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatitil de Santa Cruz	4,139,596.00
03	01	04	5.02.01	Construcción de edificio PROYECTOS PROGRAMA III - Construcción del Edificio del Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.	4,960,294.33
03	01	05	5.02.01	Construcción de edificio PROYECTOS PROGRAMA III - Mejoramiento del Campo Ferial "El Paraje del Dirí", Primera Etapa.	183,600,000.00
03	01	06	5.02.01	Construcción y mejoramiento de edificio PROYECTOS PROGRAMA III - Construcción y mejoras de Camerinos en la Plaza de Deportes de la Comunidad de Huacas	22,500,000.00
03	02	02	5.02.02	Construcción de asfalto calle santa Cecilia - Construcción de asfalto calle santa Cecilia	239,160,397.00
03	02	04	5.02.02	Construcción de caminos PROYECTOS PROGRAMA III - APOORTE MUNICIPAL CONVENIO MOPT RUTA PARAISO -AVELLENAS	75,000,000.00
03	02	23	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III - Construcción estructura de pavimento Frente a centro de Salud Santa Cruz	58,000,000.00
03	02	20	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III - convenio ICE-Municipalidad	28,587,193.10
03	02	21	5.02.02	Construcción de carreteras PROYECTOS PROGRAMA III - Mejoramiento camino la Borrachera	25,000,000.00
03	02	22	5.02.02	Construcción de puente PROYECTOS PROGRAMA III - Puente Quebrada Guapes	120,000,000.00
03	02	09	5.02.02	Construcción de Recarpeteo Santa Rosa - Construcción de Recarpeteo Santa Rosa	233,852,451.80
03	01	05	5.02.07	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales PROYECTOS PROGRAMA III - Mejoramiento del Campo Ferial "El Paraje del Dirí", Primera Etapa.	30,000,000.00
03	05	01	5.02.07	Torre para tendido eléctrico DIRECCION TECNICA Y DE ESTUDIO - Construcción torres eléctricas Estadio Cacique Dirí	270,000,000.00
03	05	03	5.02.07	Instalación y construcción de sistema de riego PROYECTOS PROGRAMA III - Construcción de fuente para riego de proyecto de Huertas Comunitarias en Guatitil, Distrito 07° Dirí.	7,805,000.00
03	05	05	5.02.07	Construcción, adiciones y mejoras de obras para acueductos (obras de captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución necesarias para el abastecimiento de agua potable)PROYECTOS PROGRAMA III - Construcción de sistema de captación y conducción de aguas residuales en el Parque Bernabela Ramos.	6,836,500.00
03	05	06	5.02.07	Instalación y construcción de sistema de riego PROYECTOS PROGRAMA III - Sistema de Riego para Plaza de Deporte de La Garita de Santa Cruz	6,000,000.00
03	05	07	5.02.99	Construcción, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos) PROYECTOS PROGRAMA III - Mejoramiento de la Plaza de Deportes de la comunidad de Barrio El Cacao, Distrito 01° Santa Cruz.	41,812,664.00
03	05	08	5.02.99	Construcción, adiciones y mejoras de campos deportivos (futbol, beisbol, gimnasios, polideportivos)PROYECTOS PROGRAMA III - Adquisición e instalación de 15 Play Ground en diferentes Comunidades del Cantón de Santa Cruz	37,000,000.00
03	07	16	5.03.01	Terrenos PROYECTOS PROGRAMA III - Compra de lote con plano catastrado G-2223272-2020 y folio real 5-128495-000.	6,954,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

85

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Cuentas Especiales

Se incluyen partidas para las cuales no se presentaron proyectos, sumas que quedan disponibles para perfilar proyectos que se incluyan en las modificaciones presupuestarias siguientes:

Prog	act/ serv/ grupo	proy	Objeto de gasto	Descripción	Importe
03	07	93	9.02.01	Sumas sin asignación con destino específico - Proyectos a financiar con política 5% licencias comerciales	30,000,000.00
03	07	94	9.02.02	Sumas libres sin asignación presupuestaria - Proyectos a formular con sumas libres sin asignación presupuestaria	32,000,000.00
03	07	95	9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico - Sumas con destino específico Planes de Lotificación	4,144,376.20
03	07	96	9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico - Proyectos y programas para la Persona Joven	6,409,656.12
03	07	97	9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico - Compensación CACAO-BERNABELA POR INGRESOS RELLENO PTA	6,576,070.92
03	07	98	9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico - Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria 76% IBI	54,826,691.23
03	07	99	9.02.02	Sumas sin asignación presupuestaria con destino específico - Sumas Específicas sin asignación presupuestaria (40% L. 6043 mejoramiento de la Zona turística)	1,394,405.85

Sumas sin Asignación Presupuestaria

El total que se presupuesta en sumas sin asignación presupuestaria, se detalla a continuación:

		Programa II	Programa III	Total
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0.00	32,000,000.00	32,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	54,348,129.27	103,351,200.32	157,699,329.59
	Totales	54,348,129.27	135,351,200.32	189,699,329.59

Aunque en principio únicamente se había presupuestado la provisión del 20% de pago de mejoras de la ley 6043, y algunos remanentes de orígenes de recursos para los que no se tenían proyectos perfilados, la mayoría de sumas sin asignación, se presupuestan atendiendo acuerdo de sesión extraordinaria 11-2021 del 10 de junio de 2021, Artículo 4 inciso 1 del Concejo Municipal, según oficio SM-0821-2021 del 11 de junio de 2021, mediante el cual se comunica a la Administración que ese órgano de decisión no aprobaría los proyectos que se indican, por lo que se procedió a cumplir la instrucción enviando los contenidos a Cuentas Especiales.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

86

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL

Modificaciones Inducidas por el Presupuesto Extraordinario 1-2021

**William
Huertas
López**

Firmado digitalmente por William
Huertas López
DN: CN=William Huertas López, L=CR,
O="Municipalidad de Santa ",
OU=Planificación,
E=whuertas@santacruz.go.cr,
C=Costa Rica, G=William Huertas
López
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación: su firma se ubicará aquí
Fecha: 2021-06-14 11:30:34
Foxit Reader Versión: 9.6.0



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

87

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2021

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	1.7. Mejorar permanentemente la infraestructura municipal para lograr condiciones óptimas de rendimiento laboral y atención a la ciudadanía.	Operativa	101002	Tramitar el 100% de solicitudes que ingresan a la Plataforma de Servicios y digitalizar al menos un 80% de ellas.	100% de servicios atendidos de forma eficiente y eficaz.	50	50%	50	50%	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	Administración General		16,087,099.56
Desarrollo Institucional	1.6. Incrementar el grado de impacto de la municipalidad en el desarrollo humano local del cantón a través de alianzas estratégicas con otras municipalidades, federaciones, instituciones, empresas.	Operativa	101004	Ejecutar el 100% de los acuerdos dictados por el concejo municipal, Elaboración y presentación de Políticas, Reglamentos al concejo municipal que permitan agilizar el accionar de la Municipalidad, atender el 100% de las necesidades que requiera la administración para su óptimo funcionamiento.	Políticas, Reglamentos, acuerdos elaborados y ejecutados.	0	0%	1	100%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	Administración General		3,714,959.01



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

88

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	1.1. Mejorar la generación de ingresos de la municipalidad que permita disponer de condiciones presupuestarias para la eficiencia y la eficacia de la función municipal.	Operativa	101007	Aumentar el valor imponible de las propiedades del Cantón de Santa Cruz, a través del proceso de declaraciones de bienes inmuebles, y de los avalúos realizados.	% DE COMPARACIÓN DEL AUMENTO DEL VALOR IMPONIBLE DE LAS PROPIEDADES CON RESPECTO AL AÑO 2020.	300	100%	0	0%	Licda. Kimberly Chaves Guido	Administración General		12,553,864.55
Desarrollo Institucional	1.4. Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios competitivo, oportuno, eficiente y que se adecue a las demandas reales y necesidades de la municipalidad.	Operativa	101008	Mantener en buenas condiciones las 15 unidades vehiculares activas que posee la administración general a través de mantenimientos preventivos y correctivos para su funcionamiento óptimo.	Cantidad de unidades en buenas condiciones de funcionamiento de la Dirección General	1	50%	1	50%	Br. José Antonio Cordero Díaz	Administración General		59,600,000.00
Desarrollo Institucional	1.2. Mantener un control adecuado de los gastos en estricto apego a las normativas internas y externas vigentes, proveyendo a tiempo los informes contables y financieros que permitan a las distintas instancias municipales la aplicación de costos y gastos acorde a la capacidad financiera.	Operativa	101010	Elaborar 12 Informes anuales de Información contable y Presupuestaria para la toma de decisiones.	Números de informes realizados.	50	50%	50	50%	Lic. Luis Bernardo Barrantes Castro	Administración General		3,923,582.88



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

89

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Desarrollo Institucional	1.7. Mejorar permanentemente la infraestructura municipal para lograr condiciones óptimas de rendimiento laboral y atención a la ciudadanía.	Operativa	101011	Garantizar el mantenimiento anual de los edificios municipales.	Números de edificios en buen estado	50	50%	50	50%	Licda. Alexandra Gutiérrez Angulo	Administración General		20,944,192.90	
Desarrollo Institucional	1.9. Mejorar la gestión administrativa de las autoridades municipales (Alcaldía, Concejo Municipal y Concejos de Distrito) en la toma de decisiones y su ubicación en el contexto de la municipalidad.	Operativa	101014	Realizar dos evaluaciones Semestrales del cumplimiento de metas de los planes operativos anuales (semestralmente) y rendir informe a las autoridades competentes para la toma de decisiones.	Número de informes realizados	0	0%	1	100%	Lic. William Huertas López	Administración General		2,983,207.65	
Desarrollo Institucional	1.9. Mejorar la gestión administrativa de las autoridades municipales (Alcaldía, Concejo Municipal y Concejos de Distrito) en la toma de decisiones y su ubicación en el contexto de la municipalidad.	Operativa	101015	Equipar a los 9 concejos de Distritos de Equipos y Herramientas, material didáctico para una mejor atención y desarrollo para organizaciones comunales	Numero de concejos de Distritos con Equipos y Herramientas Instalases	0	0%	1	100%	Msc. Maricela Moreno Rodríguez	Administración General		6,795,000.00	
Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Operativa	101017	Actualización y elaboración de Manuales de procedimientos, Reclutamiento y selección, Manuales descriptivo de puestos y manual de funcionamiento y Organización.	Actividades de Mejoras Ejecutadas/Actividades Programadas*100	0	0%	1	100%	Licda. Yencie Patricia Duarte Ramírez	Administración General		3,443,627.77	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

90

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	1.5. Incrementar la eficiencia y productividad del recurso humano en todas las áreas de la institución y elevar el sentido de pertenencia e involucramiento de los colaboradores (as) hacia la municipalidad.	Operativa	101019	Garantizar en un 100% el servicio de seguridad y vigilancia en los Edificios Municipales	Numero de Edificios Municipales Resguardados/ Total de edificios municipales * 100	50	50%	50	50%	Víctor Pastrana Gutiérrez	Administración General		13,079,066.00	
Desarrollo Institucional	1.7.1. Evaluar la efectividad de los sistemas actuales de tecnologías de información utilizados por la municipalidad para mejorarlos o sustituirlos y ampliar la capacidad instalada de la red.	Operativa	101020	Gestionar e implementar en 100% un portal de trámites digitales, App móvil para pagos en línea y Marquet place para comercio, servicios y pymes.	Porcentaje de implementación de portal de trámites y App móvil.	40	40%	60	60%	Ing. Manrique Solórzano Zapata	Administración General		49,212,400.00	
Desarrollo Institucional	1.1. Mejorar la generación de ingresos de la municipalidad que permita disponer de condiciones presupuestarias para la eficiencia y la eficacia de la función municipal.	Operativa	101022	Realizar oportuna y eficazmente el cobro de los servicios municipales, Impuesto de Bienes Inmuebles, tasas y precios públicos a través de al menos 1200 notificaciones efectivas (domiciliarias, por SMS, correos electrónicos, llamadas telefónicas, o publicaciones en gaceta).	Efectividad en notificaciones de cobro=Notificaciones efectivas/1200	50	50%	50	50%	Licda. Gloriela Peña Zúñiga	Administración General		2,700,000.00	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

91

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo Institucional	1.2. Mantener un control adecuado de los gastos en estricto apego a las normativas internas y externas vigentes, proveyendo a tiempo los informes contables y financieros que permitan a las distintas instancias municipales la aplicación de costos y gastos acorde a la capacidad financiera.	Operativa	101026	Cumplimiento de la implementación del 100% de la NICSP 12 y el 25% de la NICSP 17	% cumplimiento de las NICSP/ cumplimiento de las NICSP propuesto X 100	1	100%	0	0%	Lic. Minor Arguedas Contreras	Administración General		2,768,213.20
Desarrollo Institucional	1.1. Mejorar la generación de ingresos de la municipalidad que permita disponer de condiciones presupuestarias para la eficiencia y la eficacia de la función municipal. 1.2. Mantener un control adecuado de los gastos en estricto apego a las normativas internas y externas vigentes, proveyendo a tiempo los informes contables y financieros que permitan a las distintas instancias municipales la aplicación de costos y gastos acorde a la capacidad financiera de la Corporación.	Operativo	101013	Presentación de 4 informes trimestrales, que incluyan amplios análisis de la evolución de ingresos y egresos, con comparación quinquenal, aportando las conclusiones y recomendaciones que permiten una adecuada toma de decisiones por parte de los órganos de máxima jerarquía.	Informes presentados y validados por la alcaldía / informes propuestos.	2	50%	2	50%	Lic. Mario Moreira Castro	Administración General		381,198,830.14



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

92

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA													

	SUBTOTALES					5.7		8.3			0.00	579,004,043.6
TOTAL POR PROGRAMA						41%		59%				
0% Metas de Objetivos de Mejora						0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos						41%		59%				
14.0 Metas formuladas para el programa												



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

93

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ 2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Agua y calidad medio ambiental	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Mejora	201001	Poner en ejecución cuatro convenios para la prestación conjunta de los servicios Aseo y Limpieza de Vías y Parque y Obras de Ornato en cuatro comunidades distintas.	Indicador porcentual anual = (Número de convenios formalizados) * 100 / (4).	0	0%	1	100%	Biol. William Arauz Bran	01 Aseo de vías y sitios públicos.		0.00	12,551,100.00
Agua y calidad medio ambiental	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativa	202001	Recolectar dentro del cantón un total de 19500 toneladas de residuos sólidos para el periodo 2021.	Indicador porcentual anual = (toneladas de residuos sólidos recolectados anualmente) * 100 / (19500).	1	50%	1	50%	Biol. William Arauz Bran	02 Recolección de basura		0.00	242,850,409.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

94

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA															
Agua y calidad medio ambiental	7.1. Lograr el fortalecimiento y ampliación de los servicios municipales y contribuir a la consolidación de servicios públicos estratégicos de beneficio para la población del cantón.CO029	Operativo	204001	Normalización de 2000 contratos de arrendamientos de parcelas incluyendo normalización de deudas atrasadas del cementerio de Santa Cruz	Números de contratos normalizados / 2000 * 100	1000	91%	100	9%	Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz	04 Cementerios		0.00	12,487,800.16	
Agua y calidad medio ambiental	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativa	205001	Brindar 312 servicios al Parque Bernabela Ramos que consisten en la limpieza de las áreas verdes, pollos y obra gris diariamente de lunes a sábados; 156 podas de plantas durante la estación lluviosa diariamente y 156 riegos de zonas verdes durante la estación seca diariamente. Y Tamarindo cubrir 6000 m2 de Parque y Ornato semanalmente.	Indicador porcentual anual = (Meta ejecutada) * 100 / (Meta programada).	0	0%		0%	Biol. William Arauz Bran	05 Parques y obras de ornato		0.00	24,551,100.00	
Social y servicios públicos	2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Operativa	209004	LOGRAR LA GRABACION DE LAS 15 PIEZAS ESCOGIDAS DE LA FILARMONIA MUNICIPAL	Instalaciones en condiciones óptimas de electricidad	100	100%	0	0%	Miguel Marchena Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos		0.00	3,500,000.00	
			209001	Implementar un Programa de actividades culturales para el año 2021	Programa de actividades culturales elaborado e implementado		0	0%	1	100%			20,200,000.00		



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

95

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA															
Social y servicios públicos	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Operativo	210002	Instalación de Cámaras de Seguridad en el Centro Cívico para la paz (CECUDI)	Sistema de seguridad instalado		0%	1	100%	Licda. Marcia Méndez Fernández	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	7,000,000.00	
Social y servicios públicos	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Operativo	210002	Brindar a 4000 personas de nuestro cantón actividades que prevengan la violencia.	Número de personas Alcanzadas/N° de personas Programadas x 100	1	50%	1	50%	Licda. Marcia Méndez Fernández	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	8,750,000.00	
Empleo y emprendedurismo local	3.2. Contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios en el cantón a través de inversiones estratégicas.	Operativa	210003	Garantizar un 100 % de seguimiento a usuarios emprendedores y emprendedores que visitan la oficina.	100% de los microempresarios y microempresarias con sus respectivos seguimiento.	50	50%	50	50%	Licda. Shirley Molina Santana	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	966,000.00	
Empleo y emprendedurismo local	3.3. Promover la generación de fuentes de trabajo en el cantón y ampliar las oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano.	Operativa	210004	Brindar orientación, prospección, información, intermediación y seguimiento a 900 personas en busca de empleo del cantón.	Número de personas Alcanzadas/N° de personas Programadas x 100	0	0%	1	100%	Allan Carmona Ortega	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	583,883.25	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

96

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción											
Social y servicios públicos	5.7. Ampliar las posibilidades de inclusión del tema de género en el quehacer institucional, municipal, organizacional y comunal que permita un mejor empoderamiento no solo de los funcionarios sino también de los ciudadanos.	Operativa	210005	Garantizar un seguimiento del 100% de las mujeres que visitan y son referidas a la Oficina de la Mujer	% de mujeres con seguimiento/ % de mujeres recibidas * 100	50	50%	50	50%	Licda. Griselda García Briceño	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	1,060,000.00	
Ordenamiento territorial	8.2. Desarrollar las competencias municipales de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro a través de la implementación de Planes integrales, normativas claras, tecnología y sistemas eficientes.	Operativa	215001	Actualización de Planes Reguladores: Penca-Prieta, Potrero, Brasilito, Playa Real-Roble, San Juanillo, Pleito, Pitahaya-Cóncavas: en lo que respecta a levantamiento de nuevas láminas, modificación reglamentos incluyendo la creación de reglamento de cobro de canon, etc.	N° Planes Reguladores Actualizados / Planes Programados * 100	0	0%	1	100%	Lic. Giancarlo Hernández Díaz	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		0.00	58,928,455.10	
Agua y calidad medio ambiental	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Operativo	216001	Brindar un servicio de disposición y tratamiento final a 48000 toneladas anuales de residuos sólidos.	Números de toneladas dispuestas y tratadas / 48000 toneladas * 100	50	98%	1	2%	Biol. William Arauz Bran	16 Depósito y tratamiento de basura		0.00	14,988,000.00	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

97

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Social y servicios públicos	5.2. Fortalecer la seguridad ciudadana, comunitaria y socio-ambiental del cantón que contribuya al bienestar integral de las y los santacruceños.	Operativa	223001	Realizar el mayor número de operativos, con el fin de obtener captación tributaria, así como brindar seguridad ciudadana.	Número de Operativos efectuados eficaz mente	50	50%	50	50%	Arleth Díaz Peña	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		0.00	69,261,599.00
Agua y calidad medio ambiental	4.2. Establecer un programa de protección ambiental que responda a los intereses de las comunidades del cantón dando prioridad a la protección de los mantos acuíferos que suministran agua potable.	Operativa	225001	Emitir al menos 50 criterios técnicos ambientales por medio de oficios o informes en respuesta a solicitudes de otros departamentos o por atención de denuncias; realizar 6 campañas de reforestación y elaborar el Plan de Manejo Integral de Recurso Hídrico del cantón.	Indicador porcentual anual = (cantidad de criterios técnicos emitidos * 100 / 50); Indicador porcentual anual = (campañas de reforestación * 100 / 6) y Plan de Manejo Integral de Recurso Hídrico concluido.	0	0%	50	100%	Biol. William Arauz Bran	25 Protección del medio ambiente		0.00	58,633,033.52
Ordenamiento territorial	8.2. Desarrollar las competencias municipales de la Zona Marítimo Terrestre y Catastro a través de la implementación de Planes integrales, normativas claras, tecnología y sistemas eficientes.	Mejora	226001	Mejorar el tiempo de respuesta de los levantamientos topográficos, con la actualización de tecnología, permitiendo maximizar el tiempo de levantamiento y dar respuesta a mayor cantidad de solicitudes, así como los préstamos de equipo para otros Departamentos para realicen sus trabajos	25 levantamientos	0	0%	25	100%	Ing. Alejandra Sancho Perlaza	26 Desarrollo Urbano		0.00	22,945,347.92



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

98

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
				de Topografía (ejemplo Unidad Técnica de Gestión Vial y Zona Marítimo Terrestre)										
Ordenamiento territorial	8.3. Fortalecer el área de construcciones a partir del cumplimiento fiel de la normativa vigente, de la regulación de permisos que atenten contra el ambiente y la agilización y minimización de los trámites.	Operativa	226003	ASISTENTE DE INGENIERIA EN JUNIO DEL 2021 Y JEFATURA DEL DEPARTAMENTO EN AGOSTO 2021	CUMPLIMIENTO DEL PERIODO OBLIGATORIO DE VACACIONES	0	0%	1	100%	Ing. Francisco Moreno Zapata	26 Desarrollo Urbano		0.00	1,780,308.49
Infraestructura y Conectividad Vial	5.6. Gestionar el desarrollo de proyectos habitacionales en el cantón.CO024	Mejora	228001	Brindar ayuda económica a 20 familias del cantón de Santa Cruz que sufrieron daños en las infraestructuras de su vivienda en el terremoto del 2012 según diagnósticos realizados en su oportunidad (sujeto a revisión con Ministerio de Gobernación)	Número de ayudas entregadas /20	0	0%	1	100%	Lic. Mario Moreira Castro	28 EMERGENCIAS CANTONALES		0.00	61,348,622.28



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

99

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCION ARIO RESPON SABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
	SUBTOTALES						3.5		13.5				0.00	622,385,658.72
TOTAL POR PROGRAMA							23%		77%					
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos							23%		77%					
17.0 Metas formuladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

100

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLAN OPERATIVO ANUAL MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ 2021 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura y Conectividad Vial	5.3. Brindar las condiciones óptimas para el acceso a una educación integral de calidad en el cantón que provea de mayores posibilidades informativas, académicas, tecnológicas y asistenciales a los habitantes en general.	Mejora	301001	Aporte de 325 metros cúbicos de material granular clasificado tipo "base", para cimiento de losa de concreto reforzado de cimentación del edificio del Centro de Formación Integral Educativo, Recreativo, Socio-cultural de El Socorro.	(Volumen comprado/Volumen total de material) x 100	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS		0.00	4,647,500.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

101

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA															
Culturas y valores	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan la producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Mejora	301002	Reparar el reloj de la Torre de la Iglesia Católica de la ciudad de Santa Cruz, declarada Patrimonio Cultural.	Reloj reparado.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS		0.00	8,700,000.00	
Infraestructura y Conectividad Vial	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Mejora	301004	Pago por reajuste de precios por LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE RESIDUOS VALORIZABLES	Pago realizado.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	06 Otros proyectos		0.00	5,912,148.78	
Infraestructura y Conectividad Vial	2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Mejora	301005	Cumplir con la Orden Sanitaria MS-ECH-ARS-SC-ERS-OS-0068-2019 del 09 de agosto del año 2019. Construcción de Primera Etapa de lo diseñado en el Plan Maestro del Campo Ferial, la cual consiste en 17 Módulos Folclóricos de 30 metros cuadrados cada uno, un edificio para servicios sanitarios de 320 metros cuadrados y una planta de tratamiento	Construcción de Primera Etapa definida en el Plan Maestro del Campo Ferial.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	01 EDIFICIOS		0.00	183,600,000.00	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

102

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
POLITICA SOCIAL LOCAL	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	301006	Construir y mejorar instalaciones de los camerinos de la Plaza de Deportes en la comunidad de Huacas.	%Total de área/ % total Construido y mejorado	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	01 Edificios		0.00	22,500,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Operativa	302001	Asegurar el debido funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para garantizar el cumplimiento de las metas sustantivas con recursos de la ley 8114 y 9329.	metas alcanzadas/ Metas programadas* 100%	100	100%	0	0%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	5,603,533.33
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302002	Construcción de 500m de estructura de pavimento y sistema de evacuación pluvial Santa Cecilia	longitud construida/programado*100 %	0	0%	1	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	239,160,397.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Operativo	302004	CONVENIO MOP - Municipalidad Carretera Hernández Paraíso	n/a	0	0%	1	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		0.00	75,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

103

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302009	Reconstrucción de TSB# en una longitud de 1,9 Km, en el centro de la comunidad de Santa Rosa	km mejorados/programado*100%	0	0%	100	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	233,852,451.80
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Operativa	302010	Comprar 9 EQUIPOS DE ACARREO Y 4 DE TRANSPORTE y 3 DE PRODUCCION PARA COMPLEMENTO DE LA CUADRILLA MUNICIPAL	EQUIPOS COMPRADOS/EQUIPOS PROGRAMADOS*100%	0	0%		0%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		0.00	1,159,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302013	MANTENER Y MEJORAR 200 KM. DE RED VIAL CANTONAL EN LASTRE	CANTIDAD DE KILOMETROS REALIZADOS / CANTIDAD DE KM. PROGRAMADOS	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		0.00	234,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302017	Mantenimiento manual de vías por estándares de (45km)	km. Intervencionados/kilómetros programados*100	50	50%	50	50%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		0.00	48,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

104

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302018	Construcción 5,0 km. de cordones y caño Playa Tamarindo - Langosta	km. Intervencionados/kilómetros programados* 100		0%	5	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	100,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302020	Cancelación saldo convenio (Convenio ICE- Municipalidad)	pago realizado/pago programado*100	0	0%		0%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	28,587,193.10
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302021	Mejoramiento y Lastrado de 4.5 km de camino La borrachera	Km. realizado/km. programados* 100	100	100%	0	0%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	25,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302022	Construcción de un puente sobre quebrada Guapes en Playa Potrero	1 puente Construido/1 puente programado*100	0	0%	1	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	120,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

105

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	302023	Construcción de 260 metros lineales de pavimento asfáltico frente al Ministerio de Salud	metros construidos/metros programados *100	0	0%	260	100%	Ing. Didier Monge Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre		0.00	58,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Mejora	305001	Construcción de torres eléctricas e instalación de iluminación del Estadio Cacique Dña de Santa Cruz.	Torres e instalación eléctricas Construidas	0	0%		0%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES		0.00	270,000,000.00
Agua y calidad medio ambiental	3.2. Contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios en el cantón a través de inversiones estratégicas.	Mejora	305003	Construcción de pozo profundo, gestión de permiso de perforación ante el MINAE y SENARA, suministro e instalación de bomba de agua de 3 HP dentro del pozo y construcción de casetilla o cuarto para bomba y pozo.	Fuente para riego construida.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES		0.00	7,805,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

106

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Social y servicios públicos	2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Mejora	305004	Demoler el sistema actual y construir un nuevo sistema eléctrico y de iluminación, que cumpla con los requerimientos mínimos establecidos para la Primera División del Fútbol costarricense.	Demolición del sistema actual y construcción de un nuevo sistema.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES		0.00	15,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Mejora	305005	Conducir directamente las aguas residuales producidas por los puestos de comida, que se instalan temporalmente en el Parque Bernabela Ramos y en la calle pública ubicada al este de éste inmueble, durante los eventos Turno de Esquipulas, Semana Cultural y Fiestas Típicas Nacionales; al Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Santa Cruz.	Aguas residuales depositadas en el Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Santa Cruz.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES		0.00	6,836,500.00
Social y servicios públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	305006	Construir un sistema de riego para la Plaza de Deportes de la Garita Nueva, en un área total aproximada de 7000 metros cuadrados.	Sistema de Riego Instalado	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	05 Instalaciones		0.00	6,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

107

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Agua y calidad medio ambiental	2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Mejora	305007	Construcción de pozo profundo para sistema de riego, gestión de permiso de perforación de pozo ante MINAE y SENARA, suministro e instalación de bomba sumergible en pozo, construcción de casetilla para bomba y pozo, siembra de césped tipo bermuda y construcción de sistema de riego.	(Área de plaza mejorada/Área total de plaza) x 100	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	05 INSTALACIONES		0.00	41,812,664.00
Social y servicios públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	305008	Adquirir e instalar 10 Play Ground en diferentes comunidades del Cantón de Santa Cruz	Número de Play Grounds adquiridos e Instalados	0	0%	15	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	05 Instalaciones		0.00	37,000,000.00
Agua y calidad medio ambiental	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Mejora	305015	Comprar e instalar una báscula camionera.	Báscula instalada y funcional.	1	100%		0%	Biol. William Arauz Bran	06 Otros proyectos	Disposición de desechos sólidos	0.00	50,000,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

108

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción										
Infraestructura y Conectividad Vial	1.8. Modernizar la estructura administrativa, financiera, legal y de los cuerpos directivos de la municipalidad para cumplir a cabalidad con las normativas y disposiciones legales que persiguen la transparencia de la gestión municipal.CO009	Operativa	306001	Garantizar el funcionamiento óptimo de la Dirección Técnica y de Estudio, durante el ejercicio presupuestario 2020.	Funcionamiento óptimo de la Dirección Técnica y de Estudio.	50	50%	50	50%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	06 OTROS PROYECTOS		0.00	2,602,213.80
Empleo y emprendedurismo local	3.2. Contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios en el cantón a través de inversiones estratégicas.	Operativa	306005	Desarrollar una propuesta de al menos 5 Ferias Itinerantes Municipales, en las comunidades de, Matapalo, Brasilito, Cartagena, Villarreal, Lagunilla.	5 ferias Itinerantes en las comunidades de Matapalo, Brasilito, Cartagena, Villarreal y Lagunilla.	40	100%		0%	Licda. Shirley Molina Santana	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	5,000,000.00
Empleo y emprendedurismo local	3.2. Contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios en el cantón a través de inversiones estratégicas.	Operativa	306006	Emplear una propuesta de mercadeo para los y las Emprendedoras de Santa Cruz como parte de la reactivación económica.	Promocionar en un espacio televisivo redes sociales videos al menos a 100 emprendedores del cantón.	40	100%		0%	Licda. Shirley Molina Santana	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	1,700,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

109

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción											
Social y servicios públicos	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan la producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Mejora	306008	Compra de 8 bancas metálicas con detalles artísticos, colocadas alrededor de la Torre de la Iglesia Católica de Santa Cruz.	Bancas metálicas compradas.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	06 OTROS PROYECTO S		0.00	2,150,000.00	
Infraestructura y Conectividad Vial	4.1. Manejar integralmente los residuos sólidos, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.	Mejora	306010	Pago por daño y perjuicio a la empresa LAUHER S.A. por rescisión de contratación directa N° 2019CD-000126-0021000001, Contratación de los Servicios Profesionales para la Inspección de la Construcción del Edificio del Centro de Recuperación de Residuos Sólidos Valorizables.	Pago realizado.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	06 OTROS PROYECTO S		0.00	1,310,000.00	
Social y servicios públicos	Actualización de Planes Reguladores: Pencia-Prieta, Potrero, Brasilito, Playa Real-Roble, San Juanillo, Pleito, Pitahaya-Cóncavas: en lo que respecta a levantamiento de nuevas láminas, modificación reglamentos incluyendo la creación de reglamento de cobro de canon. etc.	Operativo	306011	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	n/a	0	0%	1	100%	Licda. Griselda García Briceño	10 Servicios Sociales y complementarios.		0.00	400,000.00	



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

110

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Social y servicios públicos	5.7. Ampliar las posibilidades de inclusión del tema de género en el quehacer institucional, municipal, organizacional y comunal que permita un mejor empoderamiento no solo de los funcionarios sino también de los ciudadanos.	Mejora	306017	50 MUJERES DESARROLLO DE AGENDAS DE MUJERES, DOS COMUNIDADES UNA AREA HURBANA Y OTRA AREA RURAL TRABAJANDO EN LA PRIORIZACION DE NECESIDADES CON ENFOQUE DE GÉNERO.	50 MUJERESCA PACITADAS 5 TALLERES MINIMO POR COMUNIDAD	0	0%	50	100%	Licda. Griselda García Briceño	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	840,000.00
Culturas y valores	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan la producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Mejora	307001	Equipar con Equipos y Herramientas El Mercado Artesanal y paseo cultural de Guatíl de Santa Cruz	Mercado Artesanal de Guatíl Equipado en 100%	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	07 Otros fondos e inversiones		0.00	16,578,275.00
Culturas y valores	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan la producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Mejora	307004	Adquirir instrumentos musicales para la Escuela de Villarreal para realizar presentaciones musicales y culturales en el cantón de Santa Cruz, para el deleite del Público.	Instrumentos Musicales adquiridos	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	07 Otros fondos e inversiones		0.00	3,800,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

111

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Social y servicios públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307006	Compra de Busetas para trasladar atletas del cantón a las diferentes actividades recreativas dentro y fuera de la Provincia de Guanacaste	Numero de Busetas Adquiridas	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES		0.00	30,000,000.00
Culturas y valores	5.5. Dotar a los habitantes de edificaciones y espacios que permitan la producción, promoción y divulgación de diferentes manifestaciones culturales.	Mejora	307007	Adquirir instrumentos musicales para realizar presentaciones musicales y culturales en el CTPA de Cartagena y el cantón de Santa Cruz, para el deleite del Público.	Instrumentos Musicales adquiridos	0	0%		0%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	07 Otros fondos e inversiones		0.00	2,430,973.47
Social y servicios públicos	2.1. Promover el desarrollo y mejoras de los espacios públicos para la salud, la cultura, la recreación, el deporte y la población con mayor vulnerabilidad en concordancia con la ley 7600.	Mejora	307009	Adquirir mesas y sillas para equipar al salón Comunal de Santa Rosa y Villarreal.	Número de mesas y sillas adquiridas	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	07 Otros fondos e inversiones		0.00	5,675,600.00
Social y servicios públicos	1.1. Mejorar la generación de ingresos de la municipalidad que permita disponer de condiciones presupuestarias para la eficiencia y la eficacia de la función municipal.CO001	Operativa	307011	Depurar al menos 3500 fincas de la base de datos del cantón de Santa Cruz mediante la estrategia de bloques, y realizar al menos otras 1500 depuraciones por gestiones diarias a contribuyentes.	1-Cantidad de fincas depuradas mediante estrategia de bloques, 2-Cantidad de depuraciones realizadas por gestiones	2500	50%	2500	50%	Ing. Oscar González Mora	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		3,048,150.78



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

112

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
					diarias a contribuyentes.									
Social y servicios públicos	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307015	Adquirir 07 chapulines tipo tractor para ser donados a varias comunidades del Cantón de Santa Cruz.	Número de chapeadoras adquiridas	0	0%	1	100%	Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias	07 OTROS FONDOS E INVERSIONES		0.00	4,500,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	6.1. Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial que corresponda a los intereses productivos y de desarrollo del cantón.	Mejora	307016	Compra de lote de 250 metros cuadrados, para cumplimiento de la nota con oficio DAM-2562-2018 del 20 de agosto del año 2018 y de la sentencia número 33-2018-VI, Sección Sexta del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.	Lote comprado.	0	0%	1	100%	Ing. Diego Rodríguez Galagarza	06 OTROS PROYECTOS		0.00	6,954,000.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

113

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción										
Infraestructura y Conectividad Vial	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307093	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria del 5% de la política de licencias comerciales para obras de ornato del cantón	n/a	0	0%		0%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	07 Otros fondos e inversiones		0.00	30,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307094	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	n/a	0	0%	1	100%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	07 Otros fondos e inversiones		0.00	32,000,000.00
Infraestructura y Conectividad Vial	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307095	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria(Planes de Lotificación)	n/a	0	0%	1	100%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	07 Otros fondos e inversiones		0.00	4,144,376.20
Infraestructura y Conectividad Vial	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307096	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria(Proyectos y programas para la persona joven)	n/a	0	0%	1	100%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	07 Otros fondos e inversiones		0.00	6,409,656.12



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

114

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUB GRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura y Conectividad Vial	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307097	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria(Política 3% Cacao - Bernabela)	n/a	0	0%	1	100%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	07 Otros fondos e inversiones		0.00	6,576,070.92
Infraestructura y Conectividad Vial	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307098	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria(76% del IBI)	n/a	0	0%	1	100%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	07 Otros fondos e inversiones		0.00	54,826,691.23
Infraestructura y Conectividad Vial	5.4. Mejorar la calidad de vida a través del impulso de la recreación y el deporte.	Mejora	307099	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria(Mejoramiento de la Zona Marítimo Terrestre)	n/a	0	0%	1	100%	Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza	07 Otros fondos e inversiones		0.00	1,394,405.85
SUBTOTALES							7.0		39.0				0.00	3,208,357,801.37
TOTAL POR PROGRAMA							16%		84%					
100% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%					
0% Metas de Objetivos Operativos							16%		84%					
47.0 Metas formuladas para el programa														



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

115

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2021

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	27%	71%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	3%	61%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	33%	0%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	4,389,495,051.96	-	-	0.00%	0.00%	0.00%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

116

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	0%	122%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%	0.00	2,185,633,543.99			0.00%	0.00%	0.00%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

117

Sesión Ordinaria 24-2021
Del 15 de junio 2021



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

119

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PROGRAMA II
REASIGNACIÓN DE PUESTOS DE JEFATURA A DIRECCIÓN DE GESTIÓN
AMBIENTAL – SUELDOS FIJOS

CATEG. ACTUAL	CATEG. PROPUESTA	JORNADA (HORAS)	DETALLE	SALARIO BASE ACTUAL	ANUALIDAD AL 2018	PROHIBIDA	SAL. ACTUAL-BRUTO	SALARIO BASE PROPUESTO	PROHIBIDA	SAL-BRUTO	DIF-MENSUAL	DIF-ANUAL
PM4	DM1	6	Director Ambiental	896,271.00	587,509.80	492,949.05	1,976,729.65	1,050,022.00	577,512.10	2,215,043.90	238,314.05	1,429,884.30
PM2	PM4	6	Coord. PTA	670,508.00	51,067.28	368,779.40	1,090,354.68	896,271.00	492,949.05	1,440,287.33	349,932.85	2,099,595.90
PM2	PM4	6	Coord. Protec. Ambiental	670,508.00	255,336.40	368,779.40	1,294,623.80	896,271.00	492,949.05	1,644,556.45	349,932.85	2,099,595.90
PM2	PM4	6	Coord. Serv. Ambientales	670,508.00	0.00	0.00	670,508.00	896,271.00	0.00	896,271.00	225,763.00	1,354,578.00
											1,163,942.35	6,983,654.10

CARGAS SOCIALES								
banco Popular	CCSS PENSION	CCSS SALUD	ROPC	FCL	RT	AGUINAL	SALARIO ESCOLAR	TOTAL
0.50%	5.25%	9.25%	3.00%	1.50%	1.72%	8.33%	8.33%	37.89%
54,918.27	366,641.84	645,988.00	209,509.62	104,754.81	120,118.85	581,968.85	581,738.39	2,645,638.63

JORNALES OCASIONALES (Recolección de Residuos Sólidos)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ							
PROGRAMA II JORNALES							
N PLAZAS	PLAZA	CATEGORIA	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES	MONTO
2	Peon	OM1B	4320	358,530.00	717,060.00	6.00	4,302,360.00
TOTAL							4,302,360.00

CARGAS SOCIALES		
SEM	9.25%	397,968.30
IVM	5.25%	225,873.90
BANCO POPULAR	0.50%	21,511.80
FCL	1.50%	64,535.40
FPC	3.00%	129,070.80
RT	1.72%	74,000.59
AGUINALDO	8.33%	358,529.99
SAL.ESCOLAR	8.33%	358,529.99
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:		1,630,020.76
TOTAL APRESUPUESTAR		
		5,932,380.76



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

120

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

CREACIÓN DE PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES PARA MEJORAMIENTO DE SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ							
SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMA II							
N PLAZAS	PLAZA	CATEGORIA	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES	MONTO
2	Topógrafo	PM1	8	589,246.00	1,178,492.00	6.00	7,070,952.00
1	Adm. PTA	PM1	8	589,246.00	589,246.00	6.00	3,535,476.00
12	Peón	OM1B	8	358,530.00	4,302,360.00	6.00	25,814,160.00
2	Supervisor	OM2C	8	384,984.00	769,968.00	6.00	4,619,808.00
1	Asistente Administrativo	AM1	8	392,136.00	392,136.00	6.00	2,352,816.00
							0.00
TOTAL							43,393,212.00

CARGAS SOCIALES		
SEM	9.25%	4 013 872.11
IVM	5.25%	2 278 143.63
BANCO POPULAR	0.50%	216 966.06
FCL	1.50%	650 898.18
FPC	3.00%	1 301 796.36
RT	1.72%	746 363.25
AGUINALDO	8.33%	3 616 100.86
SAL. ESCOLAR	8.33%	3 616 100.86
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:		37.89% 16 440 241.30
TOTAL APRESUPUESTAR		59 833 453.30



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

121

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

PROGRAMA III

SERVICIOS ESPECIALES PROYECTO 03-07-11- Depuración de Base de Datos

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ							
SERVICIOS ESPECIALES PROGRAMA III							
N PLAZAS	PLAZA	CATEGORIA	JORNADA (HORAS)	SALARIO PROPUESTO	MOTO A PRESUPUESTAR	MESES	MONTO
1	Depurador	TM1	8	392,136.00	392,136.00	6.00	2,352,816.00
							0.00
TOTAL							2,352,816.00

CARGAS SOCIALES		
SEM	9.25%	217,635.48
IVM	5.25%	123,522.84
BANCO POPULAR	0.50%	11,764.08
FCL	1.50%	35,292.24
FPC	3.00%	70,584.48
RT	1.72%	40,468.44
AGUINALDO	8.33%	196,067.99
SAL.ESCOLAR	8.33%	196,067.99
TOTAL DE CARGAS SOCIALES:		891,403.54
TOTAL APRESUPUESTAR		3,244,219.54

Se aprueban las modificaciones al Plan Operativo Anual inducidas por Presupuesto Extraordinario 01-2021.

Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2021, por ¢4,409,747,503.78 millones de colones.

Remítase a la Contraloría General de la Republica para su aprobación definitiva.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Lectura de documento suscrito por el señor Antonio Marvez Soto, referencia Abastecimiento agua potable situación Marbella, sucintamente se transcribe: Se solicita la intervención de la Municipalidad de Santa Cruz para asumir el abastecimiento de agua potable en un sector del pueblo costero de Marbella, concretamente en la zona que se encuentran los proyectos urbanísticos Lomas del Sol y Jardín del Sol.

ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se solicita a la Presidencia Ejecutiva del Acueductos y Alcantarillados informe sobre la situación y estado actual de la intervención realizada en el sector de Marbella.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

122

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión de Recurso Hídrico, la gestión que presenta el señor Antonio Marvez Soto, referencia abastecimiento agua potable situación Marbella.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Lectura de Oficio 11-2021 de la Asociación de Desarrollo Específica de Barrio Santa Cecilia, el cual indica:

En el período municipal 2010-2016 el Concejo Municipal se acordó la donación de un terreno para construir la Sede de Policía de tránsito de Santa Cruz sin embargo a esta fecha el proyecto no ha sido concluido.

Sin embargo las condiciones insalubres de la actual infraestructura originaron al Ministerio de Salud emitir orden sanitaria en la cual indican el desalojo de la misma o realizar las reparaciones paliativas y permitir el funcionamiento de los oficiales en el lugar de lo contrario serían trasladados a otras sedes como Liberia y Nicoya.

Por lo anterior solicitamos se informe a la ciudadanía las condiciones del terreno producto de la donación, si este fue traspasado al MOPT o se encuentra en trámite, también se pide a este honorable Concejo pronunciarse ante el Ministerio de Obras Públicas y Transporte sobre el proceso de construcción del edificio que dio origen a la donación para garantizar la ubicación permanente y acorde la Policía de Tránsito en nuestro cantón de gran importancia aún más en este momento de pandemia.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, brinde informe de lo solicitado bajo el Oficio 11-2021 de la Asociación de Desarrollo Específica de Barrio Santa Cecilia

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Lectura de documentos Asociación de Desarrollo Integral de Tempate la cual indica: Se solicita retomar la solicitud enviada el 9 de noviembre 2019 donde se les solicitó una ruta para la recolección de basura para la comunidad de Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

123

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Lectura de documentos Asociación de Desarrollo Integral de Tempate la cual indica: Solicitamos junto con los vecinos del Pueblo Nuevo de Tempate, limpieza y dragado de río Nimboyores ya que hace muchos años se le hizo y con el tiempo se ha vuelto aterrar de muchos árboles y desechos provocando inundaciones, siendo albergados todos los años por esta causa, también agregar la limpieza y dragado de quebrada Paraíso y el Tigre que desembocan en el río.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate, solicitud de dragado y limpieza de río Nimboyores, quebradas Paraíso y Tigre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Lectura de documentos Asociación de Desarrollo Integral de Tempate la cual indica: Solicita un replanteo topográfico de las calles municipales de Tempate, ya que en épocas de invierno varios vecinos son afectados por las inundaciones debido a las aguas que bajan del cerro del cementerio ya que en años anteriores se hizo un zanja en una propiedad privada de la escuela Dionicio Leal Vallejos tirándola hacia el centro de la comunidad afectando las misma antes mencionado como a las antes mencionada como a la Escuela y el Cen Cinai debido que los niños no pueden asistir a lecciones por las afectaciones de las aguas dentro de las instituciones. (...)

Solicitamos el estudio en la calle del centro de Bejuco ya que al repararla y hacerle el levantamiento, el agua no tiene salidas causando inundaciones a las viviendas que se encuentran al costado de la Escuela se necesita alcantarilla. Es una necesidad urgente la asistencia de un ingeniero para llevar a cabo dicha inspección.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Tempate, solicitud de dragado y limpieza de río Nimboyores, quebradas Paraíso y Tigre.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

124

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

INCISO 14: Lectura de Oficio DCA-2359 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la Republica. Asunto: se deniega solicitud de autorización para realizar la readjudicación de las partidas No. 1 y 2 de la licitación pública No. 2020LA-000002-0021000001 a favor de la Constructora Meco S.A.

Asunto: Se deniega solicitud de autorización para realizar la readjudicación de las partidas No. 1 y 2 de la licitación pública No. 2020LN-000002-0021000001 a favor de la Constructora Meco S.A.

Nos referimos a su oficio No. DAM-1487-2021 del 01 de junio de 2021 y recibido en este órgano contralor en la misma fecha, mediante el cual solicita la autorización identificada en el asunto.

I. Antecedentes y justificación de la solicitud Como razones dadas para justificar la presente solicitud, la Municipalidad de Goicoechea manifiesta lo siguiente:

1. Que la Municipalidad de Santa Cruz llevó a cabo la Licitación Pública 2020LN-000002-0021000001 para la “Contratación suministro, colocación y acarreo de subbase, base carpeta y obras de evaluación pluvial en los sectores de Santa Rosa, Chorotega y Santa Cecilia”.

2. Que el 21 de octubre de 2020 se elaboró la solicitud de contratación en SICOP con los requisitos del artículo. 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuyo formulario se indicó el monto total de presupuesto de ₡806.002.902,13.

3. Que el 29 de octubre 2020 se invitó a participar en la licitación, siendo que la Partida No.1 corresponde al proyecto Santa Cecilia, la Partida No, 2 al proyecto Santa Rosa y la Partida No. 3 al proyecto Chorotega.

4. Que le 02 de diciembre de 2020, se comunicó el acto de adjudicación en atención a lo acordado por Concejo Municipal en sesión ordinaria No. 48-2020, cuya adjudicación fue recaída a favor de la empresa Pavicen Ltda para las Partidas 1 y 2, y a favor de la Constructora Meco S.A., la Partida No. 3.

5. Que el 7 de diciembre de 2020 la oferente Constructora MECO S.A, interpuso formalmente recurso de apelación ante este órgano contralor en contra del acto de adjudicación de las partidas 1 y 2, siendo que la única partida cuya adjudicación adquirió firmeza fue la No. 3 ya que no fue impugnada.

6. Que el 8 de abril de 2021 el recurso de apelación presentado fue resuelto por este órgano contralor mediante resolución No. R-DCA-00390-2021, declarando parcialmente con lugar la acción recursiva y anulando el acto de adjudicación de las Partidas 1 y 2.

7. Que al no quedar en firme las Partidas 1 y 2 en el periodo presupuestario 2020, no fue posible tenerlas como compromisos efectivamente adquiridos por lo que ese presupuesto no pudo ser apartado.

8. Que una vez que fue conocido el resultado del recurso de apelación la Alcaldía procedió a solicitar la incorporación de los proyectos correspondientes a las Partidas 1 y 2 en el presupuesto extraordinario #1-2021.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

125

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

9. Que la Administración realizó un análisis de las ofertas presentadas y determinó que Pavicen Ltda, Consorcio Braco RGC-GO y Asfalto Laboro S.A son inelegibles y por lo tanto la oferta de la Constructora Meco S.A. es la única elegible para ambas partidas.

10. Que por la falta de presupuesto, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 20-2021, autorizó prorrogar el acto de readjudicación e instruyó solicitar a este órgano contralor, la autorización de los términos del art. 8 LCA para poder readjudicar sin contenido presupuestario, por lo que la nueva fecha de vencimiento y máxima es el 05 de julio 2021, siendo que no ejecutar las obras implica repercusiones para los habitantes de las comunidades de Santa Rosa y Santa Cecilia.

II. Criterio de la División

Como punto de partida, resulta necesario citar lo que al efecto dispone el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa, el cual señala:

“Artículo 8.-Disponibilidad presupuestaria. Para iniciar el procedimiento de contratación administrativa, es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva. En casos excepcionales y para atender una necesidad muy calificada, a juicio de la Administración y previa autorización de la Contraloría General de la República, podrán iniciarse los procedimientos de contratación administrativa, para lo cual se requiere la seguridad de que oportunamente se dispondrá de la asignación presupuestaria. En estas situaciones, la Administración advertirá, expresamente en el cartel, que la validez de la contratación queda sujeta a la existencia del contenido presupuestario. En las contrataciones cuyo desarrollo se prolongue por más de un período presupuestario, deberán adoptarse las previsiones necesarias para garantizar el pago de las obligaciones.”

En ese mismo sentido, el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), desarrolla la anterior disposición y señala al respecto:

“Artículo 9.-Disponibilidad presupuestaria. Cuando se tenga certeza que el contrato se ejecutará en el período presupuestario siguiente a aquél en que dio inicio el procedimiento, o bien, éste se desarrolle por más de un período presupuestario, la Administración, deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar, en los respectivos años presupuestarios el pago de las obligaciones. Cuando se incumpliere esta obligación, la Administración, deberá adoptar las medidas que correspondan en contra del funcionario responsable, de acuerdo con su régimen disciplinario interno. En ninguno de estos casos se requerirá autorización de la Contraloría General de la República para iniciar el procedimiento de selección del contratista respectivo. Para atender una necesidad muy calificada en casos excepcionales, en los que el inicio del procedimiento y la ejecución del contrato puedan darse dentro de un mismo período presupuestario y no se cuente con la totalidad de los fondos, se podrá solicitar autorización a la Contraloría General de la República para dar inicio en esa condición. En estos casos, la Contraloría General de la República, dispondrá de un plazo de diez días hábiles para pronunciarse sobre el particular. En las bases del concurso se advertirá expresamente sobre esta circunstancia. En este supuesto no podrá dictarse el acto de adjudicación hasta tanto no se cuente con el disponible presupuestario.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

126

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Así las cosas, de acuerdo con la normativa citada se extrae algunos supuestos esenciales en los que se enmarca la gestión de un procedimiento de contratación administrativa sin contenido económico.

El primer supuesto comprende aquellos casos en los que es conocido que la ejecución del objeto de un concurso se realizará en el período presupuestario siguiente o bien siguientes, es decir, se trata de los casos en los que el inicio del procedimiento y la ejecución de la contratación, no coinciden en un mismo ejercicio económico. En estos casos, la Administración debe únicamente garantizar la existencia de contenido económico para cumplir oportunamente con las erogaciones respectivas.

Por su parte, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 9, en los casos en los que el inicio del procedimiento y la ejecución contractual se dan en un mismo período presupuestario, se requerirá la autorización expresa de la Contraloría General de la República, a efectos de iniciar el proceso sin el contenido económico suficiente, debiéndose tener la seguridad eso sí, de que se contará con ellos al momento de la adjudicación.

De los presupuestos antes señalados se desprende que la norma tiene como finalidad, evitar que se den situaciones en donde existan adjudicaciones en firme que luego no puedan formalizarse ni adquirir eficacia, a falta de contenido presupuestario y siendo que el mismo es un requisito asociado a la validez de la contratación, se ha estimado necesario condicionar las adjudicaciones de concursos a la existencia del contenido presupuestario.

Por otro lado, es de interés hacer notar que la autorización dispuesta en la norma, tal como se desprende con claridad de esta, se otorga de previo al inicio del procedimiento, no existiendo una posibilidad posterior.

Ahora bien, en el caso concreto la Administración manifiesta: “La Municipalidad de Santa Cruz llevó a cabo la Licitación Pública 2020LN-000002- 0021000001 para la “Contratación suministro, colocación y acarreo de subbase, base carpeta y obras de evaluación pluvial en los sectores de Santa Rosa, Chorotega y Santa Cecilia”. Las partidas 1 y 2, fueron impugnadas no lográndose adjudicar en firme durante el año 2020, perdiendo el contenido presupuestario de ese año. Es por este motivo que se solicita al amparo del art. 8 de la Ley de Contratación Administrativa, la autorización para adjudicar sin contenido presupuestario [...]. Corolario a lo anterior, contemplando el principio de eficiencia para un uso óptimo de los fondos públicos, pues no solo se traduce en el disponible presupuestario para hacer frente a la obligación contractual que se genere, sino todos los recursos humanos y tecnológicos que se han empleado en la tramitación de la Licitación Pública 2020LN-000002-0021000001 que también son fondos públicos invertidos, además, del principio de eficacia, para cumplir las metas: 302061-Const – Pavimento y Evac – Pluvial B Santa Cecilia y 302086 – Mejoras de calles centros urbanos Santa Rosa, por lo cual se solicita a la Contraloría General de la República la autorización de adjudicar sin contenido presupuestario con fundamento en el art. 8 LCA [...]” (resaltado no corresponde al original) (ver folio 01 del expediente electrónico de autorización).



Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

En razón de lo antes expuesto se tiene que ninguno de los supuestos descritos en los artículos 8 de la LCA y 9 del RLCA se ajustan al caso expuesto por la Administración mediante la presente solicitud ya que la Administración lo que requiere es realizar la readjudicación de un proceso de contratación ya iniciado y avanzado.

Sumado a esto, lo solicitado no es acorde con lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, esto tomando en consideración que el artículo 110, dispone: “Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación: [...] f) La autorización o realización de compromisos o erogaciones sin que exista contenido económico suficiente, debidamente presupuestado./ [...]” Por las razones anteriormente indicadas, se deniega la autorización para realizar la readjudicación de las partidas No. 1 y 2 de la licitación pública No. 2020LN-000002-0021000001 a favor de la Constructora Meco S.A.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Considerando los extremos del Oficio DCA-2359 de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la Republica, se declara infructuosa las partidas No. 1y 2 de la licitación pública No. 2020LA-000002-0021000001 a favor de la Constructora Meco S.A.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 05. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Inciso 01: Señora Alcaldesa Municipal, presenta el siguiente informe:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio de la semana del 09 de junio al 15 de junio del 2021.

Miércoles 09 de junio del 2021

- Trabajo Administrativo.
- Inspección en barrio Corazón de Jesús en conjunto con el Departamento de Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, el señor Síndico Carlos Barrenechea y funcionarios del Ministerio de Salud, en donde se trataron temas para solucionar la problemática de las aguas pluviales.
- Reunión Virtual con la Asociación de Desarrollo Integral de Tulita Sandino, en donde tratamos temas sobre la no ejecución de proyectos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

128

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

- Reunión Virtual con la ASADA de Playa Potrero, a efectos de dialogar temas relacionados en apariencia a construcciones sin permisos correspondientes y sin disponibilidad de agua potable de la ASADA.
- Reunión con diferentes representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, en donde se trataron temas varios.

Jueves 10 de junio del 2021

- Trabajo Administrativo.
- Gira de inspección a la comunidad de Playa Potrero, con referencia al caso de los Chilotes, reubicación de pobladores.
- Reunión Hogares Conectados.
- Sesión Extraordinaria.

Viernes 11 de junio del 2021

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a la convocatoria de CONIMBOCO, en conjunto con Dirección de Aguas, en la comunidad de Playa Grande.

Lunes 14 de junio del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Inspección de Maquinaria.

Martes 15 de junio del 2021.

- Trabajo Administrativo.
- Mesa de Trabajo con diferentes Departamentos, en el cual tratamos temas relacionado con Maquinaria.
- Mesa de Trabajo Virtual con la Policía de Tránsito.
- Sesión Ordinaria.

INFORME EJECUTIVO UTGVM

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **08 al 15 Junio del 2021.***



Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

1. REHABILITACION

A. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales).

- Se continua con reparación la reparacion de pasos de agua pluviales en el proyecto de pavimentacion barrio chorotega
- Se continua con los trabajos de pasos de alcantarillas en entradas a las viviendas en la comunidad Portegolpe.
- Se colabora con levantamiento topografico en la comunidad de Lorena.

B. MAQUINARIA: Se continúa con mantenimiento específicamente en la colocación de alcantarillas y nivelaciones.

1.B.1. FRENTE 1. Portegolpe.

Se continua en la comunidad de Portegolpe con los trabajos en la rehabilitación de las vías, mediante movimientos de tierra, conformación de sección típica de camino, lastrado de superficie de rodamiento, conformación de desagües laterales, Se colocan tubos de concreto (tubos suministrados por propietarios de los terrenos colindantes a las calles urbanas done por desnivel se tuvo que profundizar cunetas)

1.B.2. PROMOCION SOCIAL.

Se continúa con diversas gestiones en los proyectos:

- Tamarindo – Langosta, con marcas de tuberías que quedaron pendientes.
- Se revisan las marcas de cercas, en conjunto con topografía en ca mino La Borrachera
- La colocación de alcantarillas en la comunidad de Portegolpe.
- proyecto de microempresas.

1.B.3. TOPOGRAFIA.

- Inspecciones viales: solicitudes de: alcaldía, topógrafos, fiscalía y departamento.
-



Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

- Visita de campo en conjunto con la alcaldía, plaza de Lorena para valoración de trabajo y necesidades de equipo.
- Levantamiento de curvas de niveles de la plaza de Linderos, plaza de Lorena.
- Visita de Portegolpe sobre análisis de alcantarillas solicitadas
- Diseño y depuración de datos de levantamiento de Lorena.
- Marcaje de niveles de la plaza de Lorena, indicando cortes y rellenos
- Atención usuarios. Casos de apelaciones y análisis de criterio.

2. PROYECTOS POR CONTRATO

A. EN EJECUCION:

2.A.1. PROYECTO BID TAMARINDO-LANGOSTA

Las actividades que se realizan en el proyecto Tamarindo-Langosta se basan en la construcción de obra gris que comprende el cordón y caño además vados, este último corresponde a un espacio de transición entre la calzada de rodamiento y el área de parqueos, el avance en construcción de cordón y caño más vados aproximadamente es de 2500 metros lineales, la construcción de tragantes, conchas continúa en su avance. Se revisa en conjunto con control de calidad temperaturas y revenimientos de las estructuras colocadas (cordón y caño).

2.A.2. PROYECTO DE MICROEMPRESAS Convenio MOPT-Municipalidad

Se realizan labores como:

- Limpieza de alcantarillas (aproximadamente 3 alcantarillas diarias).
- Chapea (aproximadamente 2 km diarios).
- Limpieza de rondas, limpieza de espaldón, limpieza general del derecho de vía
- Levantamiento de informe de necesidades.
- Se realizan inducciones y capacitación a los colaboradores del uso del equipo.
-



Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

2.A.3.SISTEMA DE EVACUACIÓN PLUVIAL LA SANTA MARÍA

El proyecto se suspendió dado se determinó una deficiencia en la separación del acero del suelo, incumplimiento en el recubrimiento requerido, así como una mal

encofrado del canal dejando una junta fría. Por esta razón se encuentra en revisión por parte de ingeniería de proyectos.

2.A.4.ALCANTARILLA DE CUADRO DE QUEBRADA EL MANGO

Se continúa con los trabajos de construcción de alcantarillas de cuadro doble en el sitio los mangos de matapalo con un avance del 90%. Se inicia colocación de baranda tipo “flex beam” para resguardo y seguridad humana y rellenos de aproximación.

Se realizó ultima chorrea y desencofrado de la estructura además se inicia con desagües en la parte superior de la losa.

2.A.5.PUENTE PLATONAL LA LUCHUZA EN SAN JUAN

Se inicia con la armadura de la torre del margen derecho, se inicia trabajos en campo a partir del 14 de junio del presente mes. Revisión de diseño lista y corrección de observaciones dada por la UTGVM. Se requiere inyección de recurso económico adicional propuesto en modificación #2. Se inicia proceso de modificación unilateral 208 RLCA la cual se encuentra en proceso de aprobación por parte de alcaldía.

2.A.6.PROYECTO MEJORAMIENTO COSTADO ESTE RESIDENCIAL CHOROTEGA

- Se dejan pozos a nivel de la carpeta asfáltica, se levantan 8 tapas de sistemas pluviales.
 - Se coloca emulsión para proteger la base.
-



Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

- Se revisa diseño de mezcla asfáltica y se programó su colocación a partir del 15 de junio siempre y cuando las condiciones climáticas lo permitan. **(SE SUSPENDE COLOCACIÓN POR DESPERFECTO EN PLANTA DE ASFALTO)**

3. FACTORES CRÍTICOS DEL ÉXITO

No se cuenta con:

- Compactadora, (desperfecto vibración y falta cambio de aceite)
- Cargador, revisión de reparaciones)
- Backhoe TEREX (sistema hidráulico colapsado)
- 3 vehículos de transporte para reparación. **(hilux SM3443: sin motor. Landcruiser SM4242: caja de dirección; BEEGO en espera de repuesto).**
- Carreta de trasiego de equipo (sin llantas).
- Tanque de agua (para reclamo de garantía)
- Vagoneta SM3187 (en reparación caso INS)
- Vagoneta SM3186 (para reparación: cambio de motor).

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01: Lectura de Dictamen 12-CPAJ-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con veinte minutos del quince de junio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, artículo conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 04-2021, celebrada el día 26 de enero del año 2021, para analizar la solicitud relacionada con la señora Lucida Guevara Gómez Administradora del Centro Universitario Santa Cruz UNED, referente al Lote donado por la Municipalidad de Santa Cruz a la UNED.



Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

CONSIDERANDO

I- Revisado integralmente la solicitud, presentada por la Msc. Lucida Guevara Gómez, por medio de oficio N° 32-164-2020, del 03 de diciembre del 2021, mediante el cual expone los pasos que se deben seguir para materializar la donación del lote a favor de la UNED por parte de la Municipalidad de Santa Cruz.

II- En ese mismo sentido la señora Msc. Lucida Guevara Gómez, por medio de oficio N° 32-40-2020, del 23 de marzo del 2021, realiza la justificación y fundamentación sobre el cambio de destino el cual expone la mejora o facilidad que cumplirá el destino de este terreno y su representación para un mayor beneficio para la comunidad.

Se expone categóricamente la justificación e importancia del Proyecto Huella Verde-UNED, dentro de sus alcances del Proyecto tienen los siguientes impactos positivos en nuestro cantón:

1- El establecimiento de un banco de Germoplasma, ha venido tomando importancia pues es una estrategia para conservar la diversidad biológica vegetal in situ y ex situ. Un banco de Germoplasma permite conservar a largo plazo y en espacios reducidos, muestras representativas de la diversidad genética de una gran cantidad de especies cultivables (plantas) y sus parientes silvestres, que en muchos casos en la actualidad se encuentran en peligro de extinción, debido a cambios agrícolas y sociales, entre otros.

2- EL Banco de germoplasma para la investigación y propagación vegetativa de especies prioritarias para la seguridad alimentaria y nutricional en la Regional Chorotega, responde a una estrategia para enfrentar el cambio climático y las problemáticas asociadas.

3- Mediante la implementación de un banco de Germoplasma, para la Región Chorotega, se espera, contar con la materia prima necesaria para implementar la restauración de ecosistemas degradados, promover la seguridad alimentaria y el fomento de la conciencia ambiental en la sociedad civil.

4- Con el establecimiento del banco de germoplasmas para la conservación a mediano y largo plazo de la diversidad genética, la variabilidad y la accesibilidad, se podrá proporcionar un recurso esencial para la producción agrícola sostenible y de restauración ecológica; siendo que la conservación y su uso eficaz;



Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

son fundamentales para la salvaguarda de la seguridad alimentaria y nutricional actual y futura.

5- El contar con un banco de germoplasma en la Región Chorotega, permitirá ubicar, recolectar, conservar y caracterizar el plasma germinal de la flora de la región, por sus atributos de interés prioritario para beneficio de la humanidad, además, aportar conocimiento científico orientado a la optimización de la conservación y al uso de los recursos Fito genéticos.

6- Por otra parte, resulta importante y necesario el mencionar que esta infraestructura sería la primera de su naturaleza que operaría en la Región de Guanacaste, permitiendo además de lo antes señalado el rescate de semillas olvidadas, así como de saberes sobre su uso y manejo agronómico ancestral, siendo de gran importancia cultural.

7- Así mismo la infraestructura que con el mismo se cuente, permitirá servir de espacio científico para la conservación e investigación de especies y variedades silvestres o cultivadas resistentes a la sequía.

8- Por su parte, la comunidad se verá grandemente favorecida no sólo por el aporte global que el Banco de Germoplasma contraería, sino también con el establecimiento de espacios de capacitación en reciclaje, gestión de residuos en producción sostenible y de educación ambiental, permitiendo también ser un espacio para procesos y programas de investigación para estudiantes de toda la Región Chorotega.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar este dictamen, así mismo:

1- Modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2018- Artículo 05, Inciso 06, celebrada el 25 de enero del año 2018, la donación del lote de referencia debe fundamentarse en el artículo 40 párrafo último de la Ley de Planificación Urbana por ser un terreno de área comunal y no en el artículo 62 de Código Municipal.

2- La finca objeto de la presente donación corresponde la folio real partido de Guanacaste folio real 152612-000, con naturaleza: Lote 3 terreno de facilidades



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

135

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

comunales, Situado: Distrito Setimo Diría, Cantón tercero Santa Cruz, provincia de Guanacaste, Linda al Norte: Calle Publica, al Sur: Lote 1B, 2B, 3B, 4B y 5B, al Oeste: Orlando Vallejos Obregón, Joaquín Ramírez Villafuerte, Baldomero Baltodano, mide: Tres mil setecientos cuarenta y dos con ochenta y seis decímetros cuadrados, según plano catastrado: G-0308858-1996.

Es importante indicar que este proyecto tiene un beneficio social, ambiental en cuanto a la salud, ya que con este modelo se pretende hacer estudios que permitan desarrollar actividades científicas que ayuden a mejorar el medio ambiente y garantizar así un ambiente sano para todas las personas de nuestro cantón y país, como se expuso en el oficio N° 32-40-2020, del 23 de marzo del 2021, realiza la justificación y fundamentación

3- Se autoriza la donación del lote supra citado a favor de la UNED, así mismo se autoriza al señor alcalde (a) Municipal a firmar la respectiva escritura ante la Notaria del Estado.

4- Se autoriza a la Administración Municipal emitir la certificación de uso de suelo de la finca folio real 152612-000, sobre la actividad pretendida en el presente inmueble, con fundamento en los artículos 40 de la Ley de Planificación Urbana, 7 inciso d y 34 del Código Notarial, ordinales 131, 132 y 133 de la Ley General de Administración Pública.

COMUNIQUESE

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA:

Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 12-CPAJ-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con veinte minutos del quince de junio del año dos mil veintiuno, según lo recomendado se dispone: Modificar el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2018- Artículo 05, Inciso 06, celebrada el 25 de enero del año 2018, la donación del lote de referencia debe fundamentarse en el artículo 40 párrafo último de la Ley de Planificación Urbana por ser un terreno de área comunal y no en el artículo 62 de Código Municipal.

La finca objeto de la presente donación corresponde la folio real partido de Guanacaste folio real 152612-000, con naturaleza: Lote 3 terreno de facilidades comunales, Situado: Distrito Setimo Diría, Cantón tercero Santa Cruz, provincia de Guanacaste, Linda al Norte: Calle Publica, al Sur: Lote 1B, 2B, 3B, 4B y 5B, al Oeste: Orlando Vallejos Obregón, Joaquín Ramírez Villafuerte, Baldomero



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

136

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Baltodano, mide: Tres mil setecientos cuarenta y dos con ochenta y seis decímetros cuadrados, según plano catastrado: G-0308858-1996.

Es importante indicar que este proyecto tiene un beneficio social, ambiental en cuanto a la salud, ya que con este modelo se pretende hacer estudios que permitan desarrollar actividades científicas que ayuden a mejorar el medio ambiente y garantizar así un ambiente sano para todas las personas de nuestro cantón y país, como se expuso en el oficio N° 32-40-2020, del 23 de marzo del 2021, realiza la justificación y fundamentación

Se autoriza la donación del lote supra citado a favor de la UNED, así mismo se autoriza al señor alcalde (a) Municipal a firmar la respectiva escritura ante la Notaria del Estado.

Se autoriza a la Administración Municipal emitir la certificación de uso de suelo de la finca folio real 152612-000, sobre la actividad pretendida en el presente inmueble, con fundamento en los artículos 40 de la Ley de Planificación Urbana, 7 inciso d y 34 del Código Notarial, ordinales 131, 132 y 133 de la Ley General de Administración Pública. **COMUNIQUESE. ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 02: Lectura de Dictamen 13-CPAJ-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con diez minutos del quince de junio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 inciso del Código Municipal, artículo conforme a lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 02-2021, Artículo 05, Inciso 06, celebrada el día 12 de enero del año 2021, documento firmado por la señora Enid María Díaz Chavarría.

CONSIDERANDO

I- Analizado integralmente la solicitud de la señora Díaz Chavarría en el cual expone, que el 12 de abril del año 2019, se creó la Junta Educación Escuela de Santa Cruz, Guanacaste, con cedula jurídica 3-101-051723, alega que su conformación se realizó fuera de los parámetros del debido proceso para la presentación de ternas y acreditación a cuál centro educativo del cantón representa.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

137

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

II- Argumenta que el nombramiento de este Junta de Educación infringe el artículo 12 del Reglamento de Juntas de Educación, además indica que con fundamento en las Ley Fundamental de Educación y el decreto ejecutivo 38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, vigente y publicado en la gaceta N° 52, del viernes 14 de marzo del 2014, este órgano, no representa a ningún centro educativo del cantón de Santa Cruz.

III- Que, conforme a lo expuesto por la gestionante, se solicitó a la señora Dra. Ed. Rosa Angélica Acosta G, para que en su condición de Directora Regional de Educación de Santa Cruz, informara si la creación de la Junta de Educación Santa Cruz, se encuentra conformada conforme lo establece nuestra legislación vigente.

IV- Mediante oficio DRESC-DIR-OF-000117-2021, de fecha 19 de marzo del 2021, la Dra. Ed. Rosa Angelica Acosta G, en su condición de Directora Regional de Educación de Santa Cruz, informo que según informe emitido por los Directores de ambos centros educativos, la conformación de dicha junta se realizó conforme a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de Juntas.

POR TANTO

De lo expuesto anterior, esta COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar este dictamen, así mismo:

5- Rechazar en todos sus extremos, solicitud de cancelación de credenciales de los miembros de la Junta de Educación Santa Cruz, en razón de que según informó la Dra. Ed. Rosa Angélica Acosta G, en el oficio DRESC-DIR-OF-000117-2021, de fecha 19 de marzo del 2021, el nombramiento de estos miembros se realizó conforme a derecho. No tiene competencia este Concejo Municipal para investigar y sancionar disciplinariamente a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública.

6- Se mantiene incólume el nombramiento e inscripción de los miembros dicha Junta de Educación. COMUNIQUESE.

POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO EL TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA:

Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen 13-CPAJ-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las dieciséis horas con diez minutos del quince de junio del año dos mil veintiuno.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

138

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

Rechazar en todos sus extremos, solicitud de cancelación de credenciales de los miembros de la Junta de Educación Santa Cruz, en razón de que según informó la Dra. Ed. Rosa Angélica Acosta G, en el oficio DRESC-DIR-OF-000117-2021, de fecha 19 de marzo del 2021, el nombramiento de estos miembros se realizó conforme a derecho. No tiene competencia este Concejo Municipal para investigar y sancionar disciplinariamente a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública.

Se mantiene incólume el nombramiento e inscripción de los miembros dicha Junta de Educación. COMUNIQUESE.

ACUERDO FIRME. VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Lectura de Dictamen CPZMT-11-2021 de COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con treinta minutos del quince de junio del año dos mil veintiuno.

RESULTANDO

ÚNICO- Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, en el artículo 13, Ley de Zona Marítimo Terrestre y su reglamento, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 09-2021, Artículo 03, Inciso 04, celebrada el día 20 de mayo del año 2021.

CONSIDERANDO

I.- Revisado integralmente el expediente administrativo rotulado bajo el número 294-1983, y conforme al Proyecto de Resolución Administrativa Razonado a nombre de María Eugenia Briceño Briceño, cedula de identidad 5-063-0333, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa de Avellanas- Junquillal Lagartillo, distrito tercero 27 de Abril, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (640 m²) según plano catastrado 5-2021099-17, ubicada en zona de USO RESIDENCIAL, según Plan Regulador vigente Avellanas Junquillal.

POR TANTO

Por lo preceptuado en cuadro factico y jurídico, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las diez horas del seis de mayo del año dos mil veinte y uno, la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

139

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

MARITIMO TERRESTRE, recomienda al Concejo Municipal aprobar la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de María Eugenia Briceño Briceño, cedula de identidad 5-063-0333, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Avella- Junquillal, distrito tercero 27 de Abril, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (640 m²) según plano catastrado 5-2131067-2019, ubicada en Zona de USO RESIDENCIAL, según Plan Regulador vigente Avellanas Junquillal. COMUNIQUESE

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-11-2021 de COMISION PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las dieciséis horas con treinta minutos del quince de junio del año dos mil veintiuno, conforme a la recomendación del Proyecto de Resolución Razonada de las diez horas del seis de mayo del año dos mil veinte y uno, y de la COMISION DE PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE, se aprueba la solicitud de concesión por un plazo de veinte años, el cual comenzara a correr a partir de la aprobación de la concesión por parte del ICT, según lo establecido por la Procuraduría General de la Republica en el dictamen C-319-2008 del 12 de setiembre del 2008, a nombre de María Eugenia Briceño Briceño, cedula de identidad 5-063-0333, correspondiente a la solicitud de concesión de una parcela ubicada en zona restringida sector costero Playa Avella- Junquillal, distrito tercero 27 de Abril, cantón Santa Cruz, provincia de Guanacaste y que tiene una medida de (640 m²) según plano catastrado 5-2131067-2019, ubicada en Zona de USO RESIDENCIAL, según Plan Regulador vigente Avellanas Junquillal. COMUNIQUESE

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01: Lectura de moción promovida por Yessie Marin Elizondo-Síndico Propietario, secunda Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López ambos regidores propietarios, indica a la letra:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

140

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

El suscrito, YESSIE MARIN ELIZONDO, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad número 7-182-953 en mi condición de Síndico Municipal para el distrito de Cuajiniquil, cantón de Santa Cruz, provincia de Guanacaste, con el debido respeto me apersono ante este Honorable Concejo Municipal para efectos de solicitar, de manera formal y respetuosa, que se cree una Comisión Especial para atender la situación del abastecimiento de agua potable en el distrito de Cuajiniquil, con base en los siguientes argumentos:

PRIMERO: Desde el día lunes 17 de diciembre del año 2020 este Honorable Concejo Municipal conoció la nota con fecha de 28 de noviembre del 2020, suscrito por varios(as) vecinos(as) de la Comunidad de Marbella, en la cual se solicitaba declarar, mediante acuerdo formal de este cuerpo colegiado, al abastecimiento de agua potable en la comunidad costera de Marbella como una situación de urgencia y necesidad local.

SEGUNDO: Mediante acuerdo consignado en el Acta de la Sesión Extraordinaria N°27-2020, Artículo 03, Inciso 10, celebrada el día 17 de diciembre 2020; por acuerdo unánime, este Honorable Concejo Municipal en apoyo a sus munícipes declaró de interés público y bienestar social, así como de urgencia y necesidad, el abastecimiento de agua potable en la comunidad costera de Marbella.

TERCERO: A pesar de ello, a la fecha han transcurrido más de 5 meses sin que la situación general haya mejorado; todo lo contrario, podríamos afirmar que, de la mano de los estragos sanitarios, sociales y económicos de la pandemia, la situación ha empeorado, no sólo en la comunidad costera de Marbella sino que en varios poblados del distrito de Cuajiniquil, el cual, como es de común conocimiento de este Honorable Concejo Municipal, es una de las zonas con mayores necesidades de empleo, crecimiento socio económico, encadenamientos productivos e infraestructura, constituyendo una limitante para el progreso y desarrollo de sus pobladores.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

141

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

CUARTO: En lo que respecta al abastecimiento de agua potable, es usual el reclamo de las ASADAS de sentirse prácticamente abandonadas, no sólo por la evidente falta de inversión en infraestructura que ha generado un notorio rezago, sino que, además, por la negativa hacia los proyectos urbanísticos y las actividades comerciales que tan necesarios son para robustecer, mejorar y ampliar los acueductos comunales así como para generar diversas fuentes de empleos, y, a su vez, afectando cuantiosamente la recaudación de ingresos municipales tan importantes para el desarrollo social y económico de en nuestro cantón.

QUINTO: En relación a este tema es importante tener presente lo indicado por el artículo 4 del Código Municipal cuyo inciso c) reitera lo establecido en el numeral 169 de nuestra Constitución Política en el sentido que la competencia municipal y, por ende, su jurisdicción y autonomía, está circunscrita a los intereses y servicios locales y viceversa; claro está en el tanto se trate de intereses y servicios públicos que concierne en general al cantón. Dicho de otro modo, la competencia es sumamente genérica, especialmente en cuanto a los servicios, de modo que el contenido de este inciso no tiene carácter de taxativo, sino simplemente enunciativo.

SEXTO: Partiendo de lo dispuesto en los artículos 1, 11, 33, 50, 168, 169, 170 y 172 de la Constitución Política y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13 inciso n), 34 inciso g), 49, 50 y 62 del Código Municipal, este órgano colegiado tiene la competencia legal para crear una Comisión Especial con la finalidad de atender la situación del abastecimiento de agua potable en el distrito de Cuajiniquil y cuyo Presidente Municipal cuenta con la competencia para integrarlas con no menos de dos regidores propietarios y/o suplentes.

A TENOR DE LO EXPUESTO, solicito expresamente y con el debido respeto:

Proceda este Honorable Concejo Municipal a conformar una Comisión Especial con representación de miembros clave de la comuni-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

142

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

dad y el sector productivo para darle seguimiento y buscar soluciones a la situación del abastecimiento del agua potable en el distrito de Cuajiniquil.

Señora Presidenta del Concejo, somete a votación.

-Señora Ledis Peña Zúñiga, no estoy de acuerdo en la creación de una comisión especial, cuando ya existen dos comisiones especiales y estas pueden abordar el asunto, no emitiré voto.

-Señora Presidenta del Concejo, las comisiones especiales son creadas con una finalidad específica, y es justamente un fin específico lo que se pretende con esta comisión, las otras si viene s cierto son de recurso hídrico y de asadas costeras, tienen diferentes objetivos.

-Señor Elías Espinoza Gamboa, considero que ambas posturas tienen razón de ser, las comisiones especiales no pueden prolongarse injustificadamente en el tiempo, estas deben concluir su labor con un informe final de recomendación y no perpetuarse indefinidamente, y justamente las comisiones especiales son específicas con un objetivo único como la propuesta.

-Señor Omar Cruz Jiménez, creo que si tenemos una propuesta para crear una comisión especial es justamente para responder a una necesidad puntual, al final lo que se busca responder efectivamente ante una necesidad un gestión de la comunidad, no veo mal se cree una comisión especial aunque existan otras similares.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación.

SE ACUERDA POR MAYORÍA SEIS VOTOS AFIRMATIVOS Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba la moción promovida por Yessie Marin Elizondo-Síndico Propietario, secunda Maricela Moreno Rodríguez y Jorge Luis Rodríguez López ambos regidores propietarios Se acuerda crear Comisión Especial ABASTECIMIENTO DEL AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE CUAJINIQUIL, se integrará con



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

143

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

representación de miembros clave de la comunidad y el sector productivo para darle seguimiento y buscar soluciones a la situación propuesta.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se presenta moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, Elías Espinoza Gamboa, la cual indica:

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 13, 19, 27, 44, 46 del Código Municipal, y 169, 170 de la Constitución Política.

II- Que la Asociación Deportiva Santa Rosa, es un ente deportivo que promueve la práctica del deporte del fútbol en nuestro cantón de Santa Cruz en la categoría de segunda división a nivel nacional.

III- Es en razón de lo expuesto, sobre la base jurídica de los principios y derechos constitucionales de proporcionalidad y razonabilidad, derecho a la salud, derecho al deporte.

POR TANTO

Se mociona, para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo firme:

I- Solicitar al Concejo Municipal tome un acuerdo para apoyar y respaldar la permanencia de la Asociación Deportiva de Santa Rosa, para que permanezca en la categoría de segunda división a nivel nacional.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada por Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, Elías Espinoza Gamboa, según lo mocionado: Se poya y respalda la permanencia de la Asociación Deportiva de Santa Rosa, para que permanezca en la categoría de segunda división a nivel nacional.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

144

Sesión Ordinaria 24-2021

Del 15 de junio 2021

INCISO 03: Se presenta moción promovida por los señores Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, Elías Espinoza Gamboa, la cual indica:

Mociona:

Que la Municipalidad de Santa Cruz, realice acuerdo de apoyo a la Delegación de Policía de Tránsito de Santa Cruz, a efectos de que tanto la Alcaldía como la Administración prestemos colaboración efectiva a dicha institución respecto a la medida cautelar dictada contra dicho órgano.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada por Maricela Moreno Rodríguez, Omar Cruz Jiménez, Jorge Luis Rodríguez López, Ledis Peña Zúñiga, Macdonal Espinoza Ruiz, Mitzy Salazar Morales, Elías Espinoza Gamboa, según lo mocionado:

Que la Municipalidad de Santa Cruz, realice acuerdo de apoyo a la Delegación de Policía de Tránsito de Santa Cruz, a efectos de que tanto la Alcaldía como la Administración prestemos colaboración efectiva a dicha institución respecto a la medida cautelar dictada contra dicho Órgano.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL MARTES QUINCE DE JUNIO AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.

Lic. Dixabet Matarrita Mendoza,
Alcaldesa Municipal a.i.
REFRENDO